



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 20 de julio de 2021

Año CXXIX Número 34.705

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
AVISOS COMERCIALES	43

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	67
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

69

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	71
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	87
SUCESIONES	97

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 98



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AZUL NATURAL BEEF S.A.

CUIT: 30-71522827-7. Complementario del aviso 44779/21 del 29.06.21. Por Asamblea del 12/03/2020 se resolvió reformar el Art. 3 del estatuto social referido al objeto, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: La compra, venta por mayor, y menor, consignación, distribución, transporte, comercialización, importación y/o exportación de ganado en pie o faenado, cortes de carne para alimento y para consumo humano, y los subproductos que se indican seguidamente: carne cruda o cocida, huesos, menudencias, sangre, grasa, cueros y cualquier otro subproducto de la matanza y faena de ganado vacuno. Actividades de cría, engorde, matanza y/o faenado de ganado de todo tipo y especie; procesamiento de carnes, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos, despostes y demás productos alimenticios derivados destinados al consumo. Arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agroganaderos y frigoríficos incluyendo aquellos que reúnan las características para ser certificados como procesador de alimentos kosher y explotación de invernadas. Realizar aportes o inversiones de capital en sociedades, asociaciones, uniones de empresas, consorcios, constituidos o a constituirse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley. Celebrar contratos de fideicomisos de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza íntimamente vinculado al presente objeto social, como así también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con exclusión de las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/03/2020

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50762/21 v. 20/07/2021

BELAT S.A.U.

CONSTITUCIÓN: Se rectifica TI 35810/21 de fecha 28/05/2021. Por disposición complementaria de fecha 28/01/2021 se resolvió remover al Director Titular Rafael Andrés SOTIL BIDART, designando en su reemplazo a Miguel Alfredo Tauszig, DNI 4619026. Constituye domicilio especial en la sede social. Por disposición complementaria de fecha 15/07/21 se resolvió adaptar el objeto social a lo dispuesto en RES. IGJ 7/15 quedando este: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de asesoría y consultoría en el gerenciamiento de empresas cuyo objeto impacte de manera positiva en lo económico; social; y cultural. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo tanto para la Sociedad, las personas vinculadas a esta, y el medioambiente. La presente no implica un servicio profesional, ni una sociedad de medios, por lo que de requerirse la actuación profesional, la misma será ejercida por profesional con título habilitante contratado el efecto. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plenas facultades jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 5288

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50739/21 v. 20/07/2021

BOONE S.A.

Constitucion: 15/7/2021; Socios: Anabella Soledad Escosteguy, soltera, 18/3/1977, DNI: 25659961, licenciada en publicidad, Libertad 310, Barrio El Canton Norte, Lote 111, Escobar, Pcia Bs. As. y Natalia Andrea Elichirigoity, casada, 31/7/1974, DNI: 24117438, diseñadora gráfica, Mercedes 4550, Piso 3, Depto. B, CABA, ambas argentinas; Sede: Mercedes 4550, Piso 3, Depto. B, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/6; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Anabella Soledad Escosteguy suscribe 60000 acciones y Natalia Andrea Elichirigoity suscribe 60000 acciones; Objeto: Diseño, fabricación, elaboración, distribución, depósito, compra, venta, importación y exportación de objetos y artículos de arte y decoración, antigüedades, artesanías, muebles, objetos vintage, objetos de diseño y todo tipo de elementos destinados al amoblamiento, decoración y adorno de inmuebles y espacios abiertos, para interiores y exteriores y en todas sus formas y materiales. Presidente: Anabella Soledad Escosteguy; Directora suplente: Natalia Andrea Elichirigoity, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 733 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50768/21 v. 20/07/2021

C Y G ORGANIZACION DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Escritura N°109 de fecha 15/07/21, Juan Ignacio Colanero(Presidente), DNI N°31.936.518, CUIT N° 20-31936518-5, 10/11/7985, argentino, soltero, productor asesor de seguros, Calle 413 N°119 Juan Maria Gutierrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Somellera 859 Piso 1 Dpto.C, CABA.; Nicolas Javier Guerrero Duarte (Director Suplente), DNI N°93.258.203, CUIT N°27-93258203-7, 20/03/1989, uruguayo, soltero, productor asesor de seguros, Guido Spano 443 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Somellera 859 Piso 1 Depto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 99 años. Objeto: la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. \$ 300.000 representado por 300.000 acciones de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Juan Ignacio Colanero, suscribe 270.000 acciones o sea \$ 270.000.- Nicolas Javier Guerrero Duarte suscribe 30.000 acciones o sea \$ 30.000.- Directorio por plazo de duración 3 ejercicios. Sin sindicatura. Sede social: Somellera 859 Piso 1 Dpto.C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 31/12 cada año.
Autorizado según instrumento privado ESCRITURA de fecha 15/07/2021
Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50636/21 v. 20/07/2021

COWE S.A.

CUIT 30-64760535-0 Por escritura 132 de fecha 16/07/2021, ante la escribana Camila Goldman, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2020 por la que se resolvió por unanimidad: I. Modificar el ARTICULO NOVENO que regula la Dirección y Administración estableciendo que el directorio tendrá entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, y la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, y que el mandato será por 3 ejercicios y son reelegibles.- II) designar: Presidente: Melanie WENGER, Vicepresidente: Mabel Ruth DRZEVOKO, Directora suplente: Julieta WENGER, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Amenabar 2668 Piso 4, Departamento "A" CABA.- Autorizada Norma Beatriz Caceres.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 2114
NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50429/21 v. 20/07/2021

DIVA MUFFIN ZAPPA S.A.

Constitución por escritura del 07/07/2021. 1) Olivia SAAL, DNI 38.522.206, 15/9/1994, comerciante, avenida Dorrego 1940, piso 2, departamento "E", torre "C", CABA; Francisca SAAL, DNI 41.665.545, 23/10/1998, estudiante, Sucre 750, departamento 601, CABA. Ambas argentinas y solteras. 2) Costa Rica 6012, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: PANADERIA Y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras,

dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: OLIVIA SAAL suscribe 60.000 acciones y FRANCISCA SAAL suscribe 40.000 acciones. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidenta OLIVIA SAAL, y Directora Suplente FRANCISCA SAAL, ambas con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 07/07/2021 Reg. Nº 337
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50670/21 v. 20/07/2021

DNV GL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70991838-5. Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 2021, se resolvió: a) modificar la denominación social de DNV GL ARGENTINA S.A. por DNV ARGENTINA S.A., b) modificar el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DNV ARGENTINA S.A." (anteriormente DNV GL ARGENTINA S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2021
Tomas Martinez Casas - Tº: 80 Fº: 406 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50695/21 v. 20/07/2021

EUROTIME S.A.

CUIT 30-59111007-8 Por Acta de Asamblea 46 DE FECHA 18/05/2020 se designan PRESIDENTE Roland Alexander MANSEL.- DIRECTORA SUPLENTE: Sara NAFTALI.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Teodoro García 2268 piso 2 departamento D CABA.- Por Acta de Asamblea 47 del 31 de enero de 2021 se modifico el ARTICULO NOVENO: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 06/07/2021 Reg. Nº 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50413/21 v. 20/07/2021

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

(IGJ Nº 1.561.129)

REFORMA DE ESTATUTO. CUIT 33-65619553-9. Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 15/7/2021, se resolvió reformar el artículo 3 del Estatuto Social e incorporar el artículo 16, conforme se describe a continuación: ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto prestar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, todos aquellos servicios vinculados con la calificación de títulos valores privados o públicos, obligaciones negociables, o cualquier otro riesgo o título de deuda, convertible o no en acciones, sujetos o no al régimen de oferta pública, de acuerdo con lo establecido por la Ley 26.831 y el Decreto 1023/2013, su reglamentación y posteriores modificaciones, y realizar toda otra actividad que sea permitida a las sociedades agentes de calificación de riesgo por dicha norma legal o la que con posterioridad puedan regir a este tipo de sociedades o actividad. Con la autorización previa de la Comisión Nacional de Valores, la sociedad también podrá ofrecer productos y servicios afines y complementarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. ARTÍCULO 16: Las reuniones de Asamblea y/o de Directorio podrán realizarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Debe garantizarse: a.) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; b.) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en

simultáneo de audio y video; c.) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; d.) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; e.) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; f.) Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. g.) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe cuál es el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Asimismo, se establece que el Consejo de Calificación podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras incluyendo, pero no limitado a, teleconferencias o cualquier otro medio de comunicación. Si un miembro del Consejo de Calificación se encuentra participando en la reunión de manera remota, se dejará constancia de dicha circunstancia en el acta. El quórum será computado teniendo en cuenta a los miembros presentes y remotos.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/07/2021

Sebastián Ferreyra Romea - T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50486/21 v. 20/07/2021

EVONIK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53202545-8. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2021 se aumentó el Capital Social en \$ 532.065.408 elevándolo de \$ 412.193.435 a la suma total de \$ 944.258.843, y se reformó el artículo Cuarto del Estatuto, quedando el capital suscripto así: Evonik International Holding B.V 918.005.408 acciones de VN \$ 1 y 1 voto c/u, Evonik España y Portugal S.A.U. 25.053.435 acciones de VN \$ 1 y 1 voto c/u y Evonik Beteiligungs GmbH 1.200.000 acciones de VN \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/06/2021

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50772/21 v. 20/07/2021

FLOW INVESTMENTS S.A.

Por esc 337 el 14/7/2021 del reg. 596 de caba, Antonio GALLOTTI, argentino, DNI 24.462.499, CUIL/T 20-24462499-6, nacido el 27/3/1975, empresario, casado en 1° Delfina Bonorino, domiciliado en Gelly 3602 4° piso Caba; Javier Adrián DEL VALLE, argentino, DNI 35.971.411 y CUIL/T 20-35971411-5, nacido el 10/4/1991, Licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en Paroissien 2570 piso 7° "C", de Caba, Francisco José CASAS LANUS, argentino, nacido el 4/6/1987, DNI 33.024.335, CUIL/T 20-33024335-0, casado en 1° nupcias con Agustina Moro, domiciliado en Avenida Federico Lacroze N° 3655 piso 7° "4" de caba, y Diego Salvador DI MAGGIO, DNI 31.456.728, argentino, soltero, nacido el 7/3/1985, CUIL/T 20-31456728-6, empresario, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro N° 2730 piso 5° "B" de caba, constituyeron FLOW INVESTMENTS SA, por el plazo de 99 años, con objeto INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles, de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas bajo el derecho real de Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y bienes muebles, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad con las normas que lo regulan. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, sea hipotecas, fianzas, prendas, cauciones o avales, o sin ellas, ya sea con recursos propios o no, inversiones, aportes de capital a sociedades, participar en sociedades constituidas o a constituirse, financiar o promover operaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, custodia y administración de títulos, valores, bienes, patrimonios, y créditos. SERVICIOS: Servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoría en general en la administración, compra y venta de bienes y capitales, debiendo ser dado dicha asesoría por profesionales habilitados en sus respectivos campos, cuando las disposiciones vigentes así lo requieran y de conformidad con dichas normas, y la actuación como administrador de cobranzas y/o carteras de todo tipo, liquidador de créditos, fiduciario y depositario en general, gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen la leyes y reglamentaciones, con un capital de \$ 5.000.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 10 cada una suscrita en la siguiente proporción el señor diego salvado di maggio 200.000 acciones, antonio gallotti 200.000 acciones, francisco jose casas 65000 acciones y javier ariel del valle 35000 acciones, sede social en la calle avenida Cerviño N° 4449 piso 9 departamento A de Caba, con cierre de ejercicio el 31/12 y se designo presidente a francisco jose

casas lanus y director suplente a javier ariel del valle, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 596 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50414/21 v. 20/07/2021

GLOGISTICS S.A.

1) Andrés Nicolás DORFMAN POLLACK, argentino, nacido 11/03/1988, soltero, Licenciado en Economía, DNI 33.691.502 y C.U.I.T. 20-33691502-4, domicilio real Avenida Scalabrini Ortiz 1160, 9º piso, Departamento "J", C.A.B.A.; Luciano MARGOLIN, argentino, nacido 23/05/1990, soltero, Licenciado en Publicidad, DNI 35.238.457 y C.U.I.T. 20-35238457-8, domicilio real Zapata 71, 4º piso, Departamento "404", C.A.B.A.; Sebastián David PALATNIK, argentino, nacido 08/07/1990, casado, Licenciado en Administración y Sistemas, DNI 35.265.201 y C.U.I.T. 20-35265201-7, domicilio real José Juan Biedma 918, Planta Baja, Departamento "1", C.A.B.A.; Alan Fabián IDESIS, argentino, nacido 13/10/1987, casado, Ingeniero, DNI 33.284.780 y C.U.I.T. 20-33284780-6, domicilio real Dorrego 2450, 5º piso, Departamento "5", C.A.B.A.; Alan BERNEMAN, argentino, nacido 20/07/ 1984, casado, Licenciado en Economía Empresarial, DNI. 31.089.297 y C.U.I.T. 20-31089297-2, domicilio real Lavalle 4022, 11º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN, CUIT 30-50008962-4, domicilio en Zepita 3251, C.A.B.A., inscriptos sus nuevos estatutos en el Registro Público de Comercio el 30/05/1974 bajo número 1063, folio 177, libro 80, Tomo A de Estatutos Nacionales; 2) Denominación Social: GLOGISTICS S.A.; 3) Escritura 821 del 16/07/2021 Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 4) Duración: 99 años; 5) Domicilio: Zepita 3251 C.A.B.A.; 6) Objeto Social: Prestación de servicios de logística, lo que incluye admitir, clasificar, transportar, almacenar y entregar o distribuir todo tipo de pieza postal, con o sin registro, encomiendas, Courier y paquetería por cualquier medio; 7) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: (i) 17.263 por Andrés Nicolás Dorfman Pollack; (ii) 3.181 de Luciano Margolin; (iii) 3.181 por Sebastián David Palatnik; (iv) 3.181 por Alan Berneman; (v) 14.549 por Alan Fabián Idesis; y (vi) 58.645 por SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN e integradas el 100%. 8) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por hasta 3 ejercicios según lo determine la asamblea al elegirlos e igual, mayor o menor número de directores suplentes para reemplazar a los titulares en el orden de su designación. Presidente: Francisco José Seghezzo; Vicepresidente: Aldo Máximo De Césare y Director Titular: Andrés Nicolás Dorfman Pollack, por el término de 3 ejercicios. Los Señores Seghezzo y De Césare constituyen domicilio especial en Zepita 3251, CABA y el Señor Dorfman Pollak en Avenida Scalabrini Ortiz 1160, 9º piso, Departamento "J", C.A.B.A.; 9) Representación legal: Presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. 10) Fiscalización: Sindicatura compuesta del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con igual número de suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Síndico Titular: Eduardo Mariano Montes de Oca y Síndico Suplente: Angel Mariano Montes de Oca, constituyendo domicilio especial en Rodríguez Peña 1435, 3º piso, Departamento "A", C.A.B.A. y Avenida Córdoba 1255, 1º piso, C.A.B.A., respectivamente. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 821 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50731/21 v. 20/07/2021

IGUALA S.A.

CUIT 30-61687855-3. Por Esc. 220 del 16/7/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/1/21 que resolvió: 1.Designar al nuevo Directorio: Presidente: Arne Reinaldo Enrique Kook Weskott Reichenbach; Directora Suplente: Silvina Elisa Ferreira Martins, ambos con domicilio especial en Uruguay 1231 PB, CABA. 2.Designar síndicos a: Síndico Titular: Augusto Alberto Aiello; Síndico Suplente: Fernando Pablo Pedrotti, ambos con domicilio especial en Av.Alicia Moreau de Justo 740, Dock 5 Piso 1 Loft 5, CABA. 3.Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, conforme: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades, y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. El directorio, con las limitaciones que se expresan más adelante, tiene amplias facultades de administración y

disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. La enajenación y/o transferencia de los inmuebles, la constitución de hipotecas y la firma de avales requerirá la aprobación previa unánime de una Asamblea General Extraordinaria que deberá ser citada especialmente al efecto y que deberá reunir el 100% del capital social, es decir, configurar la Asamblea unánime prevista por el art. 237 de la Ley 19.550"; 4.Reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, conforme: "ARTÍCULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y Suplente, designado por el término de (3) tres ejercicios, por asamblea. Tendrán las funciones establecidas en el arts. 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el art 55 de la ley 19.550". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50769/21 v. 20/07/2021

IGUALA S.A.

CUIT 30-61687855-3. Por Esc. 219 del 16/7/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/1/21 que resolvió: 1. Aumentar el capital a la suma de \$ 100.000 integrado mediante la capitalización de aportes en dinero y suscripto así: Arne Reinaldo Enrique Kook Weskott Reichenbach \$ 90.000 que representan 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; y Silvina Elisa Ferreira Martins \$ 10.000 que representan 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; 2.Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social disponiendo que el capital es de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; 3.Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, conforme: "ARTICULO QUINTO: Las acciones que la sociedad emita serán nominativas no endosables, de voto simple o plural, ordinarias o preferidas. Las últimas tendrán derecho al pago de dividendos preferidos, de naturaleza acumulativa o no, de acuerdo con sus condiciones de emisión. Una participación adicional en las ganancias podrá ser fijada. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 217 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50763/21 v. 20/07/2021

INVERPACK S.A.

CUIT: 33-71511607-9. Por acta del 30/9/20 se establece el cierre de ejercicio el 31 de diciembre. Por acta del 21/10/19 se reduce el capital de \$ 5.859.197 a \$ 5.741.354. Por acta del 31/10/19 se reduce el capital de \$ 5.741.354 a \$ 4.619.027. Por acta del 7/07/20 se reduce el capital de \$ 4.619.027 a \$ 4.057.865. Por acta del 19/03/21 se reduce el capital de \$ 4.057.865 a \$ 3.256.205. Se reforman artículos 4º y 14º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/03/2021

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50604/21 v. 20/07/2021

JCARS S.A.

Escritura 348 del 16/07/2021.SOCIOS: Juan Carlos FRANCHICA, 16/11/81, empresario, DNI 29.194.137, CUIT 20-29194137-1 y Jesica Dalma ROMANO, 17/9/88, comerciante, DNI 34.621.734, CUIT 27-34621734-6, ambos argentinos, solteros y con domicilio real en Las Heras 2211, Piso 10, Departamento C, CABA y con domicilio especial en Avenida San Juan 2138, Piso 9, CABA. Duración 99 años.OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación y exportación de automóviles, camionetas, utilitarios, camiones, motos, y cualquier otro tipo de vehículos ya sean nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios. Reparación de automotores, gomería, lavadero, servicio de lubricación y engrase, reparación de chapa, chasis y pintura de vehículos propios y/o de terceros y todo lo relacionado con el mantenimiento de los vehículos mencionados, consignación y venta de vehículos de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital \$ 500.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias

nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Cien Pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos FRANCHICA: 2.500 acciones y Jesica Dalma Romano, 2.500 acciones. Presidente: Juan Carlos FRANCHICA Director Suplente: Jesica Dalma Romano. Cierre 30/06 de cada año. SEDE: Avenida San Juan 2138, Piso 9, CABA.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 348 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50770/21 v. 20/07/2021

LA CERES S.A.

CUIT 30-64363949-8. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/2021, que REFORMÓ el ART. 10° del estatuto social, extendiendo la duración del mandato del Directorio en tres ejercicios, y DESIGNÓ: Directora Única y Presidente: Friederike ENDERLEIN. Directora Suplente: Ana WERNER. Ambas fijan domicilio especial en Av.L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 282 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50465/21 v. 20/07/2021

LABEO S.A.

30-71696379-5 – Complementa TI Nº28042/21 del 29/4/2021 al 29/4/2021.

Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8/3/2021 resolvió: 1) Suprimir el artículo 5° (modificándose la numeración de los artículos sucesivos en consecuencia) relativo a las clases de acciones que podrían emitirse por cuanto la información está contenida en el artículo 4°. 2) Modificar el artículo 4° del estatuto social a efectos de incorporar dos clases de acciones y establecer los derechos que corresponden a cada clase; el artículo 8° (actual artículo 7°) a efectos de establecer la elección de directores por clase de acciones y regular el funcionamiento del directorio; el artículo 11° (actual artículo 10°) a efectos de regular el funcionamiento de la sindicatura (para el caso de que su designación fuera obligatoria) y establecer la designación de sus miembros por clase de acciones; el artículo 14° (actual artículo 13°) a efectos de regular el funcionamiento de la asamblea; el artículo 15° (actual artículo 16°) a efectos de regular la participación en las ganancias y en particular respecto de las acciones preferidas; y el artículo 16° (actual artículo 17°) respecto de la distribución del remanente en caso de disolución. 3) Incorporar los artículos 14° y 15° que establecen limitaciones a la transferencia de acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/03/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50617/21 v. 20/07/2021

LOS ELEMENTALES S.A.

30-70781431-0. Por Asamblea del 21/12/20 resolvió aumentar el Capital Social a \$ 89430000 dividido en 8943000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 y un voto cada una, quedando suscripto: Diego Hernán Yanquilevich 8938500, Esteban Oscar Perez Orgambide 4500 acciones; reformando artículo 4° del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 20/07/2021 Nº 50750/21 v. 20/07/2021

MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

CUIT: 30-66123451-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 352.562 a \$ 474.200; (ii) emitir 121.638 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 16.167.260, es decir, de \$ 132,91. Las mismas, fueron emitidas y ofrecidas en suscripción en la citada Asamblea, por el plazo legal, a los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente así como para el ejercicio del derecho de acrecer en caso de que alguno de los accionistas no ejerciera su derecho de suscripción preferente o lo ejerciera parcialmente, todo ello en proporción a sus respectivas tenencias accionarias en la Sociedad. El accionista GME-Global Energy Market Consultants S.A.S. suscribió en la Asamblea la totalidad de las 117.218 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que le corresponden de conformidad a su participación accionaria (96,366%); con una prima de emisión total de \$ 15.697.010 y lo integró en su totalidad con el aporte efectuado a la Sociedad y, vencido el plazo legal, ejerció el derecho de acrecer en

relación al resto de las 4.420 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción (representativas del 3,634%), con más la prima de emisión correspondiente a dichas acciones, y las integró en su totalidad con el saldo del monto del aporte ya efectuado y transferido a la Sociedad de \$ 591.888. En virtud del aumento las tenencias accionarias en la Sociedad son las siguientes: (a) El accionista José Luis Magaz es titular de 12.811 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) El accionista GME-Global Energy Market Consultants S.A.S. es titular de 461.389 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y (iii) reformar el Artículo CUARTO del Estatuto Social y aprobar la redacción de un nuevo Texto Ordenado de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2021 Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50761/21 v. 20/07/2021

MIND ON GAMES S.A.

CUIT 30-71135650-5. Por acta de Asamblea general extraordinaria del 31/05/2021 que me autoriza la sociedad resolvió: 1- Reformar artículos 8, 9, 10 y 14 quedando redactados: ARTICULO 8: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su cargo será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los participantes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En cualquier caso, las reuniones de directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En dichos casos, la asunción del Vicepresidente al cargo de Presidente será automática, sin que medie reunión del directorio.- ARTICULO 9: Los directores titulares prestarán la garantía correspondiente, de conformidad con las disposiciones del artículo 256 de la ley 19.550, la resolución general 7/2015 de la Inspección General de Justicia, sus reglamentaciones y/o modificaciones. ARTICULO 10: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes con facultades expresas a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá dar y revocar poderes con facultades expresas o generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Bajo la sola firma indistinta del presidente o del vicepresidente, en su caso, podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y/o al vicepresidente en su caso. En las reuniones de directorio, en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. ARTICULO 14: El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se

celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la asamblea. En las asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad deje constancia en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad y número acciones y de votos que les corresponda. d) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. e) Que una vez concluida la asamblea, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. f) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes que se cierre el acto asambleario, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de asamblea, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea concluirá al tiempo de la interrupción.” 2- renuncia del Directorio y Elección nuevo Directorio: dado que el Directorio ha renunciado a los cargos, el nuevo directorio queda integrado: PRESIDENTE: Pablo Norberto GUTIERREZ, argentino, nacido el 26/11/1979, casado, con DNI 27.768.036, CUIL/T 20-27768036-0, domicilio en Corrientes 4264, piso 8 “E” CABA, VICEPRESIDENTE: Franco Oscar ARES VILLAFañE, argentino, nacido el 26/12/1991, soltero, con DNI 36.080.007, CUIL/T 20-36080007-6, con domicilio en Necochea 868, San Fernando, provincia Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Norberto ARES VILLAFañE, argentino, nacido el 05/03/1990, soltero, con DNI 35.152.151, CUIL/T 20-35152151-2, con domicilio en Necochea 868, San Fernando, provincia Buenos Aires. Constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965 piso 4 oficina “D” CABA

Ezequiel Jorge Sosa - T°: 128 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50433/21 v. 20/07/2021

OFTALMOTRIALS S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 13/05/2021 N° 31958/21.- Por escritura rectificativa del 16/07/2021 N° 165 Folio 560 Escribano Mario Alberto Conforti se modificó el ARTICULO TERCERO - OBJETO: Instalación de establecimientos de salud. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo. La explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos o externos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50453/21 v. 20/07/2021

PH LOPEZ 3353 S.A.

Por esc. 104 del 24/06/2021 reg. 193 CABA. 1) Socios: Paulo Luis GRIMALDI, 23.044.037, licenciado en comercialización, divorciado, Argerich 4885, 2° B, CABA; Claudio Ramón GRIMALDI, 24.445.792, soltero, jefe de producción, Av. Mosconi 3262, 12° A, CABA; Nancy Vanesa GRIMALDI, 27.217.059, divorciada, abogada, Bolivia 5303, CABA; María Victoria DIAZ PELEGRIN, divorciada, 21.468.531, contadora pública, Beauchef 650, 9° C, CABA, todos argentinos. 2) 99 años. 3) Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción, edificación en terrenos propios y ajenos, subdivisión en propiedad horizontal, posterior enajenación de las unidades resultantes, venta por pozo de las unidades a construir. 4) Capital: \$ 300.000. 5) Paulo Luis Grimaldi suscribe 2.414 acciones

correspondiente a \$ 72.420; Claudio Ramón Grimaldi suscribe 2.413 acciones correspondiente a \$ 72.390; Nancy Vanesa Grimaldi suscribe 2.414 acciones correspondiente a \$ 72.420 y María Victoria Diaz Pelegrin suscribe 2.759 acciones correspondiente a \$ 82.770. Integran el 25%. 6) Cierre del Ejercicio 30/06. 7) Presidente o Vicepresidente según su caso. 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Gonzalo Mariani, 24.159.018, argentino, casado, arquitecto, Superí 1333, 4º, CABA. Director Suplente: Alberto Nicolás Mariani: 32.741.515, argentino, casado, ingeniero, Maure 3178 CABA. Domicilio especial ambos en sede social. 8) Sede social: Superí 1333, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 193 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 193 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 193 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50766/21 v. 20/07/2021

PROVEEDOR S.A.

Estatuto del 02/07/2021, Reg. 691, Esc. 68.- 1) Melina Ivanna JUÁREZ, 26/03/1998, DNI 41.107.232, domiciliado en la calle Los Frutales número 110, Tristán Suarez, Ezeiza, provincia de Buenos Aires; Carina Lorena GONZÁLEZ, 01/02/1976, DNI 25.097.523, domicilio real en la calle Armonía número 6282, González Catán, La Matanza Provincia de Buenos Aires; Francisco Ismael GONZÁLEZ, 31/01/2001, DNI 43.182.269, soltero, domiciliado en la calle Florentino Ameghino número 930, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes, solteros; 2) "PROVEEDOR S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Uruguay número 16, piso "5", CABA. - 4) Objeto: Instalación y explotación de establecimientos comerciales destinados a salones bailables, bares, confiterías, restaurantes, clubes nocturnos, salones de fiesta, parrilla, bar, pizzería, café, panaderías, confiterías, servicios de lunch y comidas rápidas; y toda actividad relacionada con la gastronomía y otros alimentos afines. Administración y dirección de los establecimientos, ya sea de forma directa o indirecta, destinados a organismos públicos y privados. Elaboración y distribución de comidas para llevar y fast food. Podrá efectuar tales operaciones comerciales por venta directa al público o al por mayor. Organización de eventos y reuniones, con alquiler de salones, mantelerías y vajilla. Comercialización, distribución y almacenaje de materias primas del rubro alimenticio ya sea en su estado natural o bajo cualquier tipo de proceso, envasadas o a granel, destinadas a organismos públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos lícitos y legales necesarios para llevar a cabo directa o indirectamente el desarrollo de su objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. - 5) 99 años. 6) \$ 400.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Melina Ivanna JUÁREZ. Director suplente: Francisco Ismael GONZÁLEZ. 9) 31/12. 10) Melina Ivanna JUÁREZ, 3000 acciones Francisco Ismael GONZÁLEZ 4000 acciones, Carina Lorena GONZÁLEZ, 3000 acciones de \$ 40 cada una, lo que hace un total de \$ 400.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 691
Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50528/21 v. 20/07/2021

RANCHITO MARÍA INÉS S.A.U.

CUIT 30-71677673-1. Por Asamblea Extraordinaria del 10/05/2021 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de abril al 28 de febrero de cada año. Cuando el año sea bisiesto, la fecha de cierre de ejercicio económico de ese año será el 29 de febrero. Asimismo, se resolvió reformar el artículo Decimo Segundo del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTÍCULO 12. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 28 de febrero de cada año. Cuando el año sea bisiesto, la fecha de cierre de ejercicio económico de ese año será el 29 de febrero. A la fecha de cierre de ejercicio deberán confeccionarse el balance y demás documentación contable pertinente de la sociedad de acuerdo con las reglamentaciones y disposiciones técnicas aplicables. La utilidad líquida se aplicará de la siguiente manera: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance el veinte por ciento del capital suscripto de la sociedad; b) a remuneración de los Directores y Síndicos, de corresponder; c) a dividendos de acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos se distribuirán en forma proporcional a las respectivas participaciones de capital dentro del ejercicio en que fueron aprobados, pudiendo pagarse en cuotas periódicas." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2021
Tomas Ivan Lorenzo - Tº: 135 Fº: 619 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50773/21 v. 20/07/2021

SILVER RIVER SEEDS S.A.

08/06/2021, N° 38690/21. Rectificatoria. Tramite IGJ 9238701. Domicilio especial: Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 2720 Piso 5 Depto 13, CABA. Contrato de fecha 07/06/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 562 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50778/21 v. 20/07/2021

SIS SERVICIOS INTEGRALES DE SEGUROS S.A.

Escritura N° 742 F° 1836 Reg. 553 de fecha 19/7/2021, Hugo Manuel ARCHANCO, nacido el 3/5/1977, DNI 25.775.688, domiciliado en Mansilla 2424, Boulogne, Pcia Bs As, y Matías MORENO, nacido el 5/6/1991, DNI 35.608.388, domiciliado en Piaggio 961, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, productores asesores de seguros. OBJETO: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Dichas actividades deberán ser realizadas por intermedio de productores asesores debidamente registrados ante la autoridad de aplicación.- A los fines de determinar el alcance de las actividades contempladas en el objeto social, se estará a lo dispuesto por los artículos 1, 4 inciso c) y 19 de la Ley Nacional 22.400. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Los integrantes suscriben 70.000 y 30.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hugo Manuel ARCHANCO; DIRECTOR SUPLENTE: Matías MORENO. Ambos con domicilio especial y sede social en Bacacay 2549, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 742 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50715/21 v. 20/07/2021

TRADITUM PAGOS S.A.

Por escritura N° 127, del 07/07/2021, F° 598, Reg.Not. 502, CABA.- Cristian Germán LEVROTTO, argentino, nacido el 26/06/1973, DNI 23.513.002, CUIT 20-23513002-6, casado; Contador Público, domicilio: Blanco Encalada 4792, 5° piso, depto "B", CABA; y Diego Alejandro MUZZIO, argentino, nacido el 15/12/1979, DNI 27.778.061, CUIT 20-27778061-6, casado, Kinesiólogo, domicilio: Avenida Luis María Campos 1075, 11° piso, depto. "D", CABA.- Constituyeron "TRADITUM PAGOS S.A.".- Domicilio: ESMERALDA N° 1320, 2° piso, Oficina "A", CABA.- PLAZO: 99 años.- OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Servicio Electrónico de Pagos mediante la Recaudación Electrónica de Fondos y/o Cobranzas por cuenta y orden de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL.- QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por Quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una.- Suscripción e Integración: Cristian Germán LEVROTTO suscribe 250.000 acciones y Diego Alejandro MUZZIO suscribe 250.000.- Cada uno integra en dinero en efectivo el 25% del capital, en este acto.- Administración: Directorio: 1 a 7 miembros titulares.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: Presidente.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Se designa Directorio: PRESIDENTE: Cristian Germán LEVROTTO.- VICEPRESIDENTE: Diego Alejandro MUZZIO.- Y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Diego VISCEGLIE, argentino, nacido el 15 de Junio de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.391.761, C.U.I.T. número 20-14391761-5, casado, Empresario, domiciliado en la calle Treinta y tres Orientales número 935, CABA.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Esmeralda 1320, 2° piso, oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 502

francisco saa avellaneda - Matrícula: 5688 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50450/21 v. 20/07/2021

VÄG GROUP S.A.

CUIT 30-71520598-6 Por Asamblea del 21/05/2021 se resuelve (a) modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del estatuto: "ARTICULO TERCERO: OBJETO. La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero pudiendo establecer agencias y sucursales, la explotación de las siguientes actividades: a) La fabricación, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento balanceado para mascotas, así como

de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie; b) la fabricación, fraccionamiento, clasificación, envasado, compra, almacenamiento, comercialización y distribución, toda clase de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para todo tipo de animales domésticos y de campo, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; c) la producción, fraccionamiento, clasificación, compra, almacenamiento, comercialización, distribución de artículos para mascotas, incluyendo ropa y accesorios; d) la importación y exportación de productos, materias primas y bienes de capital que sean necesarios para la explotación del objeto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones” (b) (1) aumentar el capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 1.100.000, por aporte de los accionistas; (2) Modificar el artículo 4 del Estatuto:“ ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL es de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS (\$ 1.100.000), representado por 1.100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una” (3) Se suscribe en proporción a las tenencias accionarias, quedando las tenencias accionarias de la siguiente manera: Luis Daniel Megyes 550.000 acciones y Alejandro Dario Abentin 550.000 acciones, cada acción de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2021

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50680/21 v. 20/07/2021

VERYDIS S.A.

CUIT: 30-63631072-3. Por asamblea del 17/12/2020, se prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19550. Se reforma el artículo noveno del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/12/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50788/21 v. 20/07/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL KITCHEN S.R.L.

Socios: Maximiliano GHIO MANZO, 27/07/1997, DNI 40.535.800, CUIT 20-40535800-0, domiciliado en Peña 2754, piso 2°, departamento “B”; y Juan José SUÁREZ, 04/02/1950, DNI 8.296.218, CUIT 20-08296218-3, domiciliado en Bacon 5089; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 14/07/2021 folio 820, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: ALL KITCHEN S.R.L.. Domicilio: Bacon 5089 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, representación o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de catering, realización de eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes y demás locales gastronómicos, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, distribución de comidas elaboradas y semielaboradas. Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativas al rubro que antecede.- Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Juan José SUÁREZ con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50600/21 v. 20/07/2021

ALTOFE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 14/05/2021 el Socio Tomás Petracca cedió y transfirió todas sus cuotas sociales de ALTOFE S.R.L. C.U.I.T. 30-71693284-9 al Sr. Federico La Femina; Como consecuencia de la cesión se modificó la cláusula cuarta del estatuto, la que queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital de la Sociedad

es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representando por trescientas mil (300.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: cien mil (100.000) cuotas Alan Gabriel Álvarez y doscientas mil (200.000) cuotas Federico Diego La Femina. En el mismo acto se decidió el traslado de la sede social a la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 615 4to piso oficina 411. CABA”

Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 05/05/2021
MATIAS DIBETTO LADOUX - Tº: 112 Fº: 949 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50640/21 v. 20/07/2021

ALVEAR 525 S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ALVEAR 525 S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-07-2021. 3) Hugo Abel FRANK, divorciado, argentino, nacido el 31-03-1962, comerciante, DNI 14.808.613, CUIT 20-14808613-4, quien suscribe 12.000 cuotas; y Lucas Abel FRANK, soltero, argentino, nacido el 20-10-1993, comerciante, DNI 37.988.955, CUIT 20-37988955-8, quien suscribe 8.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Alvear 525, Lomas de Zamora, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Magariños Cervantes 1828, Piso 8º, Departamento F, CABA. Se designa gerente: Hugo Abel FRANK. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/07/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/07/2021 N° 50580/21 v. 20/07/2021

AP DISTRIBUIDORA S.R.L.

1º) Socios: Pablo Matías Sánchez (suscribe 25.000 cuotas), DNI 24.243.320, argentino, nacido el 6/05/1975, casado, comerciante, domiciliado en Fernández de la Cruz 613, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Pasam (suscribe 25.000 cuotas), DNI 27.399.761, argentino, nacido el 11/10/1979, casado, comerciante, domiciliado en Guillermo Udaondo 3403, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 16/07/2021; 3º) Denominación: AP DISTRIBUIDORA SRL; 4º) Domicilio: Av. Lope de Vega 3469, piso 1, dpto. A, CABA; 5º) Objeto: Dedicarse a la venta y distribución de artículos de embalaje y artículos para papeleras y librerías.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 500.000 (50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u); 8º) y 9º) Administración y representación: Gerente socio Pablo Matías Sánchez, con domicilio especial en Av. Lope de Vega 3469, piso 1, dpto. A, CABA; 10º) Cierre: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 4
Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50658/21 v. 20/07/2021

ASCENSORES SARANDI S.R.L.

Por Instrumento privado del 14/07/2021, se constituyó: Oscar Federico Pintos, casado, DNI 29.953.399, CUIT 23299533999,18/03/ 1977, domicilio en General Acha 920, Sarandi, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Carlos Horacio Figueroa, soltero, DNI 23274044, CUIT 20232740443, 23/07/1973, domicilio en Santiago del Estero 1958, piso 1º, CABA, ambos argentinos y comerciantes.- ASCENSORES SARANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Plazo: 99 años.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000 de 100.000 cuotas un voto y \$ valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%.- Pintos suscribe \$ 50.000 y Figueroa suscribe \$ 50.000.- Administración: 1 o más gerentes.- Gerentes: Oscar Federico Pintos y Carlos Horacio Figueroa, aceptan expresamente los cargos.- Sede social y domicilio especial de los Gerentes Luis Sáenz Peña 1805 CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.-
Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 14/07/2021
Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50623/21 v. 20/07/2021

ASIA IMPORTS S.R.L.

Jose Manuel Payo, argentino, casado, 20/08/1971, empresario, D.N.I. 22.226.341, C.U.I.T. 20-22226341-8, Vergara 1.964, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Katia Payo Meyer-Haenel, argentina, soltera, 25/09/1.998, empresaria, D.N.I. 41.588.918, C.U.I.T. 27-41588918-1, Vergara 1.964, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 6 de julio de 2.021 3) Asia Imports S.R.L. 4) Pasaje Munich 1.735, C.A.B.A. 5) Importadora y exportadora: Compra, venta, importación y exportación por mayor y menor, de mercaderías en general y bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia.- Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Jose Manuel Payo suscribe 240 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, y Katia Payo Meyer-Haenel suscribe 160 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular Jose Manuel Payo No designado suplente. Domicilio especial en Pasaje Munich 1.735 C.A.B.A. Se prescinde del órgano de fiscalización 10) 28 de febrero de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 06/07/2021
Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50584/21 v. 20/07/2021

BUACAR DIN S.R.L.

Aviso complementario 05/07/2021.T.I. 46458/21 CUIT 30-70884919-3. En esc. 162 del 30/06/2021 se designo gerente suplente a Darío Martín Costa y constituye domicilio especial en Venezuela 2334 1° piso "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1
maria jose valent - Habilitado D.N.R.O. N° 16760

e. 20/07/2021 N° 50596/21 v. 20/07/2021

CALZADOS SANTOS S.R.L.

Acto Privado Constitución 13/07/21; Socios: Enrique Jorge Irueta, 69 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 10.176.531, CUIT: 20-10176531-9, Uspallata 896, 1° Piso, Dto. "A", CABA., Representado por Martín Cruz Irueta, con DNI: 26.721.532, domiciliado en Montes de Oca 169, 1° Piso, Dto. 29, CABA, según Poder General, Escritura N° 290, del 26/12/2014, Escribana Mariana Calvo, Registro 27 de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Julio Cesar Pucheta, 34 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 32.984.378, CUIT: 20-32984378-6, Gobernador Vera 3236, 13° Piso, Dto. "B", Santa Fé, Pcia. Santa Fé. Denominación: "CALZADOS SANTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, fraccionamiento, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, mandatos, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados, en distintos materiales y en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: \$ 100.000. suscripto en un 100% así: Enrique Jorge Irueta 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y Julio César Pucheta 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- Gerente: Julio Cesar Pucheta, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Av. Pueyrredón 214, CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 13/07/2021.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50729/21 v. 20/07/2021

CBFX COMPANY S.R.L.

Escritura del 13/07/21. Constitución: 1) Jesús Salvador GIMENEZ, 07/06/1989, argentino, soltero y empresario, D.N.I. 38.458.882, C.U.I.T. 20-38458882-5, domiciliado en la calle Bogotá 2348, C.A.B.A., 5.000 cuotas \$ 100 VN. y Roger RODRIGUEZ MEZA, 13/02/1996, peruano, soltero y empresario, D.N.I. 94.618.633, C.U.I.T. 20-94618633-4, domiciliado en la calle Ituzaingo 1507, Localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., 5.000 cuotas \$ 100 VN. - 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios digitales en general; b) Creación, administración, comercialización y todo tipo de enajenación de productos digitales en general; c) Prestación de servicios digitales y disposición de productos digitales relacionados blockchain; d) Suministro, alojamiento, locación y administración de productos informáticos, así como cualquier otro servicio consistente en ofrecer o facilitar la presencia de empresas o particulares en una red electrónica (vgr. internet y blockchain);

e) El suministro de productos digitalizados en general, incluidos, entre otros, los programas informáticos, sus modificaciones y sus actualizaciones, así como el acceso y/o la descarga de productos o producidos digitales, datos, grandes datos, información, diseños, componentes, patrones y similares; f) El mantenimiento de programas, equipos, hardware y software digital; g) La administración de sistemas remotos y el soporte técnico en línea; h) Los servicios web, comprendiendo, entre otros, el almacenamiento de datos con acceso de forma remota o en línea, servicios de memoria y publicidad en línea, por cuenta propia, en nombre de terceros o para terceros; i) La puesta a disposición para uso propio o para terceros, de bases de datos y cualquier servicio generado automáticamente desde un ordenador, a través de Internet o cualquier tipo de red electrónica y/o digital, en respuesta a una introducción de datos específicos efectuada por el cliente, o por cuenta de este; j) La concesión, a título oneroso, del derecho a comercializar un bien o servicio en un sitio de Internet y/o blockchain; k) La manipulación y cálculo de datos a través de Internet u otras redes electrónicas; l) La generación de criptomonedas mediante la minería informática de las mismas; m) La generación de contenido material, virtual, digital, visual, auditivo, audiovisual, de datos y megadatos; n) La generación de contenido relacionado a la blockchain, tales como tokens fungibles o no ("NFT"), contratos inteligentes ("smartcontracts") y todo tipo de actualización futuras relacionada con los registros, validaciones, soluciones e interacciones que componen la blockchain; o) La inversión, gestión, intermediación, compraventa y explotación de negocio relacionado con monedas virtuales, criptomonedas o todo tipo de valor virtual y digital en general; p) La generación y el comercio de todo producto y/o servicio relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - 3) Capital \$ 1.000.000. 4) GERENTE: Jesús Salvador GIMENEZ, con domicilio especial en sede social: en la Av. Belgrano 1345, Piso 9, DPTO. "F", C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 1294

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 20/07/2021 N° 50708/21 v. 20/07/2021

CHILIFLAY S.R.L.

Por escritura N°339 del 8/07/2021, se constituye: Sergio Nicolás CEPEDA, nacido el 29/12/1989, DNI 35.394.497, domicilio real en Pasaje 191 sin número, Manzana B, Casa 20, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As. y Leonel Alejandro ROSALES, nacido el 25/06/2001, DNI 43.483.455, domicilio real en Monseñor Esandi 1854, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Sergio Nicolás CEPEDA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Suipacha 664, piso 4°, depto. "A", CABA. 1) CHILIFLAY S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Sergio Nicolás CEPEDA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Leonel Alejandro ROSALES \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 963.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50593/21 v. 20/07/2021

CLED S.R.L.

CUIT 30-71418784-4. Por Esc. 145 del 13/07/2021, Folio 416 Registro 1663 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión cuotas de Estefanía BEMBI a favor de Salvador CAPORASO por 300 cuotas. Capital: \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 cada una con derecho a un voto, suscriptas por María Catalina CAPORASO, 5700 cuotas y Salvador CAPORASO, 300 cuotas. 2) Se reforma el Art. 4 se saca la suscripción de cuotas de dicho artículo, no hay aumento o reducción de capital. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50728/21 v. 20/07/2021

COCOTERO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) COCOTERO S.R.L. 2) Escritura n° 475 del 18-06-2021.- 3) Javier Luis GOMEZ, nacido el 06-12-1976, DNI 25.593.215, CUIT 20-25593215-3, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Tomas Godoy 83, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas; y Lucas Gabriel

GODOY, argentino, nacido el 27-10-1993, soltero, empresario, DNI 36.830.129 CUIT 23-36830129-9, domiciliado en Montes de Oca 1125, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción. - 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, cervecería, sandwichería, confitería, pizzería, cafetería, catering y eventos gastronómicos, delivery, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, rubro gastronómico en general, y toda clase de artículos y productos preelaborados o elaborados, congelados o no. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Beruti 3858 piso 4° departamento "i", CABA. Se designa gerentes: Javier Luis GOMEZ y Lucas Gabriel GODOY; ambos fijan domicilio especial en Beruti 3858 piso 4° departamento "i", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/07/2021 N° 50570/21 v. 20/07/2021

DAMKE S.R.L.

Instrumento Privado 07-07-2021, Héctor Guillermo Aguilera, argentino, 02-02-1978, soltero, ingeniero, DNI 26494669, domicilio Chile 2378, Zárate, Pcia. Bs As y David Nazareno Juyneivch, argentino, 26-04-1978, casado con Carolina Formica, ingeniero, DNI 26494914, domicilio San Lucas Village UF 70, Ing. Maschwitz, Pcia Bs As., ambos constituyen domicilio especial y social en 14 de Julio 817 CABA. Denominación: DAMKE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios Industriales, mecanizado de precisión, montaje y soldaduras, ingeniería y construcción, b) Análisis, Investigación y Consultoría en software de ingeniería, tecnología de información y desarrollo de obras industriales, c) Realización de todas las etapas de fabricación, prefabricación e industrialización de elementos relacionados con el rubro de instalaciones, maquinado de piezas y partes, mantenimiento, reparación y obras en proyectos industriales, desarrollo y gestión en proyectos de ingeniería, servicios y asistencia integral a plantas industriales y obras con la provisión de mano de obra calificada d) Realización de proyectos de montaje industrial en obras, e) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, mandato y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de los productos y subproductos, en sus distintas etapas, fabricados, elaborados, semielaborados o a elaborarse, industrializados o no, de las instalaciones y producción industrial, incluido el asesoramiento técnico integral, análisis, estudio e instrumentación, de las formas previstas, creadas o a crearse; y de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, permitidas por la normativa vigente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital Social: \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Suscripción: Aguilera 500 cuotas y Juyneivch 500 cuotas. Administración y representación legal: David Juyneivch y Guillermo Aguilera en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad, domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31-12. Sede Social: 14 de Julio 817 CABA.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/07/2021
Soledad Adriana Montero - T°: 86 F°: 514 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50666/21 v. 20/07/2021

DECO EN VIDRIO S.R.L.

Señores: 1) Darío Hernán VARAS, 36 años, DNI 31.729.606, divorciado, con domicilio en México 857, Villa Sarmiento, Morón, Prov. de Bs As; Damián Alejandro VARAS, 42 años, DNI 27.535.499, casado, con domicilio en Chassaing 703, Villa Sarmiento, Morón, Prov. de Bs As; ambos argentinos y comerciantes; 2) ESTATUTO: 25/06/2021; 3) "DECO EN VIDRIO S.R.L."; 4) Sede social: Avenida Córdoba n° 6042, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, diseño, fabricación, industrialización, reparación, distribución, explotación y comercialización al por mayor y menor, en el país y/o en el exterior, importación y/o exportación, de muebles y revestimientos de vidrio, en sus más variados tipos, formas y estilos, para su uso doméstico, comercial e industrial, ya sea mesas, sillas,

tapicería, mamparas de baño, mamparas de seguridad, puertas de madera y de vidrio, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera y del vidrio, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda y para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) Capital:\$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Darío Hernán Varas 60.000 cuotas y Damián Alejandro Varas 40.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 31/05 de cada año; 9) Gerente: Darío Hernán Varas, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en México 857, Villa Sarmiento, Morón, Prov. de Bs As; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7.-

Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 25/06/2021
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50706/21 v. 20/07/2021

DIAL INGENIERIA S.R.L.

Por Contrato de fecha 15/07/2021, los Socios: argentinos, empleados, solteros, JONATAN LUIS ARTOLA, 04/07/1985, domicilio Adelina Hue 4746 Billinghamurst, San Martin Provincia de Buenos Aires, DNI 31.725.277 y OSVALDO SEBASTIAN ARTOLA, 06/02/1989, domicilio Mendoza 6314, Loma Hermosa, San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.641.264; 3) DIAL INGENIERIA S.R.L.; 4) Doblal 955 departamento 1607 Ciudad de Buenos Aires; 5) realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño, fabricación, distribución y comercialización de maquinaria y equipamiento de uso general, pudiendo importar componentes, materia primera y productos, como así también exportar dichos elementos a otros mercados internacionales. Servicios de arquitectura, ingeniería y/o servicios conexos de asesoramiento técnico. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 en 10.000 cuotas parte de \$ 10, JONATAN LUIS ARTOLA 90% y OSVALDO SEBASTIAN ARTOLA 10%; 8) Administración: uno o mas gerentes por dos años; 9) Gerente: JONATAN LUIS ARTOLA, domicilio especial Doblal 955 dpto 1607 CABA; 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/07/2021

ESTEBAN LUCAS FALDUTI - T°: 123 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50619/21 v. 20/07/2021

DON SEBASTIAN S.R.L.

05/07/2021, N° 46472/2021. Rectificatoria. Tramite IGJ 9243273. Capital \$ 300.000 dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (100) valor nominal cada una y de un voto por cuota y se integran en un 25% en efectivo. La socia CIERI, Magali Eliana, suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000); CIERI Sergio Javier suscribe seiscientas (600) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/06/2021

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50441/21 v. 20/07/2021

EDITORIAL TAPI S.R.L.

Constitución: Esc. 27 del 14/07/2021 Registro 919 C.A.B.A. Socios: Javier Roberto EIDELMAN, argentino, DNI 30651310, CUIT 23-30651310-9, nacido el 29/11/1983, soltero, comerciante, domicilio: Jose Pedro Varela 5065 CABA; y Romina Andrea WOWK, argentina, DNI 31927308, CUIT 27-31927308-0, nacida el 28/09/1985, soltera, ingeniera, domicilio: Jose Pedro Varela 5065, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Fabricación, encuadernación, impresión, edición, comercialización, importación y/o exportación, venta al por menor y por mayor, de libros, revistas, folletos, periódicos, revistas y todo tipo de publicaciones, maquinarias, materias primas y artículos vinculados a las artes gráficas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 8.000.000 dividido en 800.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Javier Roberto EIDELMAN, suscribe 400.000 cuotas sociales y Romina Andrea

WOWK suscribe 400.000 cuotas sociales.- Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Romina Andrea WOWK. Sede social y domicilio especial del gerente: Formosa 293, piso 5, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 919 MARIELA ANDREA DOI MILONE - Matrícula: 4907 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50620/21 v. 20/07/2021

EL CALABRES S.R.L.

Constituida por Escritura Nº 128 del 14/07/2021, Registro Nº 420 de CABA. SOCIOS: Fernando Andres BASILE, 19/04/1985, soltero, comerciante, DNI 31.624.414, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto; y Jose Luis BASILE, 21/04/1951, DNI 8.627.820, casado, empresario, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, ambos argentinos y domiciliados en la Av. Forest 1163, piso 7, depto A, CABA. DOMICILIO: Av. Forest 1163, piso 7, depto A, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, asesoramiento, locación, arrendamiento y/o administración, de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados, y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; incluyendo pero sin limitarse a constituir, adquirir, aceptar, ceder y transferir todo tipo de contratos de fideicomiso inmobiliarios, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la normativa vigente. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Fernando Andres BASILE, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50557/21 v. 20/07/2021

ELE.SENE GAONA S.R.L.

SOCIOS: Seung Nam LIM, nacio 18/12/71, DNI 92785521, abogado, domicilio Av.Avellaneda 2465, Piso 2, Depto"A",CABA ,cuotas sociales 3400, Seonkyung KIM, empresaria, nacio 6/03/84, DNI 95476231, domicilio José Bonifacio 1848, Piso 5, depto"A"CABA, cuotas sociales 1600, ambos solteros, coreanos PLAZO: 99 AÑOS, CAPITAL:\$ 5.000.000 en 5000 cuotas sociales.DOMICILIO: Avda Gaona 3901, CABA-OBJETO: adquisición, construcción, refacción, administración explotación, instalación en el inmueble ubicado en la calle Concordia 908/914, esquina Av. Gaona 3901/3907 de CABA, de restaurante, bar, confitería, panadería organización de eventos , instalación de pantallas gigantes y el ejercicio de mandatos, y representaciones.GERENTE: Seung Nam LIM, acepta, domicilio legal en sede social. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio .ESATUTOS: Y AUTORIZADO Esc. Niedzwiecki según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 15/07/2021 Reg. Nº 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50752/21 v. 20/07/2021

ESTILO OESTE GRUPO CONSTRUCTOR S.R.L.

Escritura del 15/07/21. Constitución: 1) María Carmela GUIRRIERI MELO, 15/08/1981, soltera, argentina y empresaria, D.N.I. 28.904.282, C.U.I.T. 27-28903282-8, 5.000 cuotas \$ 100 VN. Domiciliada en la calle Arribeños 1323, Localidad y Partido de Lujan, Prov. de Bs. As. y Alberto Gregorio TORRILLA, 29/08/1968, soltero, argentino y empresario, D.N.I. 20.186.380, C.U.I.T. 20-20186380-6, 5.000 cuotas \$ 100 VN. Domiciliado en la calle Roque Saenz Peña 2523, Localidad y Partido de Moreno, de Prov. de Bs As.- 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Proyecto, construcción, fabricación, instalación y montaje, en su totalidad o partes, de obras, sistemas y/o equipos industriales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos, de instrumentación y señalización viales, sanitarios.- La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Constructora: Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. -Prestación de mano de obra especializada, sea dependiente de la Sociedad, para la construcción,

mantenimiento o montaje. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, en especial obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, restauración obras de patrimoniales, pavimentos, rígidos y asfálticos, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, mensuras y perforaciones. La compra, venta, importación y exportación de todos los materiales, herramientas, dispositivos, repuestos de máquinas y equipos de construcción, artículos de decoración y todo elemento necesario para la ejecución de todas y cada una de las labores comprendidas en el objeto social. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro o fuera del país. - Además de la construcción propiamente dicha, deben entenderse comprendidos dentro del objeto social, las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. -3) Capital \$ 1.000.000. 4) GERENTE: María Carmela GUIRRIERI MELO, con domicilio especial en sede social: en la Av. Corriente 2763, Piso 2, Oficina 8, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 20/07/2021 N° 50723/21 v. 20/07/2021

ESTUDIO GUIRAO S.R.L.

CUIT: 30-71144075-1. Por contrato de cesion del 16/6/2021: a) Diego Rene Guirao cede 9.500 cuotas a Mariana Sandra Bertolini, quedando ambos socios con 10.000 cuotas cada uno; b) Se reforma el articulo 4 del contrato social que queda: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en veinte mil cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran suscritas e integradas por cada uno de los socios."; y c) se designa gerente a Mariana Sandra Bertolini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede sito en Santiago del Estero 250 Piso 1 Depto. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/06/2021

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50610/21 v. 20/07/2021

FOODS INTEGRAL S.R.L.

Socios: Maximiliano GHIO MANZO, 27/07/1997, DNI 40.535.800, CUIT 20-40535800-0, domiciliado en Peña 2754, piso 2°, departamento "B"; y Juan José SUÁREZ, 04/02/1950, DNI 8.296.218, CUIT 20-08296218-3, domiciliado en Bacon 5089; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 14/07/2021 folio 823, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: FOODS INTEGRAL S.R.L.. Domicilio: Peña 2754, piso 2°, departamento "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, representación o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de catering, realización de eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes y demás locales gastronómicos, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, distribución de comidas elaboradas y semielaboradas. Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativas al rubro que antecede.- Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Juan José SUÁREZ con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50611/21 v. 20/07/2021

GH OBRAS CIVILES S.R.L.

Constitución: Esc. 83 del 7-7-21 Registro 1251 CABA. Socios: Melina Haedo, argentina, soltera, nacida el 24-12-79, psicóloga, DNI 27.779.799, CUIT 27-27779799-8, domiciliada en Entre Rios 120, Martinez, Ptdo.de San Isidro, Prov.Bs.As.; y Adolfo Victor Belleil, argentino, casado, nacido el 7-2-74, comerciante, DNI 23.522.329, CUIT 20-23522329-6, domiciliado en Joaquin V. Gonzalez 1783, Villa Adelina, Ptdo.de Vicente Lopez, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de

sus sectores, c) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales e) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público f) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. Cuando la índole de la materia lo requiera, la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Melina Haedo suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Adolfo Víctor Belleil suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Ladines 3364 piso 1 depto.B, CABA. Gerentes: Melina Haedo y Adolfo Víctor Belleil, ambos con uso de la firma social en forma conjunta y con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50411/21 v. 20/07/2021

GIOVANNI MASTROPIETRO S.R.L.

1) Franco MASTROPIETRO, argentino, nacido 15/01/1996, soltero, Comerciante, DNI. 39.457.503 y CUIT 20-39457503-9; Patricia Elsa MAURIZI, argentina, nacida 16/07/1958, viuda, Comerciante, DNI 12.703.563 y CUIT 27-12703563-1 y Renzo MASTROPIETRO, argentino, nacido 12/05/1997, soltero, Comerciante, DNI 40.129.013 y CUIL 20-40129013-4, todos con domicilio real Ruta 9, Kilometro 47, Barrio Cerrado Aranjuez, Unidad Funcional 230, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 800 del 14/07/2021 Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Avenida Corrientes 485, 4° piso, C.A.B.A.; 5) GIOVANNI MASTROPIETRO S.R.L.; 6) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y transporte de todo tipo de mercaderías comestibles frescas y/o congeladas, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, legumbres, frutos secos y hortalizas, envasadas o a granel; de galletitas, bizcochos, budines y sus derivados; y de todo tipo de frutas, verduras, carnes, fiambres y comestibles en general, por mayor y menor frescos y/o congelados; 7) \$ 100.000 dividido en 100.0000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Franco MASTROPIETRO: 34.000; Patricia Elsa MAURIZI: 33.000 y Renzo MASTROPIETRO: 33.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Franco MASTROPIETRO, quien constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 485, 4° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 800 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50732/21 v. 20/07/2021

GRUPO RANGO S.R.L.

1) Pablo Ortega DNI 27565515 argentino 20/08/79 arquitecto soltero Las Heras 2662 Martinez, Prov. de Bs As quien suscribe 95.000 cuotas y Maira Valeria Wasiuk Rivero DNI 33021539 argentina 15/09/87 nutricionista divorciada Entre Ríos 61 Libertador San Martín, Prov. de Entre Ríos quien suscribe 5.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 15/07/21 4) Florida 835 Piso 3 Oficina 303 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos de ferretería, pinturas y materiales para la construcción. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Pablo Ortega con domicilio especial en la sede social 10) 30/04 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/07/2021 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50637/21 v. 20/07/2021

GRUPO UNITEX S.R.L.

Instrumento privado del 16/07/21. 1) Díaz Jennifer Claudia, Argentina, soltera, DNI 35110489, 06/02/1990, Comerciante, Calle Ventana 3836, Nueva Pompeya, CABA; Díaz Mauricio Enrique, Argentino, Soltero, DNI 39561429, 16/05/1996, Comerciante, Ventana 3836, Nueva Pompeya, CABA; y Díaz Brian Rodolfo, Argentino, Soltero, DNI 38354362, 16/06/1994, Comerciante, Calle Soldado Sosa 6777, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires. 2) GRUPO

UNITEX S.R.L. 3) Ventana 3836. CABA 4) 99 años. 5) Comercialización; Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, marroquinería e hilados en general. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100; Díaz Jennifer Claudia suscribe 34%. \$ 34.000. Díaz Mauricio Enrique suscribe 33%. \$ 33.000. Díaz Brian Rodolfo suscribe 33%. \$ 33.000. 7) 31/12. 8) Gerente: Díaz Jennifer Claudia, con domicilio especial en el social. Autorizada por instrumento privado del 16/07/21. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 16/07/2021

René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50546/21 v. 20/07/2021

HAEDO DISTRIBUCIONES S.R.L.

Complementa publicación N° 43629/21 del 25/06/2021. Se hace saber que por vista de I.G.J. se extrae del objeto social la palabra fabricacion. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 16 de junio 2021. Gerardo Alejandro Martinez Grijalba T°68 F° 548 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/06/2021

Gerardo alejandro Martinez Grijalba - T°: 68 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50474/21 v. 20/07/2021

HERRAMIENTAS DALI S.R.L.

Nro. Correlativo: 1884010, CUIT 30-71474340-2. Por contrato de cesión de cuotas del 5/10/2020 José Darío BALBAS cede 1 cuota a Cristian Lionel Fontana y 249 a Héctor Eduardo FONTANA. Por Acta de reunión de socios del 9/10/2020: se reforma cláusula cuarta de contrato social, removiéndose del contrato social la denominación de los socios que integran la sociedad; acepta renuncia José Darío Balbas como gerente titular y se designa a Héctor Eduardo FONTANA en su reemplazo; el Gerente Cristian Lionel Fontana continua en su cargo. Ambos constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 09/10/2020

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50765/21 v. 20/07/2021

HOLY BURGER S.R.L.

Por escritura 107 del 16/07/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Gerónimo ROJO SALAS, argentino, D.N.I. 39.322.261, CUIT 20-39322261-2, Asesor de Franquicias, soltero, nacido el 26/09/1995, domicilio en San Benito de Palermo 1674, CABA (20.000 cuotas); Mauro Esteban SALAS, argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar Alabes, nacido el 28/01/1965, D.N.I. 17.998.862, C.U.I.T. 20-17998862-4, empresario, domicilio en Av. De los Lagos 5845, Nordelta, Tigre, Prov de Bs As (20.000 cuotas); Marcelo Adrián SALAS, argentino, casado en primeras nupcias con Cynthia Leticia Sejas, nacido el 27/07/1963, D.N.I. 16.579.830, C.U.I.T. 23-16579830-9, empresario, domicilio en Av. De los Lagos 4315, Lote 17, Nordelta, Tigre, Prov de Bs As (20.000 cuotas); Leandro Alberto CANABE, argentino, D.N.I. 23.249.068, CUIT 20-23249068-4, casado en primeras nupcias con Cecilia Beatriz Corallo, nacido el 02/03/1973, licenciado en comercialización, domicilio en Ruta 25 y Padre E. Casella, Barrio Los Jazmines, Lote 232, Pilar del Este, Pilar, Prov de Bs As (20.000 cuotas); y Valentina VARNI, argentina, D.N.I. 42.225.300, CUIT 27-42225300-4, comerciante, argentina, soltera, nacida el 28/10/1999, con domicilio en Matacos y Alborada, Campo Grande Club de Campo, Lote 296, Pilar, Prov de Bs As (20.000 cuotas); Guillermo REISZ, argentino, DNI 32.402.226, CUIT 20-32402226-1, casado en primeras nupcias con Lucila Di Gregorio, nacido el 13/06/1986, comerciante, domicilio en Garay 24, Piso 6°, departamento "c", Mar del Plata, Prov de Bs As (20.000 cuotas);- Plazo: 99 años.- Objeto: dedicarse a la explotación, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, de negocios del ramo restaurante, hamburguesería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá otorgar franquicias a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$ 120.000 representados por 120.000 cuotas de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: Gerónimo ROJO SALAS con domicilio especial en la sede; Sede: Stephenson 2890, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 107 del 16/07/2021 pasada por ante la escribana María Sofia Sivori, titular del Registro Notarial 983 de C.A.B.A.- Autorizado según

instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 983 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50484/21 v. 20/07/2021

HONDURAS 3840 S.R.L.

CUIT 30-71661885-0 Cesión Cuotas y Modificación de Estatuto del 21/08/2020: 1) Jack Alejandro JANIN, DNI 16.891.594, María Alejandra JUAYA DNI 21.142.435, Rafael Rubén CHEMI, DNI 10.777.804, Jaime Víctor KAUS, DNI 12.463.102 Venden Ceden y Transfieren a Paula Andrea CHEMI CUIT 27-31071750-4, nacida: 20/10/84, casada, DNI 31.071.750, Ramón Ezequiel DABUL, CUIT 20-29583177-5, nacido: 10/07/82, DNI 29.583.177, casado, ambos comerciantes y con domicilio en Lavalle 2418, piso 1, CABA; 13.500 cuotas sociales c/u de \$ 1 c/u; Fernando Martín MENDELBERG, CUIT 20-20989387-9, nacido: 17/09/69, DNI 20.989.387, y Valeria Judith KUSNIER, CUIT 27-21482089-2, nacida: 28/12/69, DNI 21.482.089, ambos con domicilio en Honduras 3750, piso 9, depto B CABA, 16.500 cuotas sociales c/u de \$ 1 c/u; Isaac Claudio DABUL, nacido: 7/05/81, DNI 28.755.767, C.U.I.T 20-28755767-2, Dalia Veronica BOHMER, nacida: 14/04/84, DNI 30.926.677, CUIT 27-30926677-9, ambos domiciliados en Monroe 2022, CABA; 9.000 cuotas sociales c/u de \$ 1 c/u Maricel Alejandra CHEMI, argentina, nacida: 7/04/82, DNI 29.504.024, CUIL 27-29504024-1, soltera, domicilio calle Frias 263, piso 6, UF 60, CABA 36.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u. Todos argentinos y comerciantes, Monto total de la Cesión: U\$S 255.291,60 subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas les correspondían. Modificación de Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Rubén Chemi suscribe 63.000 cuotas, o sea \$ 63.000, Fernando Martín Mendelberg suscribe 31.500 cuotas, o sea \$ 31.500, Valeria Judith Kusnier suscribe 31.500 cuotas, o sea \$ 31.500 Mariano Martín Pitchon suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000, Paula Andrea Chemi suscribe 22.500 cuotas, o sea \$ 22.500, Ramón Ezequiel Dabul suscribe 22.500 cuotas, o sea \$ 22.500, Lázaro Ary Salem suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000, Saúl Martín Dabbah suscribe 15.000 cuotas, o sea \$ 15.000; Maricel Alejandra CHEMI suscribe 36.000 cuotas, o sea \$ 36.000, Isaac Claudio DABUL, suscribe 9.000 cuotas, o sea \$ 9.000, y Dalia Veronica BOHMER, suscribe 9.000 cuotas, o sea \$ 9.000, - Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- " Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 21/08/2020 Reg. Nº 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50775/21 v. 20/07/2021

IMPORTADORA DANIEL S.R.L.

Rectificando TI 45176/21 del 30/06/2021. Aviso complementario: Por acto privado del 16/07/2021. Rectifica artículo 4: Modificación del capital social a \$ 100.000 Participación del capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Suscripción: 1000 cuotas, por un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Maximiliano Graziolo, suscribe 800 cuotas y Melisa Alejandra Hirsch, suscribe 200 cuotas, siendo suscripto la cantidad de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) por Maximiliano Graziolo y PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) por Melisa Alejandra Hirsch. Aporte dinerario: 100%. Aporte en especie: NO. Aportes de bienes registrables: NO. Integrado: 25% PESOS VEINTE Y CINCO MIL (\$ 25.000), de la siguiente manera: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) por Maximiliano Graziolo y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) por Melisa Alejandra Hirsch Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 25/06/2021
Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50638/21 v. 20/07/2021

INTENCE S.R.L.

Constituida por escritura 433 del 14/07/2021 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Jimena Iliana ROCHMAN DNI 31010199 CUIT 27-31010199-6 nacida 10/06/1984 soltera domicilio real y constituido Rio de Janeiro 657 piso 2 departamento H Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Maximiliano ROCHMAN DNI 24170638 CUIT 23-24170638-9 nacido 21/09/1974 casado domicilio real y constituido Viamonte 2450 piso 7 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Jimena Iliana ROCHMAN suscribe

50000 cuotas de un peso cada una y Maximiliano ROCHMAN suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede: Viamonte N° 2450, piso 7°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Jimena Iliana ROCHMAN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 433 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 942

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50777/21 v. 20/07/2021

JOSTAY S.R.L.

Constitución: 16/07/2021 Socios: Juan Manuel TAYPE AYBAR, peruano, DNI 93.929.151, nacido el 24/06/1973, domiciliado en Cañada de Gómez 4653 CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Oscar José TAYPE AYBAR, peruano, DNI 93.984.739, nacido el 13/01/1980, domiciliado en Neuquén 1754, Piso 1, Depto. A CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) dividido en diez millones (10.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Argerich 488, CABA; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto Social: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas).- COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen así como todo tipo de maquinarias necesarias para el cumplimiento del presente objeto.- INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Gerentes: Juan Manuel TAYPE AYBAR y Oscar José TAYPE AYBAR, ambos con domicilio especial en Argerich 488 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/07/2021 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50738/21 v. 20/07/2021

LUHPAN S.R.L.

Constitución: escritura del 14/07/2021. 1. Patricia Vanesa Garces, 15/12/1977, divorciada, DNI 26.407.751, CUIT 20-26407751-7, Pasteur 667, Piso 3°, Depto 3, Victoria, Pcia. de Bs As; Emiliano Gabriel Cutolo, 5/11/1983, casado, DNI 30.595.734, CUIT 20-30595734-9, Avda. V50 s/n, Bo. Talar Lago 2, Lote 465, General Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs As, ambos argentinos y empresarios. 2. LUHPAN S.R.L. 3. Sede Social: Fray Justo Santa. María de Oro 2756, Piso 8, Depto B, CABA. 4. Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, otorgamiento de franquicias, administración de restaurantes, elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, explotación de servicio de catering, delivery, take away, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales y de servicios relacionados a la capacitación, formación y asesoramiento de negocios operativos o emprendimientos gastronómicos. 5. Plazo: 99 años. 6. Capital Social: \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas en partes iguales por ambos socios en moneda nacional. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerentes designados: Patricia Vanesa Garces y Emiliano Gabriel Cutolo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50677/21 v. 20/07/2021

MACADE S.R.L.

CUIT 30-71430693-2. Conforme RG IGJ 3/20. Por Reunión de Socios de fecha 3/4/2019 se reformó el art. 4 del Estatuto y se aumentó el capital social de \$ 11.176.190 a \$ 12.669.640 mediante la emisión de 149.345 cuotas de 1 voto y \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por WIDOW GAMES LLC. Los restantes socios renunciaron a su derecho de suscripción preferente y acrecer. En consecuencia, el capital social queda conformado del siguiente modo: \$ 12.669.640 representado por 1.266.964 cuotas de un voto y valor nominal \$ 10

cada una conforme al siguiente detalle: (i) Martín Horacio Spinetto \$ 11.400 representativo de 1.140 cuotas (ii) Maria Belén Corral \$ 600 representativo de 60 cuotas (iii) WIDOW GAMES LLC \$ 12.657.640 representativo de 1.265.764 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/04/2019
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50727/21 v. 20/07/2021

MAXARQ S.R.L.

CUIT 30-71145862-6. Por reunión unánime escritura 177 de fecha 15/07/21 ante Esc. Adrián COMAS: El socio Maximiliano CAMER cedió sus 10.000 cuotas a Diego Hernán ANTEDORO; reformó arts. 1, 3, 4 y 5: Bajo la denominación de "GRUPO MAS ESTUDIO S.R.L.", continúa la sociedad "Maxarq S.R.L."; OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materiales de ferretería, electricidad, electrónica, diseño y decoración, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; CAPITAL: \$ 20.000.-, 20.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Diego Hernán ANTEDORO, 10.000 cuotas y Andrea Verónica CIPRIANO, 10.000 cuotas; ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social; Cesó Gerente: Maximiliano CAMER; Designó Gerente: Diego Hernán ANTEDORO, domicilio real/especial: Boedo 1017, Planta Alta, Bernal, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50693/21 v. 20/07/2021

MECANICA DEL SUR S.R.L.

1) Hugo Federico LOPEZ, 5/7/85, soltero, DNI 31.651.187, CUIT 20-31651187-3, Pedro Palacios 551, Pcia Bs. As; y Norberto Alejandro LINO, 24/02/65, casado, DNI 17.549.736, CUIT 20-17549736-7, San Carlos 1183 Wilde, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y mecánicos. 2) 15.07.21. 3) MECANICA DEL SUR SRL 4) Uriburu 1234. Piso 11, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instituciones nacionales, provinciales o municipales, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Reparaciones mecánicas, navales y terrestres, servicios de raschinaje, calderería y montaje en fábrica. La sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes, con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscribiendo Hugo Federico López y Norberto Alejandro Lino cada uno de ellos 50.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 con derecho a un voto cada cuota. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente titular: Hugo Federico López y Norberto Alejandro Lino, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50746/21 v. 20/07/2021

MERIDA VE S.R.L.

Aviso complementario del N° 45580/21 de fecha 1/07/2021, por observación de la IGJ de fecha 16/07/2021. Por acto privado del 3/6/21, se designa gerente suplente a Miguel Gerardo de la Santísima Mérida Peña, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 03/06/2021
Gustavo Fabián Bassetto - T°: 80 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50657/21 v. 20/07/2021

MIRO 160 S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 214, folio 737, del 14/07/2021 ante escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de esta Ciudad. SOCIOS: Mariano Alberto CUCCIOLLA, argentino, nacido 10/09/1977, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 26052313, CUIT 23-26052313-9, domiciliado en José Bonifacio 1628, CABA, y Carlos Luciano CUCCIOLLA, argentino, nacido el 19/06/1975, divorciado primeras nupcias con Catalina Rouiller, comerciante, documento nacional de identidad 24591665, CUIT 20-24591665-6, domiciliado en José Bonifacio 1628, CABA. DENOMINACION: MIRO 160 S.R.L.. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanización; administración de alquileres propios y de terceros.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 100000, dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerentes a Mariano Alberto CUCCIOLLA y a Carlos Luciano CUCCIOLLA, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: José Bonifacio 1628, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50421/21 v. 20/07/2021

MYB GLOBAL S.R.L.

Contrato: 6/7/21.1) Alejandro Guillermo MAZZOLA, 6/6/73, DNI 23361873, Liniers 4061, dpto 3, Valentin Alsina, Prov.Bs.As y Alejandro Estanislao BIALIK, 23/1/77, DNI 25681614, Fonrouge 365, Lomas de Zamora, Prov.Bs.As; ambos argentinos, casados, empresarios y 25000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) a) EXPORTACION E IMPORTACION y COMERCIO EXTERIOR: la importación, exportación, comercialización, distribución, estibaje y almacenaje ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías en general, sean esos bienes tradicionales o no, realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación.b) ASESORAMIENTO: Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones de industrias en el país y en el extranjero; c) representaciones, comisiones y mandatos; d) prestación de servicios como agentes marítimos, terrestres fluviales y aéreos, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, importadores y exportadores, proveedores marítimos, en la forma prevista en las leyes del país, reglamentaciones que regulan esas actividades profesionales y las disposiciones legales de aduana y reglamentos.En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, agentes de transporte aduanero, importador, exportador, proveedora marítima antes las autoridades competentes.Las actividades que así lo requieran serán llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 4) \$ 500000(50000 cuotas de \$ 10). 5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: ambos socios, domicilio especial en la sede: Parana 933,8° piso, CABA.Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50679/21 v. 20/07/2021

NAJEL SEGURIDAD S.R.L.

Socios: Nelson Emilio GÓMEZ, 06/10/1963, divorciado, DNI 16.709.703, CUIT 20-16709703-1, policía (RE), domiciliado en Nicolás Avellaneda 528, planta Alta, San Isidro; y Alfredo Oscar BALLEJOS, 15/01/1967, casado, DNI 18.335.355, CUIT 20-18335355-2, técnico en seguridad, domiciliado en Orione 3534, Lanús Oeste, ambos argentinos y vecinos de la provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 16/07/2021 folio 832, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: NAJEL SEGURIDAD S.R.L. Domicilio: Manuela Pedraza 2529 piso 2° departamento C CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Empresa

de seguridad personal, agencia de vigilancia y seguridad privada, asesoramiento y consultoría de seguridad en general, servicios de seguridad, vigilancia, seguridad de personas, de mercaderías en tránsito o estacionadas, conforme a la legislación vigente Ley 1.913 y modificaciones y/o a las que en el futuro las reemplacen, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales, o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles. En la Provincia de Buenos Aires se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en los artículos 2º y concordantes de la Ley 12.297 o la que en el futuro la reemplace o la modifique. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales, 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: Nelson Emilio GOMEZ la cantidad de 22.500 cuotas y Alfredo Oscar BALLEJOS la cantidad de 2500 cuotas, ambos de \$ 10 cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Nelson Emilio GOMEZ con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50724/21 v. 20/07/2021

NEXT DOOR S.R.L.

Constitución: escritura del 14/07/2021. 1. Emiliano Gabriel Cutolo, 5/11/1983, casado, DNI 30.595.734, CUIT 20-30595734-9, Avda. V50 s/n, Bo. Talar Lago 2, Lote 465, General Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs As, Agustina Díaz Roldan, 11/9/1978, casada, empleada, DNI 26.894.949, CUIT 27-26894949-1, Av. Santa Fe 1838, Piso 5º, Depto B, CABA, y Juan Ignacio Colombo, 19/5/1983, soltero, martillero público, DNI 30.335.008, CUIT 20-30335008-0, Av. de los lagos 5300, Bo. los Alisos, Lote 345, Tigre, Pcia de Bs. As.; todos argentinos. 2. NEXT DOOR S.R.L. 3. Sede Social: Av. Santa Fe 1838, Piso 5º, Depto B, CABA. 4. Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en cualquier país del extranjero a las siguientes actividades: otorgamiento de franquicias, administración de restaurantes, explotación de pizzerías, bares, restaurantes, casas de comidas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, repostería, heladería y todo tipo de sandwichería en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expendrán alimentos de consumo humano incluyendo la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos. 5. Plazo: 99 años. 6. Capital Social: \$ 60.000 representado en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas en moneda nacional en las siguientes proporciones: Emiliano Gabriel Cutolo 3.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota, Agustina Díaz Roldan 1.500 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota y Juan Ignacio Colombo 1.500 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerente designado: Emiliano Gabriel Cutolo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1986

Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50717/21 v. 20/07/2021

NZN S.R.L.

Por escritura del 24/6/21. 2) NZN S.R.L. 3) Ricardo Horacio NEGRI, DNI 8.268.948, 8/12/47, contador público, Zapiola 1949, 6º, CABA, Diego Hernán ZAPPELLA, DNI 20.313.260, 11/7/68, economista, Soler 5639, CABA y Fernando Horacio NEGRI, DNI 21.964.718, economista, 11 de Septiembre de 1888 Nº 1888, piso 2, CABA, argentinos, casados. 4) a) FIDUCIARIO: Actuar como fiduciario en los términos previstos por la Ley Nº 24.441 en lo que se refiere a operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; b) FIDEICOMISARIO: actuar como fideicomisario en los términos previstos por la Ley Nº 24.441 en lo que se refiere a operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, c) INMOBILIARIAS: comprar, permutar, vender, usufructuar, locar,

administrar, explotar, construir y enajenar, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, realizando así todas las actividades, inversiones y negocios propios de la actividad inmobiliaria; d) MANDATARIO: ejercer representaciones, consignaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios en general vinculadas con operaciones inmobiliarias, financieras y de la construcción; e) ASESORAMIENTO: brindar servicios de consultoría y asesoramiento en cualquier materia vinculada directa o indirectamente con las actividades inmobiliarias y fiduciarias; f) INVERSIONES: (i) aportar capitales para industrias o explotaciones vinculadas con el objeto social, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; (ii) adquirir partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo al efecto participar como socio otras sociedades que tengan similar objeto social; (iii) comprar o vender activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios o ajenos, que tengan relación con el objeto social; (iv) otorgar fianzas o avales, garantías reales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos y aceptar cesiones de cualquier naturaleza efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias, locaciones y/o cesiones de toda clase de valores, fondos de comercio, derechos, contratos e intereses, cuando ello tenga por fin desarrollar el objeto social; (v) ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y joint ventures, todo ello cuando tenga relación con su objeto social. 5) \$ 120.000. 6) Soler 5639, piso 1º, CABA. 7) 99 años. 8) 30/06. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1000 valor nominal suscriptas de la siguiente manera: Ricardo Horacio NEGRI, 40 cuotas; Diego Hernán ZAPPELLA, 40 cuotas; Fernando Horacio NEGRI, 40 cuotas. 10) Gerentes: Ricardo Horacio NEGRI, Diego Hernán ZAPPELLA, Fernando Horacio NEGRI, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1863
Patricio Segundo Sala - Matrícula: 4897 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50646/21 v. 20/07/2021

OBRAS GFA S.R.L.

Por esc. del 15/7/2021, F°358, Registro 2046 CABA. Socios Alberto Alejandro ARMIENTO, argentino, nacido el 3 de junio de 1949, divorciado en 1º nupcias con María Teresa Jacinta Corino, DNI 7.698.243, C.U.I.T. 20-07698243-1, ingeniero, con domicilio real en Cuba 2121 CABA, Alejandro María ARMIENTO, argentino, nacido el 8 de agosto de 1977, casado en 1º nupcias con María Gabriela Riganti, D.N.I. 25.786.445, C.U.I.T. 20-25786445-7, ingeniero, con domicilio real en Avenida del Libertador 5322 piso 7 departamento B CABA y María Teresa ARMIENTO, argentina, nacida el 10 de febrero de 1981, divorciada de sus 1º nupcias con Pablo Miguel Biondo, D.N.I. 28.695.648, C.U.I.L. 27-28695648-9, Licenciada en Relaciones Internacionales, con domicilio real en Avenida del Libertador 5322 CABA. Duración 99 años. Objeto Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país y en el exterior a las siguientes actividades: Constructora, estudio, gerenciamiento, proyección, confección de planos, dirección y construcción de todo tipo de obra pública y/o privada y emprendimientos de arquitectura e ingeniería civil y/o electromecánica, incluyendo las contenidas bajo el régimen de la Ley 13.512, inmobiliaria, compraventa, permuta, locación, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, fraccionamiento de loteo, urbanización y clubes de campos; Compra, venta, permuta y/o alquiler de equipos de construcción en general; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00-), dividido en 120 cuotas de MIL (1.000) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Alejandro ARMIENTO cuarenta (40) cuotas de mil pesos valor nominal cada una, Alejandro María ARMIENTO cuarenta (40) cuotas de mil pesos valor nominal cada una y cuarenta (40) cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Integrándose el veinticinco por ciento del Capital Social en dinero efectivo y el resto dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de su inscripción. Cierre de ejercicio 30 de junio. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Alberto Alejandro ARMIENTO, con domicilio especial y Sede: Avenida del Libertador 5322 piso 12 departamento A CABA. Aceptación del cargo: si.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2046
MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50614/21 v. 20/07/2021

OMORA S.R.L.

1) 2/7/21 2) Hugo Angel TORRES, DNI 13487043, argentino, divorciado, Fruticultor Enólogo, 2/8/59, Av. Rioja 140 Norte, San Juan, Pcia. de San Juan; y Eduardo Enrique FUENTES, DNI 14896687, argentino, viudo, comerciante, 13/1/62, domiciliado Las Dalías, Casa 59, Barrio 2 de Agosto, Rivadavia, Pcia. de San Juan. 3) Av. Alicia Moreau de

Justo 1150, Piso 3, Of. 306, CABA 4) 1) Gestión: Prestación de servicios de comercialización y gestión empresaria, jurídica, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la gestión, organización y administración de contratos. Los servicios de gestión podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las modalidades requeridas. 2) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales o extranjeras, a través de mandatos y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 3) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de bonos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 10 c/u que cada socio suscribió 15.000. 8) Gerente Hugo Angel TORRES domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/07/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/07/2021 N° 50651/21 v. 20/07/2021

ORET S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ORET S.R.L. 2) Escritura n° 474 del 18-06-2021.- 3) Javier Luis GOMEZ, nacido el 06-12-1976, DNI 25.593.215, CUIT 20-25593215-3, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Tomas Godoy 83, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas; y Lucas Gabriel GODOY, argentino, nacido el 27-10-1993, soltero, empresario, DNI 36.830.129 CUIT 23-36830129-9, domiciliado en Montes de Oca 1125, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción. - 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, cervecería, sandwichería, confitería, pizzería, cafetería, catering y eventos gastronómicos, delivery, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, rubro gastronómico en general, y toda clase de artículos y productos preelaborados o elaborados, congelados o no. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Beruti 3858 piso 4° departamento "i", CABA. Se designa gerentes: Javier Luis GOMEZ y Lucas Gabriel GODOY; ambos fijan domicilio especial en Beruti 3858 piso 4° departamento "i", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 474 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/07/2021 N° 50579/21 v. 20/07/2021

PAMPA VIDA S.R.L.

CUIT: 30-71572000-7. Por reunión de socios de fecha 28/12/2020 se aumenta el capital a la suma de \$ 11.170.030. Se reforma el artículo cuarto del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/12/2020
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50751/21 v. 20/07/2021

PILES S.R.L.

Constitución 07/07/2021. Jonathan Ary PILEWSKI, argentino, nacido el 22/04/1979, casado en primeras nupcias con Dalia Laura Dabbah, DNI 27216080, comerciante, CUIT 20272160806 y Dalia Laura DABBAH, argentina, casada en primeras nupcias con Jonathan Ary Pilewski, DNI 29194141, CUIT 27291941414, nacida el 23/11/1981, empresaria, ambos con domicilio en Laprida 2164 piso 3 CABA.- Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricacion, confeccion, produccion, transformacion, tejido, compra venta, importacion, exportacion, distribucion, transporte de telas, en cualquier materia prima y/o terminacion, articulos de blanco en general, manteleria, sábanas, acolchados, frazadas, repasadores, ropa de

cama y artículos textiles para el hogar y los accesorios de todos ellos, pudiendo en relación a ello conceder y otorgar créditos para la financiación de compra o venta de los bienes mencionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- Capital: \$ 100.000, 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Av. Santa Fe 3521 CABA. Administración y Representación: uno o más GERENTES, socios o no. Representación: Gerente Jonathan Ary PILEWSKI. Acepta cargo y constituye domicilio en la sede social.- Suscripción e integración capital Jonathan Ary PILEWSKI, 50.000 CUOTAS que representan 50.000 votos y Dalia Laura DABBAH, 50.000 CUOTAS que representan 50.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Se integra el 25% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 07/07/2021 Reg. Nº 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50491/21 v. 20/07/2021

PLASTICOS CHIVILCOY S.R.L.

1º) Socios: Cristian Martín Calla (suscribe 500.000 cuotas), DNI 23.703.005, argentino, nacido el 23/05/1975, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 6644, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As.; y Sebastián Alberto Fabrizio (suscribe 500.000 cuotas), DNI 26.147.932, argentino, nacido el 15/11/1977, soltero, comerciante, domiciliado en Brasil 1721, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 16/07/2021; 3º) Denominación: PLASTICOS CHIVILCOY SRL; 4º) Domicilio: Miller 2767, CABA; 5º) Objeto: Dedicarse a: A) Fabricación de envases y de productos plásticos, y B) Reciclado de productos plásticos.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 10.000.000 (1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u); 8º) y 9º) Administración y representación: Gerente socio Cristian Martín Calla, con domicilio especial en Miller 2767, CABA; 10º) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 292 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 4
Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50655/21 v. 20/07/2021

PRESERVACION ANDINA S.R.L.

CUIT 30-71141125-5. Comunica que por Reunión de Socios del 14/07/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 20.900.000, elevándolo a la suma de \$ 21.197.830 mediante la emisión de 20.900.000 cuotas de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto por cuota, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Las cuotas fueron suscriptas por Río Corcovado LLC y Poncho Moro LLC en forma proporcional a sus respectivas participaciones. A partir del aumento y suscripción de cuotas, Río Corcovado LLC es titular de 10.609.514 cuotas y Poncho Moro LLC de 10.588.316 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/07/2021
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50601/21 v. 20/07/2021

PROFUSION MARKETING S.R.L.

CUIT 30-70847625-7. Por Esc. 214 del 13/7/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/11/20 que resolvió: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, conforme: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) La explotación, organización e instalación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento, con atención domiciliaria, médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aportados, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) la comercialización, distribución, fraccionamiento, envasado, venta, representación, almacenaje, importación, exportación y/o publicitación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, insumos médicos, material descartable, productos ortopédicos y afines; c) representar a empresas nacionales o extranjeras e intervenir en la intermediación de operaciones de comercio internacional vinculadas con las actividades descriptas, como asimismo intervenir en licitaciones públicas privadas, nacionales y/o internacionales, por sí o asociado a terceros, y que se relacionen con la materia del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que

se vinculen con su objeto social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50764/21 v. 20/07/2021

RECICLADOS MAR S.R.L.

Constitución: 1) Fabián Daniel GUIDO, DNI 20.056.433, 24/01/68, Brasil 651 Villa Martelli, Pdo. Vicente López y Facundo Martín CHAVEZ, DNI 31.434.228, 27/01/85, Conscripto Bernardi 574 de Hurlingham; ambos argentinos, comerciantes, solteros y de Prov. Bs. Aires 2) 15/07/21 3) RECICLADOS MAR S.R.L. 4) Melian 3587 Dpto. "1" CABA 5) Al reciclado, aprovechamiento y recuperación de todo tipo de elementos contenidos en los residuos ya sean de los hogares, comercios e industrias, susceptibles de su recuperación, incluido el tratamiento de materiales postconsumo. Al diseño, investigación, desarrollo, fabricación, compra, venta, suministro, exportación, importación, alquiler, mantenimiento, distribución, representación comercial y explotación de materiales, equipos, máquinas e instalaciones destinadas al tratamiento de toda clase de residuos, efluentes, aguas residuales de cualquier clase, alcantarillado y estaciones depuradoras. Podrá participar de licitaciones públicas ó privadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales matriculados y deberá contar con sus correspondientes habilitaciones ante los correspondientes organismos de contralor en la materia, cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo dispongan, debiendo ajustar su actividad a lo normado por leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 Años 7) Capital: \$ 300.000,= dividido en 300.000 cuotas partes de v\$ n 1,= así suscripto: Fabián Daniel GUIDO, 180.000 cuotas y Facundo Martín CHAVEZ, 120.000 cuotas. 8) Gerente: Facundo Martín CHAVEZ con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Pueden designar suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 15/07/2021

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 20/07/2021 N° 50405/21 v. 20/07/2021

RIPIOCHAL S.R.L.

Por escritura N°340 del 8/07/2021, se constituye: Leonel Alejandro ROSALES, nacido el 25/06/2001, DNI 43.483.455, domicilio real en Monseñor Esandi 1854, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Sergio Nicolás CEPEDA, nacido el 29/12/1989, DNI 35.394.497, domicilio real en Pasaje 191 sin número, Manzana B, Casa 20, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Leonel Alejandro ROSALES. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lavalle 1783, piso 5°, depto. "B", CABA. 1) RIPIOCHAL S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Leonel Alejandro ROSALES \$ 90.000 y Sergio Nicolás CEPEDA \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 963.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50595/21 v. 20/07/2021

SANEST S.R.L.

CUIT 30-71194045-2 Por acta de reunion de socios del 05/06/2021 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años desde el 28/07/2011. Se reformó artículo 2°. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 05/06/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50463/21 v. 20/07/2021

SEGURFEDERAL S.R.L.

Se complementa el edicto de fecha 18/06/2021 REF.: T.I.:41951/21-Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa SEGURFEDERAL SRL Presentante Valeria Romina Ballejos según vista IGJ del 05/07/2021. Por instrumento privado de fecha 16/07/2021, se rectificó la redacción del artículo tercero y cuarto del Estatuto, quedando de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de

terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: cumplir Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas, bienes, establecimientos comerciales, edificios, empresas e instituciones privadas y públicas. Traslado y custodia de valores y caudales, custodia de mercadería en tránsito, monitoreo de alarmas y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. Los servicios y asesoramientos serán brindados por intermedio de personal autorizado y profesionales con título habilitante cuando así se requiera de conformidad con las leyes que reglamentan la actividad. La sociedad realizara tareas de seguridad en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y se registrá por lo dispuesto por la ley 5688/16. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS, dividido en MIL cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios." Autorizado según instrumento privado rectificatorio de fecha 16/07/2021

Valeria Romina Ballejos - T°: 86 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50582/21 v. 20/07/2021

SICOAF S.R.L.

Por escritura del 14/7/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Ayelen Alejandra TURON NEGRI, argentina, 22/7/89, DNI 34.578.719, soltera, empresaria; Finochietto 768, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires 6.000 cuotas y Ana Mabel DE LUCA, argentina, 21/7/53, DNI 10.633.361, soltera, empresaria, Las Heras 753, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires 6.000 cuotas, Plazo: 99 años; OBJeto: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos de computación, y telefonía en su más amplia definición, en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización.- Capital: \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Cierre de ejercicio: 31/12, GERENTE Ayelen Alejandra TURON NEGRI con domicilio especial en la sede, Sede Gavilán 859 piso 6 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1294

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50446/21 v. 20/07/2021

SQUADRA 5 S.R.L.

Constitución: 16/07/2021 Socios: Luis Julián TAYPE AYBAR, peruano, DNI 93.627.224, nacido el 28/08/1971, domiciliado en Neuquén 1754, Piso 1, Depto. A CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Juan Manuel TAYPE AYBAR, peruano, DNI 93.929.151, nacido el 24/06/1973, domiciliado en Cañada de Gómez 4653 CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Oscar José TAYPE AYBAR, peruano, DNI 93.984.739, nacido el 13/01/1980, domiciliado en Neuquén 1754, Piso 1, Depto. A CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Jonathan Cristhian AYVAR CRISOSTOMO, peruano, DNI 93.293.195, nacido el 01/01/1989, domiciliado en Cañada de Gómez 4653 CABA, soltero, comerciante, suscribe 5.000.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) dividido en veinte millones (20.000.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Saraza 6179, CABA; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto Social: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas).- COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen así como todo tipo de maquinarias necesarias para el cumplimiento del presente objeto. INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Gerentes: Juan Manuel TAYPE AYBAR y Luis Julián TAYPE AYBAR, ambos con domicilio especial en Saraza 6179 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/07/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50737/21 v. 20/07/2021

STROVITE S.R.L.

CUIT: 30-71523583-4 Por instrumento privado del 07/07/2021 Leonardo Martin GARDERES y Eric Natan CIGNA ceden 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una que son adquiridas en la siguiente proporción: Williams Ronald QUISPE MAMANI 475 cuotas y Luis Gabriel CHORE PEREZ 25 cuotas. El capital queda suscripto: Williams Ronald QUISPE MAMANI 475 cuotas y Luis Gabriel CHORE PEREZ 25 cuotas. Se reformo artículo 4°. Renuncio como gerente Eric Natan CIGNA. Se designo gerente Williams Ronald QUISPE MAMANI con domicilio especial en Blanco Encalada 3099 6° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 07/07/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50460/21 v. 20/07/2021

SUPPA PROPIEDADES NORDELTA S.R.L.

1) Maria Guadalupe GALARDO, argentina, 03/01/83, soltera, empresaria, DNI: 29.987.142; y Sonia Isabel MERCHAN, argentina, 24/08/70, soltera, empresaria, DNI: 21.525.125, ambas domiciliadas en Avenida Juan Bautista Alberdi 1215 1° piso departamento B CABA. 2) 16/07/2021.3) Avenida Juan Bautista Alberdi 1215 1° piso departamento B CABA. 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, reparación, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Desarrollo en todas sus etapas de obras de construcción, refacción y otras. Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Financieras: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Maria Guadalupe GALARDO suscribe 50.000 cuotas y Sonia Isabel MERCHAN suscribe 50.000 cuotas, e integrarán el 25% en efectivo. 7 y 8) Gerente: Maria Guadalupe GALARDO y Sonia Isabel MERCHAN, ambos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1215 1° piso departamento B CABA., en forma individual e indistinta, durarán en sus cargos lo que dure la sociedad. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 588 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/07/2021 N° 50501/21 v. 20/07/2021

TM BROKER DE SEGUROS S.R.L.

1) 25/6/21 2) Martina RIDOLFI, DNI 40890029, argentina, soltera, 17/8/97, y Tiago RIDOLFI, DNI 42713707, 30/04/00, ambos argentinos, solteros, productores asesores de seguros, domiciliados en Av. Belgrano 1454, Piso 1, Dpto. 5, Mendoza Capital, Pcia. de Mendoza. 3) Av. Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Of. 306, CABA 4) la producción y asesoramiento de seguros. Comercializar seguros ejerciendo las prácticas de las operaciones de seguro, reaseguros y demás autorizadas a las entidades aseguradoras por la legislación vigente, ejerciendo dentro o fuera del territorio de la República Argentina la actividad relacionada con la intermediación en seguros, realizando todo tipo de operaciones y actividades de intermediación referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia. Actuar en la intermediación para la concertación de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadores. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 10 y un voto c/u que cada socio suscribio 15.000. 8) Gerente Martina RIDOLFI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/06/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/07/2021 N° 50650/21 v. 20/07/2021

TOMAGRO S.R.L.

Por escritura N°291 de 13/07/2021 se constituyó TOMAGRO S.R.L. 1) Socios: 1) Rodrigo Horacio MUIÑO, argentino, nacido el 14/09/1989, DNI 34924529, CUIT 23349245299, casado, empresario y domiciliado en la calle Teniente General Lonardi 2843, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Agustina María MUIÑO, argentina, nacida el 20/07/1992, DNI 37345623, CUIT 27373456239, soltera, licencada en publicidad y domiciliada en la calle Teniente General Lonardi 2843, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. y 3) Tomás Andrés MUIÑO, argentino, nacido el 31/05/1999, DNI 41972290, CUIT 20419722902, soltero, empresario y domiciliado en la calle Teniente General Lonardi 2843,

Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Sede social: Manuel Ricardo Trelles número 2480, CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y en general comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de ferretería cualquiera sea su especie y modo de uso, herramientas, herramientas eléctricas y maquinas, sus accesorios y repuestos, portones mecanizados, suministros eléctricos, materiales, elementos y artículos para la construcción en general, pre moldeados o prefabricados de cualquier tipo, por sistemas tradicionales u otros en existencia o a crearse, revestimientos internos y/o externos, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, artefactos, partes y elementos para iluminación eléctrica instalaciones industriales o comerciales o de viviendas, sanitarios y sus complementos, grifería y sus anexos, artículos para calefacción, refrigeración, chapas de todo tipo y accesorios para su colocación, barras, estanterías, alambres, perfiles, tejado, carpintería, zinguería, caños, tubos y productos metálicos y plásticos utilizados en la industria de la construcción. Asimismo, podrá realizar mandatos, representaciones, servicios, franquicias y transporte de mercaderías relacionadas al presente objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Capital: se fija en la suma de \$ 1.500.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$ 12.500 valor nominal cada una. 6) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripto: Muiño Rodrigo H. 40 cuotas, Muiño Agustina M. 40 cuotas. Muiño Tomás A. 40 cuotas. Integrado 25%. 8) Gerencia: Sr. Rodrigo Horacio Muiño para ejercer el cargo por el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Autorizado según escritura N°291 con fecha 13/07/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 883
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50725/21 v. 20/07/2021

TRENVIAL S.R.L.

CUIT 30-70919237-6. Por Esc. 198 del 12/7/21 Registro 213 CABA: 1.Héctor José Fleitas cedió a María Alicia Diaz Cordero la totalidad de las 105 cuotas de capital de su titularidad; 2.Daniel Cordero Orellana cedió a María Alicia Diaz Cordero 52 de las 105 cuotas de capital de su titularidad; 3.El capital es de \$ 21.000 dividido en 210 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios luego de las cesiones conforme a: Daniel Cordero Orellana 53 cuotas y María Alicia Diaz Cordero 157 cuotas; 4.Héctor José Fleitas renunció a su cargo de gerente; 5.Se reformó el artículo cuarto del contrato social estableciéndose que el capital es de \$ 21.000 dividido en 210 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; 6.Se designó gerente a Maria Alicia Diaz Cordero con domicilio especial en Guamini 578, Banfield, Prov.Bs.As.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 12/07/2021 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50518/21 v. 20/07/2021

TREVIS S.R.L.

CUIT: 30-71338910-9 Por instrumento privado del 13/07/2021 Fernando Raul RAFFO y Diego Martin CONTRERAS ceden 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una que son adquiridas en la siguiente proporcion: Ariel Lucas GRAFFIGNA 10.000 cuotas y Rita Angelica TISCORNIA 10.000 cuotas. Se reformo articulo 4°. El capital queda suscripto: Ariel Lucas GRAFFIGNA 10.000 cuotas y Rita Angelica TISCORNIA 10.000 cuotas. Renuncio como gerente Fernando Raul RAFFO. Se designo gerente Ariel Lucas GRAFFIGNA con domicilio especial en Avenida San Juan 3684, CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 13/07/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50459/21 v. 20/07/2021

VIEM ENERGY GROUP S.R.L.

Por Esc. 365 Reg. 820 del 14/07/2021, Viken Martín SAFARIAN, nacido el 16/08/1993, soltero, empresario, DNI 37.869.434, CUIT 20-37869434-6 y Martín Ricardo SAFARIAN, nacido el 16/08/1956, casado, contador, DNI 12.276.585, CUIT 20-12276585-8; AMBOS argentinos y con domiciliados en la calle Amenábar 1662, Planta Baja, Dto. B, CABA. OBJETO: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, representación, acopio, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gaseosos (nafta, gasoil, fuel oil, querosén, gas natural comprimido) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del gas y del petróleo. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 30/11. Capital Social \$ 200.000, representado por 2000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Viken Martín SAFARIAN 1000 cuotas y Martín Ricardo

SAFARIAN 1000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Viken Martín SAFARIAN, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Virrey del Pino 2686, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 365 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50647/21 v. 20/07/2021

VILLA DEVOTO TRAVEL S.R.L.

Rectifico publicación del 29.06.21, T.I. 44848/21, eliminar de la parte final" una y de un voto, suscriben Pablo Gustavo Lecco 76% y Federico", y Gerente designado Pablo Gustavo Lecco. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 11/06/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 Nº 50782/21 v. 20/07/2021

VITA ROSA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Constitución: Esc. 89 del 12-7-21 Registro 1251 CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Alberto Oscar Larosa, nacido el 12-11-51, DNI 10.263.107, CUIT 20-10263107-3 y Mabel Vázquez, nacida el 24-3-52, DNI 10.258.425, CUIT 27-10258425-8; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av.Manuel A. Montes de Oca 377 piso 8 depto.A, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, pavimentación, movimiento de suelos, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así también la compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos o rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles. Cuando la índole de la materia lo requiera, la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Alberto Oscar Larosa suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Mabel Vázquez suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Senillosa 1577 depto. 6 CABA. Gerentes: Pablo Larosa y Julieta Larosa con uso de la firma social en forma indistinta y con domicilio especial en la sede social. Duración: 10 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 12/07/2021 Reg. Nº 1251
HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 Nº 50412/21 v. 20/07/2021

ZIPIC S.R.L.

SE RECTIFICA EDICTO DEL 15-7-21, TI: 49400-21.:Sede Social: Lavalle 1783, Piso 9, Dto. B, CABA.Adrian Forzano Autorizado en Esc. 274 del 12/07/21 Reg. 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 20/07/2021 Nº 50634/21 v. 20/07/2021

OTRAS SOCIEDADES

CUADRADO Y ASOCIADOS S.C.

CUIT 30709087718. Comunica que por asamblea del 25.6.2021 e instrumento del 29.6.2021 se resolvió: I) Aumentar el capital social a \$ 320.000 con reforma del artículo 4. II) Reformar el artículo 3 objeto social así: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y representación artística: Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) Producción de películas: Mediante la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniserias. c) Campañas publicitarias: Mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas,

y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad; como también contrataciones de actores, locutores, músicos, y todo tipo de artista tanto del país como del exterior, como sea necesario para la producción de las campañas citadas. d) Explotación de diversos medios de comunicación: Mediante la publicidad de todo género y comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. e) Servicios de traducción e interpretación: traducciones, transcreaciones, adaptaciones y localizaciones de todo tipo de texto redactado en idioma extranjero, o del idioma nacional a uno extranjero; interpretaciones simultáneas o consecutivas, ya sea con personal propio o a través de profesionales independientes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que no le estén prohibidos por la ley o por este contrato social. Para todos aquellos actos que así lo requieren las leyes y las reglamentaciones vigentes la sociedad contratará profesionales con título y matrícula habilitante. III) Transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación anterior: Cuadrado y Asociados Sociedad Colectiva. Denominación adoptada: Cuadrado y Asociados S.R.L. Socios: Arturo Rodolfo Cuadrado (nacido el 23.10.1972, DNI 23.074.502, CUIT 20-23074502-2, locutor) y Carmen Clementina Olivetti (nacida el 19.8.1974, DNI 24.026.051, CUIT 24-24026051-0, abogada). Ambos argentinos, casados y domiciliados en Dr. Emilio Ravignani 2015 piso 6 departamento B CABA. Sede social: Soler 5783 piso 4 departamento B CABA. Objeto: el mencionado en punto II). Plazo: 99 años a partir de inscripción de la transformación. Capital: \$ 320.000 representado por 3.200 cuotas de \$ 100 cada una suscriptas por los dos socios en partes iguales. Gerentes: Titular Arturo Rodolfo Cuadrado y suplente Carmen Clementina Olivetti por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social. Representación legal: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/06/2021 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50467/21 v. 20/07/2021

LUBETRAX S.A.S.

CUIT: 30-71662826-0. Se hace saber que por Acta de Reunión General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 15/10/2020 se resolvió: 1) Modificar la denominación social de "LUBETRAX S.A.S." por la nueva denominación "SAFE WATERS INVERSORA S.A.S." 2) Transformar la sociedad al tipo societario S.A. La sociedad se denomina "SAFE WATERS INVERSORA S.A." y es continuadora de "Safe Waters Inversora S.A.S." 3) Fijar sede social en Av. Corrientes 311, piso 7, C.A.B.A. 4) El capital social es de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. 5) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros titulares y podrá designarse en igual o menor número directores suplentes. Los directores serán elegidos por el término tres ejercicios y podrán ser reelegidos sin limitación. 6) Designar a Alejandro Ciero como Director Titular y Presidente y a Nicolas Pascarelli como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos designados en el mismo acto. Se designa a Esteban Ramón Lamarca como Síndico Titular y al Sr. Edmundo Walter Dylowski como Síndico Suplente, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados en el acto. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/10/2020 Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50711/21 v. 20/07/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CUIT 30-70346554-0. ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria, en primera convocatoria a las 15hs y segunda convocatoria a las 16hs, a celebrarse el Viernes 13 de Agosto de 2021 en el Savoy Hotel sito en la calle Callao 181 de la C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea, demora en el llamado para el tratamiento de los ejercicios cerrados en 2020 y 2021 por restricciones sanitarias. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de Marzo de 2020 y del Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de Marzo de 2021. 4) Consideración de la actuación del Directorio y sus honorarios por encima del tope establecido en la Ley 19550 y modificatorias. Elección de autoridades por un nuevo período por vencimiento del mandato. 5) Consideración Presupuesto de Gastos Ordinarios proyectadas y proyectos extraordinarios propuestos para 2021 y fijación de su monto. Reglamentos, infracciones y multas. Obras. Actividades deportivas y sociales. Operativos. 6) Consideración de la gestión de Comisión Ejecutiva saliente, elección de miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones varias. 7) Consideración de la actuación del Administrador y renovación de su mandato por un nuevo período.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/8/2018 LUIS ALEJANDRO PAGANI - Presidente
e. 20/07/2021 N° 50468/21 v. 26/07/2021

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

(C.U.I.T. N° 30-58835131-5)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Asociación del Bridge Argentino convoca a asamblea general ordinaria de socios a ser realizada en la calle Ayacucho 1571, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 9 de Agosto de 2021 a las 17:00 horas (en primera convocatoria) y a las 17:30 horas (en segunda convocatoria), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) socios para firmar la correspondiente acta de asamblea. 2. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 3. Elección y designación de: (a) Presidente del Consejo Directivo; (b) Vicepresidente del Consejo Directivo; (c) ocho (8) vocales titulares del Consejo Directivo; y (d) cinco (5) vocales suplentes del Consejo Directivo; todo ello de conformidad con las disposiciones de los Artículos 15, 16, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales. De conformidad con las disposiciones del Art. 1 de la Resolución General N° 1/2021 de la Inspección General de Justicia, de los Arts. 1 y 3 de la Resolución General N° 6/2021 de la Inspección General de Justicia, y del Art. 3 de la Resolución General N° 11/2021 de la Inspección General de Justicia, la referida asamblea general ordinaria se realizará a distancia dando fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 360, inc. 6., de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por el Art. 2 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia). En cumplimiento del requerimiento impuesto por el Art. 360, inc. 6.g. de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por el Art. 2 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia), y a fin de garantizar a los socios la libre accesibilidad de todos los participantes en dicha asamblea general ordinaria, la posibilidad de participar en la misma a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los socios, se informa que el medio de comunicación será el link de Zoom que la Asociación del Bridge Argentino enviará a todos los socios en forma electrónica con la antelación necesaria y suficiente. Además, y sin perjuicio de lo anterior, y en la medida permitida por las disposiciones legales y reglamentarias en materia de emergencia sanitaria COVID-19 que se encuentren vigentes a la fecha programada para la realización de la referida asamblea general ordinaria de socios, aquellos socios que deseen concurrir presencialmente a la referida asamblea general ordinaria de socios así podrán hacerlo; entendiéndose que se otorgará prioridad de participación y asistencia presencial a aquellos socios que, con la antelación necesaria y suficiente, hayan primero manifestado por escrito su interés de participar presencialmente

en dicha asamblea general ordinaria de socios. En ambos casos, los socios participantes en dicha asamblea general ordinaria deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de sus correspondientes documentos nacionales de identidad (u documento oficial equivalente). Podrán asistir a dicha asamblea general ordinaria de socios única y exclusivamente los socios activos que, estando en condiciones de asistir de conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, hayan confirmado su asistencia a la misma a más tardar el Viernes 6 de Agosto de 2021 a las 17:00 horas, mediante (a) e-mail dirigido a bridgeargentina@gmail.com; o mediante (b) cualquier otro medio de notificación escrita y fehaciente. En caso de confirmaciones de asistencia mediante el mecanismo referido en el punto (a) de la oración precedente, se considerará, a todos los efectos legales que correspondan, que habrán enviado dicha confirmación de asistencia única y exclusivamente aquellos socios que hubieran enviado el referido e-mail y el mismo haya sido efectivamente recibido en dicha dirección de e-mail a más tardar el Viernes 6 de Agosto de 2021 a las 17:00 horas (conforme las constancias del acta notarial que se labrará a tal efecto). Dirección de correo electrónico de contacto: bridgeargentina@gmail.com (Art. 2 de la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia).

REGLAMENTO DE ELECCIONES

1) Considerando que se encuentra vigente la prohibición, restricción, limitación de circulación y/o de utilización de medios de transporte públicos y/o medidas de aislamiento y/o distanciamiento social dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, la elección y designación del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo y de los demás vocales (titulares y suplentes) del Consejo Directivo en la Asamblea General Ordinaria a ser realizada en la calle Ayacucho 1571, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 9 de Agosto de 2021 a las 17:00 horas (en primera convocatoria) y a las 17:30 horas (en segunda convocatoria), se realizará a distancia y mediante el sistema de voto personal y nominal de conformidad con las disposiciones de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, del Artículo 1 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 1/2021 y demás reglamentaciones establecidas por el Consejo Directivo. 2) Gozan del derecho al voto los socios que cumpliendo con las condiciones estatutarias (art. 16), asimismo: a) Estén al día con el pago de sus cuotas sociales; y b) no estén cumpliendo penas disciplinarias con sanción firme y cuyo cumplimiento no expire hasta un día hábil anterior al acto electoral. 3) Los socios suspendidos en sus derechos sociales, con sanción en firme y que hayan apelado a las Asambleas Generales por dichas sanciones tendrán acceso especial durante el lapso que se trate su situación. No tendrán, sin embargo, derecho al voto en la renovación de autoridades, salvo que las Asambleas resuelvan revocar o dar por cumplidas las sanciones a que fueran pasibles. 4) Las elecciones se efectuarán por sistema de listas oficializadas. Las listas que se presenten al Consejo Directivo para su oficialización deberán estar suscriptas por los candidatos que contengan. 5) El plazo para presentación de listas para su oficialización vence a las 17:00 Hs. de 10 (diez) días corridos anteriores al día de la Asamblea. El Consejo Directivo no podrá negarse a oficializar lista alguna y no podrá invocar causal ninguna con la sola y única excepción de que uno o varios candidatos no estén en condiciones estatutarias de ser electos. El plazo para oficializar las listas presentadas en término será de 48 horas luego de presentadas. 6) Las listas oficializadas, a partir del momento de su oficialización serán exhibidas en las pizarras de la ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO. 7) Los asociados sólo podrán votar por los candidatos oficializados y serán nulos los votos emitidos fuera de esta circunstancia. Podrán empero tachar, sustituir y alternar con candidatos de otras listas, con la sola limitación que las sustituciones deberán efectuarse dentro de sus categorías. 8) No obstante lo dispuesto en el artículo 1° de este "Reglamento de Elecciones", la Asamblea podrá en caso de haberse presentado una sola lista disponer la elección por aclamación.

ALEXIS PEJACSEVICH

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA COMISION DIRECTIVA de fecha 14/06/2021 ALEXIS PABLO MARIA PEJACSEVICH - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50622/21 v. 21/07/2021

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

30-66175629-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2021, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13hs. en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Firma del acta: autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación enumerada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020.3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndico. 5) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2020.6) Desafectar \$ 4.620.910,79 de las reservas para futuras distribuciones acumuladas de ejercicios anteriores al año 2015.7) Consideración de las reservas facultativas acumuladas de ejercicios anteriores al año 2015 para su desafectación para distribuir las entre los socios y para la capitalización para la compra de vehículos. 8) Elección de Síndicos. NOTA: Para asistir

a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico asamblea2020@evarsa.com.ar. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de que un accionista participe por medio de un apoderado deberá enviar previamente a asamblea2020@evarsa.com.ar el instrumento habilitante que acredite la representación, debidamente formalizado. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado designacion de directorio 326 de fecha 17/7/2020 Alfredo Hugo Ruiz - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50653/21 v. 26/07/2021

HYDROTUB S.A.

CUIT 30586067555. El Directorio de Hydrotub SA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a distancia el día 9 de agosto de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Ramón L. Falcón 1540, Piso 7 Departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la dirección web: <http://www.zoom.us>, ingresando al link: "ingresar a una reunión" y consignando el ID 563 049 2737, contraseña HDT, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- En cumplimiento de las resoluciones vigentes, el texto del Acta a celebrarse será firmada por el Presidente en ejercicio. 2- Consideración de la documentación conforme artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3- Aprobación de la gestión del Directorio. 4- Consideración honorarios del Directorio conforme artículo 261 de la ley 19550. 5- Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino. 6- Elección de los integrantes del Directorio por renuncia del presidente y vencimiento de mandatos. Toda notificación podrá ser cursada a info@hydrotub.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA NRO 251 de fecha 23/04/2021 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50736/21 v. 26/07/2021

JOVITA S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de JOVITA S.A.I.C., CUIT 30-50212310-2 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 10 de Agosto de 2021, en primera convocatoria a las 09:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:30 hs en la sede social de calle Agüero 712, P.B "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Designación de nuevo Directorio y Síndico 4) Consideración de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2020. 5) Consideración resultado del ejercicio. Nota: Los Sres. Accionistas para participar en las Asambleas deberán comunicar asistencia a la sociedad de forma personal en el domicilio fijado de Agüero 712 piso PB "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 hs, tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 60 de fecha 11/03/2020 LEON SEIVACH - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50709/21 v. 26/07/2021

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2021 a las 17.00 horas en Segunda Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 Consideración de los resultados del ejercicio.
 - 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
 - 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
 - 5.- Elección del síndico titular y suplente.
 - 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
 - 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.
- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/7/2020 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50747/21 v. 22/07/2021

MAXIMA S.A. AFJP EN LIQUIDACION

CUIT: 30-66320524-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom", a cuya sala virtual de reunión se podrá acceder a través del link que será oportunamente informado a todos los participantes del acto asambleario, habilitando también el acceso a la reunión mediante este sistema en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron como Liquidadores de la Sociedad y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron como Liquidadores de la Sociedad y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 5) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020. Destino de los mismos. 6) Consideración de los honorarios de los Directores que actuaron como Liquidadores por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, y el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de los Directores que se desempeñarán como Liquidadores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021. 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el Ejercicio Económico 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 9) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán la Comisión Fiscalizadora. Elección de miembros Titulares y Suplentes. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021. 10) Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, que certificarán la documentación contable de la sociedad para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/2019 y el ejercicio económico concluido el 31/12/2020. 11) Reforma de los artículos 13 y 17 del Estatuto y Aprobación de Texto Ordenado. NOTA. La documentación prevista en el Punto 3° y 4° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: maria.aguirre@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. A dicho fin, se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., o a través de comunicación cursada a cualquiera de los siguientes correos electrónicos maria.aguirre@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar., y junto a dicha comunicación se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2019 Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Liquidador

e. 20/07/2021 N° 50684/21 v. 26/07/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 10 de Agosto de 2021 a las 16:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios; 3°) Autorizar para inscribir a los miembros del Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50696/21 v. 26/07/2021

PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50229992-8. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 10 de Agosto de 2021 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda en la sede legal sita en Moldes 2132 piso 2° "14" Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Explicaciones sobre las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance, Estados de Resultados, la Memoria y demás documentación relacionada con los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020. 4) Información detallada sobre el estado actual de la Sociedad y su concurso preventivo. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Renovación del Directorio: Fijación del número de Directores y su elección. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/10/2017 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50713/21 v. 26/07/2021

RECOLECTORA TOTAL S.A.

CONVOCATORIA.

30-70927882-3. Se convoca a los señores accionistas de RECOLECTORA TOTAL S.A. a la asamblea general extraordinaria y ordinaria para para el 06/08/2021 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 hora en Segunda Convocatoria, en Florida N° 844 Piso 1° of. 59 CABA. Fijándose dicho domicilio atento que aún no se ha podido concluir con el trámite de cambio de jurisdicción de CABA a la Pcia. de Bs. As. Por lo que la sociedad se halla aún inscripta ante la Inspección General de Justicia. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar la ORDEN DEL DIA que se hubo fijado en la reunión de Directorio del 02/06/21; la que será tratada en el tiempo y forma antes indicada. Se deja constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2.- Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 14 y 15, cerrados al 30/04/19 y 30/04/20. Y la convocatoria fuera de término. 3.- Distribución del resultado de cada uno de los ejercicios y los resultados acumulados. 4.- Aprobación de la gestión del directorio por los períodos tratados. 5.- Consideración de un aumento del capital social por capitalización directa de aportes irrevocables de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 09/100 (\$ 2.082.939,09.-). 6.- Reforma del art. 4° del Estatuto Social respecto del capital social. Que será ampliado a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.287.954.-). 7.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 8.- Efectuar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550.- Autorizando expresamente para ello al Dr. Marcelo Hugo GUTIERREZ CUIT N° 20-11182694-4; el cual se halla con el alta de cliente con fecha 09/03/21 N° registro 21834.El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/7/2018 Marta Rosa Monaco - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50572/21 v. 26/07/2021

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 06/08/2021 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Remuneración del Liquidador y Síndicos por lo actuado hasta la fecha.

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 20/07/2021 N° 50683/21 v. 26/07/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABRAVIN S.R.L.**

30-71629345-5 En reunión de Socios de fecha 15/06/2021, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento sita en Bernardo de Yrigoyen 1524 Piso 2 Oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Murguiondo 4786 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/06/2021

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50678/21 v. 20/07/2021

ACEQ S.A.

CUIT 33-71406310-9.- Comunica por acta 12 del 12/07/2021 que designó: Presidente: Agustín Alberto Cortes y Suplente: María Esperanza Quevedo; por renovación de mandato. Colombres 44 piso 9, departamento 68, Caba, domicilio especial y legal de los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2021

Oswaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50498/21 v. 20/07/2021

AGROPECUARIA EL SERENO S.A.

CUIT 30-70744831-4, hace saber que por Escritura del 15/07/2021, Folio 1759, Registro 776, CABA, se designó Presidente: Rafael Miguel Pando Soldati - Vicepresidente: Alejandro Agustín Soldati - Directores Suplentes: Diego Miguel Pando Soldati y Francisco Guillermo Soldati. Todos constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 776

Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50605/21 v. 20/07/2021

AMARGOT CRÉDITOS Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71182064-3 informa que por Asamblea del 25/03/2021 se designó un nuevo Director Suplente, el Sr. Normando Anibal Ferrari, quien acepto el cargo en la misma asamblea y fijo domicilio especial en la sede social, Sarmiento 776, piso 4 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2021

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50707/21 v. 20/07/2021

AMICORP ARGENTINA S.A.

CUIT 30710534477. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2019 se resolvió por unanimidad designar como autoridades de la Sociedad al Sr. Carlos T. Fitte Guzmán como Director Titular, y a la Sra. Roxana María Kahale como Directora Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos T. Fitte guzmán, Directora Suplente: Roxana Maria Kahale. Ambos estando presentes en la reunión aceptaron sus cargos, el Sr. Presidente constituyó domicilio en 25 de Mayo 555 piso 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Directora Suplente en Sarmiento 1230, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2019

FRANCO REINSON - T°: 411 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50673/21 v. 20/07/2021

ANAMED S.A.

CUIT 30-71026790-8 Por asamblea ordinaria del 02/07/2021 se designó Presidente: Nicolás Esteban MENDARO y Director Suplente: Martín Gustavo GANCEDO, ambos con domicilio especial en Tucumán 1879, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50407/21 v. 20/07/2021

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

30-71213488-3. Edicto complementario al Nro. 27090/21, del 27/04/2021. Por reunión de directorio del 30.08.2019, se distribuyeron los cargos de las autoridades designadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la misma fecha: Gonzalo Manuel Soto (presidente), Fabián Eduardo Castelli (vicepresidente) Jaime Cohen Arancibia (director titular), y Laurence Paul Wiener (director suplente). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/08/2019
FRANCISCO JOSE GRASSO - T°: 135 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50594/21 v. 20/07/2021

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

30-71213488-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 10, del 8.06.2021, se resolvió designar las siguientes autoridades: Gonzalo Manuel Soto (presidente), Fabián Eduardo Castelli (vicepresidente) y Jaime Cohen Arancibia (director titular), y a Laurence Paul Wiener (director suplente). Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 637, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/06/2021
FRANCISCO JOSE GRASSO - T°: 135 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50472/21 v. 20/07/2021

ATTILA FIDEICOMISOS S.R.L.

En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica que Attila Fideicomisos S.R.L., CUIT 30-71703323-6 (el "Cedente") como fiduciario del Fideicomiso DoubleBlue Argentina Credit Trust II y no a título personal, ha cedido, en virtud de la Oferta N° 01/2021 efectuada por el Cedente y aceptada por el Cesionario con fecha 29 de junio de 2021 su posición contractual bajo los contratos de compraventa de créditos (los "Contratos") oportunamente suscriptos entre el mencionado Fideicomiso y (i) Asociación Mutual Unión Solidaria con fechas 21 de mayo de 2019, 18 de junio de 2019, 18 de julio de 2019, 30 de octubre de 2019 y 23 de diciembre de 2019, (ii) Asociación Mutual 7 de Agosto con fechas 29 de noviembre de 2018 y 28 de diciembre de 2018, (iii) Ok Consumer Finance S.A. con fechas 31 de julio de 2019, (iv) AGL Capital S.A. con fechas 8 de enero de 2018, 24 de mayo de 2018, 28 de agosto de 2018, 12 de septiembre de 2018 y 21 de septiembre de 2018, (v) Asociación Mutal de Protección Familiar con fechas 19 de marzo de 2018, 18 de abril de 2018, 21 de junio de 2018, 24 de julio de 2018, 22 de agosto de 2018, 24 de septiembre de 2018, 28 de noviembre de 2018, 28 de enero de 2019, 26 de abril de 2019 y 27 de mayo de 2019, (vii) Caja de Crédito Cuenca Coop. LTDA con fechas 7 de junio de 2018, (viii) Centrocard S.A. con fechas 25 de abril de 2019, 24 de mayo de 2019 y 19 de julio de 2019, (ix) El Nexo S.A. con fechas 12 de septiembre de 2018 y 20 de septiembre de 2018 y (x) Tres60 Services S.A. con fechas 19 de septiembre de 2018 (los "Agentes de Cobro"), y los respectivos créditos que forman parte de dichos Contratos como Anexo a los mismos, y que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33 y en las oficinas del Cesionario en Urquiza 3026 Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Los Agentes de Cobro y los canales de cobro habituales no han variado en razón de la cesión.

A partir del día de la fecha, los administradores de dichos créditos deberán comunicarse con el Cesionario, dado que deberán efectuar la transferencia de fondos correspondiente a las cobranzas los créditos cedidos y de toda suma que correspondiere, a la cuenta corriente que el Cesionario indique para tener efectos liberatorios.

Designado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 14/12/2020 y 7/1/2021 FELIPE JOOS - Gerente

e. 20/07/2021 N° 50726/21 v. 20/07/2021

AUTOMOTORES DE S.R.L.

IGJ 1940852. CUIT: 30-71642841-5. Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 14/07/2021. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Iván Maximiliano TAVAYA cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Cristian Antonio PANNIA, cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 14/07/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50476/21 v. 20/07/2021

BARBERIA PARANA S.R.L.

CUIT 33-71578966-9. Por escritura del 16/07/2021 Lucas TAMER cede 50.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a Pablo Angel ELIA y Cristian Germán TOMCZUK, quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Pablo Angel ELIA, 75.000 cuotas y Cristian Germán TOMCZUK 75.000 cuotas. Renuncio como gerente Lucas TAMER y se designó en su reemplazo a Pablo Angel ELIA. La presente no implica reforma de contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 2147 jose manuel carzolio - Matrícula: 4808 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50779/21 v. 20/07/2021

BISONTEJUEGOS S.A.

CUIT 30-71255638-9 Por asamblea ordinaria del 25/02/2021 se designo Presidente Dubin Javier y Director Suplente Maler Nicolas, ambos con domicilio especial en Eleodoro Lobos 464, piso 6 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 14/07/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50434/21 v. 20/07/2021

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Comunica que por Asamblea de fecha 19/02/2021, reanudada tras cuarto intermedio el 11/03/2021, se resolvió remover del Directorio a los Sres. Carlos Estrada, Ricardo Estrada, y la Sra. María Cristina Attias. Por Reunión de Directorio de fecha 11/03/2021 se redistribuyeron los cargos, designando a la Sra. María Alejandra Rivas como Presidente y al Sr. Esteban Daiqui como Vicepresidente, manteniendo sus domicilios constituidos en Uruguay 667, 3 D, CABA. Por Asamblea de fecha 28/04/2021, reanudada tras cuarto intermedio el 24/05/2021, y Reunión de Directorio del 10/06/2021 se resolvió designar a María Alejandra Rivas como Presidente, al Sr. Esteban Daiqui como Vicepresidente, y a los Sres. Fernando Patricio Repetto Boerr, Gabriel Alejandro Freixa Muñiz, y la Sra. Pamela Vanesa Pereyra como Directores Titulares. La Sra. Rivas y el Sr. Daiqui mantienen domicilio en Uruguay 667, 3 D, CABA, el Sr. Repetto Boerr constituye domicilio en Ayacucho 1095, piso 4, CABA, el Sr. Freixa Muñiz en Av. Rivadavia 5675, piso 5 departamento C, CABA, y la Sra. Pereyra en Adelina Hue 3547, depto A, San Andrés, San Martín Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2021

Candela Cupayolo - T°: 139 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50672/21 v. 20/07/2021

BTR CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 33-71614459-9 Por Asamblea del 26/04/21 y renuncia del Director Suplente Rusian Ivanov Kazakov designo Director Suplente a Carlos Sebastian Lattanzi domicilio especial en Azopardo 770 Piso 17 Oficina 01 CABA Autorizado esc 203 27/04/2021 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50470/21 v. 20/07/2021

CAMPO NOBLE S.A.

CUIT 30-68251989-0 Por acta del 02/07/21 reelige Presidente Guillermo Rubén Baglioni; Vicepresidente Álvaro Jorge Guersoni; Suplente: Ezequiel Cristian Guereñu, todos con domicilio especial en Esmeralda 345 Entrepiso CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/07/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50639/21 v. 20/07/2021

CATIES S.A.

CUIT 30-64295125-0. Inscripta 09/12/1985, N° 12285, libro 101, tomo A, de SA; SEDE: Madero 925, C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Por asamblea unánime 01/10/20, aumenta capital de \$ 0,10 a \$ 28.300.075,43 y lo REDUCE en \$ 8.300.075,43 a \$ 20.000.000.- Balance reducción 30/06/20: Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: Antes: \$ 32.402.018,98; \$ 83.346,23; \$ 32.318.672,75. Después: \$ 24.101.943,55; \$ 83.346,23; \$ 24.018.597,32.- Oposiciones en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/10/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50665/21 v. 22/07/2021

CELISTICS EPAYMENT S.A.

CUIT N° 30-71439500-5.- Por Acta de Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2020 se resolvió la designación de un nuevo Directorio por vencimiento de mandatos, designándose al Sr. Eduardo Da Rocha como Presidente y Director Titular, y al Sr. Fabian Andres Monardo como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio en Rodriguez Peña 694, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2020
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50612/21 v. 20/07/2021

CELLERE S.A.

CUIT 30-70989654-3. Según Resol. IGJ 3/2020. El nuevo capital de \$ 93.231.828, quedó suscripto por: María Virginia Samaria: 15.538.638 acciones, María Florencia Samaria: 15.538.638 acciones; María del Pilar Samaria Tiscornia: 15.538.638 acciones, Roberto Samaria: 15.538.638 acciones, Marina Samaria Tiscornia: 15.538.638 acciones y María Guadalupe Samaria Tiscornia: 15.538.638 acciones; todas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2020
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 20/07/2021 N° 50692/21 v. 20/07/2021

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69640579-0. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 10/03/2021 designó autoridades y mediante Reunión de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Jorge David Tischler (Presidente), Alberto Joaquín Ugalde y Federico Busso. Director suplente: Carlos María Fariña. Los Sres. Busso y Fariña constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 2 "C", CABA y los Sres. Tischler y Ugalde en Chacabuco 380, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50603/21 v. 20/07/2021

CONSTRUCTORA IGMA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71479251-9 Por acta del 05/05/2021 se traslado la sede a General José Gervasio Artigas 2964 piso 8, departamento B CABA.
Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 05/05/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50437/21 v. 20/07/2021

DNV GL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70991838-5. Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 2021, se resolvió designar al Sr. Javier Santiago Martínez Sarrasague para desempeñar el cargo de Presidente del Directorio Unipersonal de la Sociedad, y a la Srta. Laura Roxana Berti como Directora Suplente. Mediante Acta de Directorio N° 103, del 25/06/2021, el Sr. Javier Santiago Martínez Sarrasague y la Srta. Laura Roxana Berti, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 790, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2021

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50694/21 v. 20/07/2021

EL CABURE DEL OESTE S.A.

33709563209. Por asamblea y reunión de directorio del 29/12/20 se resolvió designar Presidente Eduardo Bernasconi Cramer y directora suplente Paula Bernasconi Cramer. Constituyen domicilio en Billingham 2566 piso 3 Dpto. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50668/21 v. 20/07/2021

EL PACU S.A.

CUIT 30-70055216-7. Por Esc. 133 del 15/07/2021 transcripción Acta Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 por vencimiento del plazo cesaron las autoridades que son reelectas por unanimidad: Presidente: Darío ROZENSZAIN; Directora Suplente: Karina Verónica ROZENSZAIN. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Alvear 1976 Piso 9 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 1073

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50448/21 v. 20/07/2021

EQUIPO ELE S.A.

CUIT 30-69313734-5. Por Asamblea 17/03/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Osvaldo Larrandart; Vicepresidente: Dámaso Sierra; Directoras Titulares: Yanina Larrandart, Erina Larrandart y Romina Larrandart; Director Suplente: Germán Alfredo Hack; todos constituyen domicilio en Balcarce 711. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/03/2020

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 20/07/2021 N° 50749/21 v. 20/07/2021

ERREDIANOS S.A.

CUIT 30-70868502-6. Por Asamblea de fecha 13/07/2021 se resolvió el cambio de sede social a la calle Guayaquil 846 piso 8 oficina A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/07/2021

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50511/21 v. 20/07/2021

ESTABLECIMIENTO TRALCAN S.A.

CUIT 30-70938812-2 Por Asamblea de fecha 13/07/2021 se resolvió el cambio de sede social sin reforma a la calle Guayaquil 846 piso 8 oficina A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/07/2021

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50503/21 v. 20/07/2021

FRARMA S.R.L.**CESION DE CUOTAS FRARMA SRL**

Se hace saber que por instrumento privado de 12/11/2020 se realizó una cesión de cuotas sociales en la sociedad FRARMA SRL N° correlativo 1889057, cuit 30715006231, por la cual Alan Adrián Antonio Coronel cedió a Alexis Gabriel Vera 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 500,- cada una. FRARMA SRL queda integrada por Beatriz Alejandra Coloca con 50 cuotas equivalentes a \$ 25000,- y Alexis Gabriel Vera con 50 cuotas equivalentes a \$ 25000 lo que totaliza una capital social de \$ 50000. El abogado se encuentra autorizado a publicar.

Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 12/11/2020

JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50458/21 v. 20/07/2021

GARAJE APARCAR S.A.

30-55519140-1 GARAJE APARCAR S.A. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/05/2020 se renuevan autoridades por vencimiento del mandato. El Directorio ha quedado constituido por Héctor Daniel Díaz, presidente, DNI 13915365 y Dora Beatriz Obregón, DNI 16358064 director suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Julián Álvarez 2744 de la C.A.B.A. Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/05/2020

Hortensia Silberreis - T°: 207 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50432/21 v. 20/07/2021

GESERCO S.A.

CUIT. 30651778790. Acta de Asamblea del 23/12/20 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Marcelo Adrián CAMPANELLA, siendo su reemplazante Paola Vanesa JUAN LOTTNER, domicilio especial Malabia 338,3° piso, Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/07/2021 N° 50616/21 v. 20/07/2021

GLION S.A.

CUIT: 30-71523691-1. Comunica que: (1) por Asamblea del 02/02/2021 se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones de Walter Kelly como director titular y Presidente, y de Miriam de los Ángeles Tasso como directora suplente, (ii) fijar en 1 el número de directores titulares, y (iii) designar a Cecilia Magdalena Ratto como directora titular y Presidente; y (2) por Asamblea del 07/06/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Cecilia Magdalena Ratto a su cargo de directora titular y Presidente de la Sociedad, y (ii) designar en su reemplazo a Ignacio Emanuel Belej Klein hasta completar su mandato. El director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Boatti 380, 12 "A", Morón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 02/02/2021 y 07/06/2021

Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50676/21 v. 20/07/2021

HARDBAR S.A.

CUIT 30707623272 Por escritura N° 100 del 07/07/2021 F° 351 Registro 111 CABA se transcribió el Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de elección de directores y distribución de cargos en el directorio del 25/03/2021 quedando el directorio compuesto por Presidente: Mauricio Gustavo BAROUILLE, Directora suplente Claudia Graciela ROIZ, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 111

María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50062/21 v. 20/07/2021

HEREDIA PACK S.R.L.

CUIT 30-71107424-0 Según esc. 20 de cesión del 30/4/2021 y conforme Resol. 3/20 IGJ, el capital social es: Mario Leonardo Machtyngier 1800 cuotas representativas de \$ 18000 Leandro Adrián Machtyngier 200 cuotas representativas de \$ 2000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 1107 ARIANA DENIS NEMIROVSKY - Matrícula: 5388 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50439/21 v. 20/07/2021

HERSIL S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 30613641129 Complementa TI Nº 25053-21 del 21/04/2021 Los Directores electos designados por Acta de Asamblea Ordinaria 77 del 12 de marzo de 2020 que se detallan cumplen Funciones Técnico Administrativas en los términos del art. 274 LGS: Presidente Enzo Hernan Podgaetzky, Director Titular CUIT 20-17739227-9; Vicepresidente Silvina Vanessa Podgaetzky, CUIT 27-16823531-9 Director Financiero; Elida Carmen Yerino Director Comercial, CUIT 27-03970770-0. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 77 de fecha 12/03/2020

MARIANO ARISTIDES KEPAPTSOGLU - T°: 203 F°: 184 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50681/21 v. 20/07/2021

I&A S.A.

33-71086129-9 Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 05 de Mayo de 2021 respectivamente, se ha designado el directorio de I & A S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando M. Iglesias, Director Titular: Luis E. Malnis y Director Suplente: Jorge R. Escobar. Todos los directores constituyen domicilio especial en Rosario 136, 2° Piso D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021

GUSTAVO EDUARDO VIGLINO - T°: 388 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50591/21 v. 20/07/2021

IDEAROMA S.A.

CUIT 33-62026389-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2019, se resolvió: (i) Designar al Sr. Carlos Varone, como director titular y Presidente por el término de dos ejercicios, y a las Sras. Marisa Andrea Bentivoglio de Peña y Marcela Adriana Bentivoglio de Anzovini como directoras suplentes; (ii) Designar a Pablo Augusto Chardón como Sindico Titular y Carlos Otto Krause como Sindico Suplente. Todos los directores y síndicos aceptaron sus cargos mediante carta de aceptación y constituyeron domicilio en Montevideo 1012, piso 4 "G", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2020

Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50748/21 v. 20/07/2021

IMPREGSA S.A.

CUIT 30-69056415-3.- Comunica por acta 29 del 01/07/2021 que designó: Presidente: Alejandro Ricardo Sambad y Suplente: Marcela Moliné; por renovación de mandato. Ortega y Gasset 1635 1º, departamento 18, Caba, domicilio especial y legal de los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2021

Oswaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50499/21 v. 20/07/2021

INDUSTRIAS ARTEMEC S.R.L.

30-55875510-1. Por Reunión de Socios del 03/05/2021 cesa por vencimiento de su mandato el Gerente Rubén Guido Petavs. En el mismo acto se reelige al Sr. Rubén Guido Petavs en el cargo de Gerente, con mandato por dos ejercicios, quien fija domicilio especial en la sede social sita en Nahuel Huapi 5265 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 03/05/2021

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50682/21 v. 20/07/2021

INMOBILIARIA DFC ARGENTINA S.A.

CUIT 30- 71632747-3 En cumplimiento de la vista de IGJ y Resol. 3/20 IGJ. se complementa edicto N° 33238/21 v. 18/05/2021. El capital social de INMOBILIARIA DFC ARGENTINA S.A. luego del aumento de capital se fija en la suma de \$ 16.222.030 con la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Tenencia accionaria luego del aumento de capital: a) María Soledad DIEZ GONZALEZ la suma de \$ 4.055.507,53 con 405.550,75 acciones nominativas no endosables b) Jesús Benito DIEZ GONZALEZ la suma de \$ 4.055.507,53 con 405.550,75 acciones nominativas no endosables c) María Purísima DIEZ GONZALEZ la suma de \$ 4.055.507,53 con 405.550,75 acciones nominativas no endosables y d) Rafael Manuel DIEZ GONZALEZ la suma de \$ 4.055.507,53 con 405.550,75 acciones nominativas no endosables. La totalidad de las acciones otorgan derecho a 1 voto. El aumento fue integrado en su totalidad y no constituye reforma de estatuto por estar dentro del quíntuplo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/07/2020

ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50449/21 v. 20/07/2021

INSTITUTO PANAMERICANO DE SALUD S.A.

CUIT. 30709581488. Acta de Asamblea del 24/2/21 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Mariana Salomé PÉREZ. Designa PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTORA SUPLENTE: Paola Vanesa JUAN LOTTNER, domicilio especial Ciudad de la Paz 1596, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2021

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/07/2021 N° 50615/21 v. 20/07/2021

INTEGRACION MEDICA S.A.

30707140816 Por asamblea del 23/06/2021 se designaron Presidente José Luis Zilberberg y Director Suplente Ana Carolina Zilberberg ambos domicilio especial en Paraná 838 Piso 7 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50760/21 v. 20/07/2021

INTIGASTA S.R.L.

C.U.I.T 30-71010044-2. En cumplimiento de la Res. IGJ 3/20, se informa que por instrumento privado del 11/03/2020, Ana Mercedes CERRUTI cedió a María Paula MORETTO y María Florencia NEYRA la nuda propiedad de 700 cuotas, reservándose el usufructo vitalicio. El capital de \$ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de v/n \$ 10.- c/u, quedó suscripto por María Paula MORETTO 150 cuotas plenas y la nuda propiedad de 350 cuotas y María Florencia NEYRA 150 cuotas plenas y la nuda propiedad de 350 cuotas, Ana Mercedes CERRUTI el usufructo de 700 cuotas, todas las cuotas totalmente integradas. No se reforma el contrato social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/03/2020

GUSTAVO SERGIO LOSADA ACCETTA - T°: 38 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50789/21 v. 20/07/2021

INVERSIONES LYNCH S.A.

En complementario del edicto N°33437/21 de fecha 18/05/2021 de INVERSIONES LYNCH S.A. C.U.I.T. 30-71014600-0 se trató y se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Pablo Puigbonet a su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50477/21 v. 20/07/2021

ITURAN ROAD TRACK ARGENTINA S.A.

CUIT 30715037366, Asamblea Ordinaria del 10.02.2021, Designan por 3 ejercicios. Presidente. Cristian Javier Fanciotti, Director Suplente Darío Javier Sykuler, fijan domicilio especial en Rivadavia 717 Piso 6 Of. A ó 39 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/02/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50785/21 v. 20/07/2021

JORGE MARSEILLAN Y CIA S.A.C.I.F.

CUIT 30538255315.Esc. 108.30/10/20.reg. 18.Acta: 30/6/20.Por Res. 3/20 IGJ.Capital:\$ 49631815(49631815 acciones de \$ 1):Francisco A.Marseillan 21671418, Cecilia Marseillan 10895274, Jorge F.Marseillan 8056049, Nora A.Scagnoli 8056049 y Karina E.Marseillan 953025.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50462/21 v. 20/07/2021

KIMBELL S.A.

CUIT 30-66068651-3. Por acta de Asamblea del 02/06/2021 se designan autoridades y se distribuyen cargos: Directores titulares: Presidente: Rodolfo Federico Hess, con domicilio constituido en Tucumán 1538, piso 3° "A", CABA; y Vicepresidente: Eduardo Arturo Macchiavello, con domicilio constituido en Obispo Terrero 2352, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50492/21 v. 20/07/2021

KUPAP S.R.L.**CESION DE CUOTAS KUPAP SRL**

Cuit 30710818947 en cumplimiento de la Res. IGJ 3/20 se hace saber que por instrumento privado de 29/06/2021 se realizó una cesión de cuotas sociales en la sociedad KUPAP SRL N° correlativo 1808041, por la cual Ema Beatriz Zuñiga cedió a Guillermo Martín Rodríguez Fontela 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. KUPAP SRL queda integrada por Guillermo Martín Rodríguez Fontela con 50 cuotas equivalentes a \$ 5000 y Natalia Soledad Castillo con 50 cuotas equivalentes a \$ 5000, lo que totaliza un capital social de \$ 10000. El abogado se encuentra autorizado a publicar el presente.

Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 29/06/2021

JORGE FERNANDEZ SPADARO - T°: 42 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50461/21 v. 20/07/2021

LA BARRANCOSA S.A.

CUIT: 30-61309883-2. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 16/12/2020, que DESIGNÓ como Presidente: Sr. Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht; Vicepresidente: Sr. Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht; Director titular: Sra. Jenny Marina Fuchs Facht; Director titular: Sra. María Yanina Fuchs Facht. Todos fijan domicilio en Reconquista 538 Piso 6° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50656/21 v. 20/07/2021

LA DIETETICA S.R.L.

CUIT 30-71484227-3 Por instrumento privado del 10/6/21 Gabriela Alejandra Totaro 42 años DNI 27388620 divorciada domiciliada en Av. Nazca 2914 piso 3 depto A CABA escribana CEDE Y TRANSFIERE 75000 cuotas de \$ 75000 a favor de Jorge Horacio Totaro 69 años DNI 8634515 casado domiciliado en Entre Ríos 818 CABA comerciante. Y Patricio Ezequiel Berro 43 años DNI 26689298 divorciado domicilio Av. Nazca 2914 piso 3 depto A CABA comerciante CEDE Y TRANSFIERE 25000 cuotas de \$ 25000 a favor de Silvana Maria Tubio 59 años DNI 14873752 soltera domiciliada en Entre Rios 818 CABA empleada. Todos argentinos.Precio de cesión \$ 100000. La composición del capital social luego de la cesión queda modificado de la siguiente manera: Jorge Horacio Totaro

75000 cuotas de \$ 75000; Silvana Maria Tubio 25000 cuotas de \$ 25000 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA 196 LIBRO 99 de fecha 10/06/2021
Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50483/21 v. 20/07/2021

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires
Sorteo mes 06/2021 del 03/07/2021 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 453 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 453,857,711,503,371,552,016,341,359,049
Designado según acta de asamblea 108 del 09/08/2019 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 20/07/2021 N° 50649/21 v. 20/07/2021

LARRAIN VIAL ARGENTINA S.A.U.

Cuit: 30-71563376-7. Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2021 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares; (ii) designar como Director Titular y Presidente a Fernando Recalde; como Director Titular y Vicepresidente a Hugo Nicolás Luis Bruzone y Director Titular a José Bazán. Los Directores designados, aceptaron el cargo para el que han sido designados y fijaron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2021

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50581/21 v. 20/07/2021

LAS VERBENAS S.A.

CUIT 30-66344368-9. Por asamblea del 22/12/2019 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador a Hector Christin, quien constituye domicilio especial en Gelly y Obes 2221 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50602/21 v. 20/07/2021

LAURI S.A.

CUIT 30-69841750-8. Por protocolización de actas por escritura 153 del 14/07/2021, F° 503, Registro 1318, Escr. Gabriel A. Salem, C.A.B.A. se formalizó: Acta de Directorio N° 69 del 02/09/2020, de convocatoria a Asamblea y b) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/09/2020, se aprobó la renuncia del anterior directorio, se designaron nuevas autoridades por 3 años y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Noemí Miriam GUELER, CUIT 23-11316269-4, nacida: 10/04/1948, escribana, soltera, DNI 11.316.269, domicilio real en Av. Pueyrredón 689, 1° piso CABA; Director Suplente: Laura MOIZESZOWICZ, CUIT 27-36529205-7, diseñadora, nacida: 05/09/1991, casada, DNI 36.529.205, con domicilio real en Godoy Cruz 3046, Torre II, piso 26°, departamento Rio, C.A.B.A.; ambas con domicilio especial en Av. Pueyrredón 689, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50481/21 v. 20/07/2021

LE MANE S.A.

CUIT 30-70829824-3 Por Asamblea de fecha 12/07/2021 se resolvió el cambio de sede social sin reforma a la calle Guayaquil 846 piso 8 oficina A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/07/2021

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50502/21 v. 20/07/2021

LOS NUEVOS AIRES S.A.

CUIT: 30-70881482-9 Por asamblea ordinaria del 25/02/2021 se designo Presidente Dubin Javier y Director Suplente Fromer David Claudio, ambos con domicilio especial en Larrea 224 CABA.

Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 14/07/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50436/21 v. 20/07/2021

LOYALTY SECURED S.A.

30707809317. Por asamblea y reunión de directorio del 30/4/21 se resolvió designar Presidente a Jose B. Señorans, Vicepresidente Francisco M. Pla Cardenas, Director titular Gonzalo D. Terrazas y Director suplente Sebastián Cancela. Constituyen domicilio en Av. Libertador 6520/70 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2021

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50669/21 v. 20/07/2021

LUBCHEM ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71503793-5. En cumplimiento de lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ 3/20, se hace saber que por instrumento privado de fecha 15/04/2021, el Sr. Orlando Fabián Flores cedió 728.333 cuotas de su titularidad al Sr. Guido Enrique Sepúlveda. Composición del capital social suscripto, luego de la cesión: el capital es de \$ 8.740.000 dividido en 8.740.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto así: 1) Orlando Fabián Flores, es titular de 5.826.667 cuotas; y 2) Guido Enrique Sepúlveda, es titular de 2.913.333 cuotas; No se modifica estatuto social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESIÓN DE CUOTAS de fecha 15/04/2021

EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50567/21 v. 20/07/2021

M-ENERGY S.A.

CUIT 30-71721759-0. En Asamblea del 15/2/21 Designó: Presidente: Ignacio Alberto Moltrasi por cese de Adrián Rodolfo Orduna. Suplente: María Cecilia Moltrasi por renuncia de Ignacio Gabriel Canessa; Constituyen Domicilio Especial en Azucena Villaflor 489 piso 6to CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2021

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50510/21 v. 20/07/2021

MALANGA S.A.

CUIT: 30-71218217-9. Por asamblea del 15/3/2021 se designa directorio: Presidente: Mariano Lanz, Director suplente: Matías Lanz, ambos con domicilio especial Av. del Libertador 2030, piso 11, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 707 de fecha 06/07/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50754/21 v. 20/07/2021

MALTERIA PAMPA S.A.

CUIT 30-62022318-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Fernando Mommenshon Tennembaum al cargo de Vicepresidente y designar en su reemplazo al Sr. Lucas Machado Lira; y (ii) aceptar la renuncia del Sr. Gastón Alfredo Pringles al cargo de Director Titular y designar al Sr. Martín Alberto Ticinese en su reemplazo. Los Sres. Machado Lira y Ticinese constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Jerónimo Salguero 2835, piso 4 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2020

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50716/21 v. 20/07/2021

MARKA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.

CUIT 33698805779. Designación de Autoridades sin reforma de estatuto. Acta de Asamblea del 05/04/21. Directorio: Presidente: Sosa Maria Julia, Vicepresidente: Maneffa Carlos Alberto, Director Titular: Maneffa Carlos Herna; todos por el termino de tres ejercicios, fijaron domicilio especial en Av. Elcano 4757, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/04/2021
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50452/21 v. 20/07/2021

MAS METROS CATAMARCA S.R.L.

CUIT. 30-71587701-1 e. 01/06/2021 N° 36716/21 v. 01/06/2021 Complementa edicto. Por acta de reunión de socios del 03/01/2019 el Gerente de la Sociedad Marcelo Favio Jasin Renunció a su cargo. Lo que fue aceptado y aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50490/21 v. 20/07/2021

MAS W S.R.L.

33715030239- Por contrato del 14/7/21 renuncio Alan WALDHORN y se designo gerente a Maximiliano Julio MONTARCE domicilio especial Av. Francisco Beiró 3629, piso 2, CABA; Por cesión el capital social quedo suscripto por Maximiliano Julio MONTARCE 30.600 cuotas y Carolina Inés ALBRAND 29.400 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/07/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/07/2021 N° 50652/21 v. 20/07/2021

MASTER HEALTH S.R.L.

CUIT 30-71697101-1 MASTER HEALTH SRL Se comunica que conforme el Contrato de Cesión de Cuotas de 08/06/2021: 1) Diego Carlos LOPEZ, argentino, nacido el 26/06/1970, empresario, soltero, DNI 21.710.395, CUIT 23-21710395-9, domiciliado en Doblas 1930, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CINCUENTA Y UN MIL CUOTAS SOCIALES de UN PESO de valor nominal y de UN VOTO cada una, a Fabian Oscar THIRY, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1965, empleado, casado, con Documento Nacional de Identidad 17.752.853, CUIL/T 20-17752853-7, domiciliado en Alfredo palacios 3137 Valentin Alsina, provincia de Buenos Aires; y Analia Elizabeth ESCALANTE, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1982, con Documento Nacional de Identidad 29.985.130; CUIL/T 27-29985130-9, Soltera, empleada, con domicilio en la calle Doblas 1930, CABA; 2) RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE Y NUEVA DESIGNACION: El gerente Diego Carlos Lopez, renuncia en este acto al cargo de gerente, el cual es aceptado y aprobada su gestión por la unanimidad de los socios.- Por unanimidad se resuelve designar como Gerente al Sr. Fabian Oscar Thiry, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, sita en Av. Rivadavia 6025 piso 6 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 08/06/2021

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50431/21 v. 20/07/2021

MEGA STATION S.R.L.

Inscripta el 30/04/2014 bajo el N°3248 Libro 143 de SRL. y C.U.I.T. 30-71445655-1.- Se hace saber por un día que por escritura de fecha 24/06/2021, pasada ante la escribana Magali D.Yedlin, al folio 337 de su registro, Hsiu Hua Chen, vendió, cedió y transfirió a Petr IGLINE, con DNI 19.045.771 y CUIT 27-93873679-6, las 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal, que poseía en "MEGA STATION SRL" quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Vera TIUTINA, 50000 cuotas de \$ 1 cada una, por un valor de \$ 50.000, y Petr IGLINE, 50000 cuotas de \$ 1 cada una, por un valor de \$ 50.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 2168

MAGALI DENISE YEDLIN - Matrícula: 5074 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50730/21 v. 20/07/2021

MERLOR S.R.L.

IGJ 1957247. CUIT: 30-71691525-1. Reunión de Socios unánime del 04/01/2021. Se designa como gerente a los Sres. Emiliano Nicolás FERNANDEZ y Jonathan Lucas VAINSTEIN quienes aceptan el cargo y denuncian domicilio especial en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Jerónimo Lionel Domínguez. Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 04/01/2021.
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50473/21 v. 20/07/2021

MERLOR S.R.L.

IGJ 1957247. CUIT: 30-71691525-1. Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 28/01/2021. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Jonathan Lucas VAINSTEIN ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Emiliano Nicolas FERNANDEZ, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 28/01/2021
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50475/21 v. 20/07/2021

MONSERRAT RESTAURANTES S.A.

CUIT: 30-71700594-1. Por Acta Asamblea del 10/03/2021, se Designa Presidente: Hilaria Medrano Zerda y Director Suplente: Francisco Cayo Huallpa, ambos aceptan cargos fijando Domicilio especial en sede social, Directores renunciando Hector Santiago Salazar y Erwin Alexis Salazar. Adrian Forzano Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/03/2021
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 20/07/2021 N° 50635/21 v. 20/07/2021

NEUMATICOS PEREZ REY S.A.C. E I.

CUIT. N° 30-54750371-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/7/2021 se resolvió que el Directorio continúe integrado por: Presidente por Graciela Inés Pérez Rey, CUIT. 27-06178403-4, nacida el 1°/11/49, divorciada, DNI. 6.178.403, domiciliada en Gavilán 74 CABA. Vicepresidente: Mónica Inés Pérez, CUIT. 27-10838355-6, nacida el 14/1/53, divorciada, DNI. 10.838.355, domiciliada en Olaya 1265 CABA. Directores Suplentes: Patricio Fernando Rigau, CUIL. 20-25385429-5, nacido el 30/5/76, soltero, DNI. 25.385.429, domiciliado en Gavilán 74 CABA. y Mariana Victoria Anchaño, CUIL. 27-25021283-1, nacida el 9/12/75, soltera, DNI. 25.021.283, domiciliada en Olaya 1265 CABA.; todos argentinos, quienes aceptaron los cargos discernidos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Escribana Sandra Verónica Iampolsky – Autorizada por Escritura 109 del 15/07/2021.
Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50583/21 v. 20/07/2021

NIMAT S.A.

CUIT 30-68338978-8.- Comunica por acta 27 del 08/07/2019 que designó: Presidente: Miguel Alfredo Niez y Suplente: Roberto Domingo Niez; por renovación de mandato. Arevalo 2077 piso 5°, departamento B, Caba, domicilio especial y legal de los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2019
Oswaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50500/21 v. 20/07/2021

OMASUM ARG S.A.

CUIT 30-71650630-0 Por Asamblea del 26/04/21 y renuncia del Presidente Pablo Nicolas Lattanzi y Director Suplente Rusian Ivanov Kazakov. Designa Presidente: Diego Ruben Nieva y Director Suplente: Diego Armando Gallardo ambos domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846 Piso 1° Oficina 19 CABA Autorizado esc 198 26/04/2021 Reg 2024
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50471/21 v. 20/07/2021

ORANGE BOWL S.A.

CUIT: 30-70913053-2. Por Actas de Asamblea del 13.02.20 y Directorio del 03.02.20 y 13.02.20 se designa como Presidente a Luis Sebastián Vázquez y como Director Suplente a Fernando Mariano Vázquez. Fijan domicilio especial en Tucumán 983 piso 3 Oficina C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2020

Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50438/21 v. 20/07/2021

ORBITAL GROUP S.A.

CUIT 30-70747615-6 Por acta del 29/04/2019 Designan: Presidente: Horacio Galante y Directores Suplentes: Laura Viviana Grimberg, todos con domicilio especial en Warnes 919 CABA por vencimiento del mandato del Presidente: Horacio Galante y Directores Suplentes: Laura Viviana Grimberg. Por acta del 26/04/2021 por renuncia del directorio se designan todos los directores Titulares y Suplentes redistribuyendo cargos de la siguiente forma: Presidente: Laura Viviana Grimberg y Director Suplente: Mariano Luis Galante. Todos los designados fijan domicilio especial en Warnes 919 CABA. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg del Registro número 49 Pdo. Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires por escritura 276 FOLIO 823 del 15/07/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 20/07/2021 N° 50482/21 v. 20/07/2021

PKD SALUDABLES S.R.L.

CUIT 30-71668741-0, comunica que según Reunión de Socios del 12/07/2021 se resolvió la remoción de Kenia Mendes a su cargo de Gerente, y se designó a Diego Pablo Herbón y a Paula Vanesa Santillán como Gerentes, quienes constituyeron domicilio especial en Arregui 2392, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunión de Socios de fecha 12/07/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50487/21 v. 20/07/2021

PESQUERA OLIVOS S.A.

CUIT 30-66033509-5. Comunica que por Asamblea Unánime del 21-04-2021, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto ROCCA, Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Diego Calderone y Director Suplente: Fernando Oscar Jorge Artigau, y 2) Dejar constancia de la cesación del Director Suplente Juan Manuel Espinosa. Domicilio especial de todos los directores en Juncal 858, Piso 3°, oficina "B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2021

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50712/21 v. 20/07/2021

PIPEN S.A.

CUIT 30711030588.Esc. 18.8/7/21, reg. 1817.Acta: 25/6/21.Renuncia: Presidente: Gabriel J.Efron y Suplente: Ariel F.Efron.Se designo: Presidente: Ariel F.Efron y Suplente: Andrea L.Efron, ambos domicilio especial: Olleros 1900,9°piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50674/21 v. 20/07/2021

PIPITOS S.A.

Sociedad sin C.U.I.T., se solicita la presente publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- Por Esc. 46 del 15/07/2021 por ante el registro 949 de C.A.B.A., en la cual por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/07/2021 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de los cargos, quedando como Presidente: José Luis MERLE y como Directora Suplente: María Laura IRURZUN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraná 457, Piso 2°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 949

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50648/21 v. 20/07/2021

POLIFILTROS S.A.

CUIT 30-56962240-5, Por actas de asamblea y directorio, ambas del 16/6/2021 se designó nuevo Directorio. Presidente: Claudio Reinaldo CHIARA; Vicepresidente: Matías Santiago CHIARA, Directores Titulares: Carla Mariana CHIARA y Lucas Andrés CHIARA; y Directora Suplente: Claudia COTTA COLÁNGELO. Todos aceptaron sus cargos hasta la Asamblea que tratará el ejercicio con cierre 28/02/2023 y constituyeron domicilio especial en Nicasio Oroño 590 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/06/2021 Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50618/21 v. 20/07/2021

PORT SECURITY SERVICE S.A.

(CUIT 30711012342) Por Asamblea del 6/01/2021 se resolvió: i) la cesación del directorio integrado por presidente Carlos Daniel Gonzalez, vicepresidente Claudia Alejandra González y director suplente Jorge A. Staudenmann, todos por vencimiento del mandato y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: presidente: Carlos Daniel Gonzalez, director titular: Claudia Alejandra González y director suplente Jorge A. Staudenmann, todos con domicilio especial en Avenida Julio A Roca 771 piso 11 depto 12, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/01/2021 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50740/21 v. 20/07/2021

PORTAFORTUNA S.R.L.

30716017938. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 177, Folio 397 del 15-07-21, Reg 336 CABA, Macarena CRAIEN, cedió 72 cuotas sociales a Victoria Haydeé CISNEROS MILLAN, argentina, nacida 1-01-80, soltera, D.N.I. 27.877.031, comerciante, domicilio Juan B. Justo 2.470, piso 12° "B" CABA y cedió 72 cuotas sociales a Pablo Sebastián GARCÍAS, argentina, soltero, nacido 28-04-83, DNI. 30.105.584, comerciante, domicilio Paraíso 1.475, El Palomar, Provincia de Bs As. Suscripción del capital: Javier Sebastián Pizarro Vinograsky, 312 cuotas sociales; David Oscar Omonte Nuñez, 144 cuotas sociales; Victoria Haydee Cisneros Millan, 72 cuotas sociales y Pablo Sebastián Garcias 72 cuotas sociales. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50422/21 v. 20/07/2021

PORTAFORTUNA S.R.L.

30716017938. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 178, Folio 400 del 15-07-21, Ref 336 CABA, David Oscar OMONTE NUÑEZ, cedió 24 cuotas sociales a Javier Sebastián PIZARRO VINOGRASKY, argentino, nacido 12-03-83, soltero, empresario, D.N.I. 18.892.626, domicilio Ferrari 256, PB "A", CABA. El capital queda suscripto así: Javier Sebastián PIZARRO VINOGRASKY, suscribe 336 cuotas sociales; David Oscar OMONTE NUÑEZ, suscribe 120 cuotas sociales; Victoria Haydee CISNEROS MILLAN, suscribe 72 cuotas sociales y Pablo Sebastian GARCÍAS suscribe 72 cuotas sociales. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50423/21 v. 20/07/2021

PRESERVACIÓN ANDINA S.R.L.

CUIT 30-71141125-5. Comunica que (1) por Reunión de Gerencia del 14/07/2021 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Libertador 5683, Piso 10 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (2) por Reunión de Socios del 14/07/2021 se resolvió designar a las Sra. Catalina Perez Companc como Gerente Titular y al Sr. Walter Carlos Kahle como Gerente Suplente, ambos con domicilio constituido en Av. Libertador 5683, Piso 10 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesó en su cargo el Sr. Carlos Mariano Mayer. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Gerentes y Socios de fecha 14/07/2021 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50606/21 v. 20/07/2021

PULLMARKET S.A.

CUIT 30-60907262-4. Por Asamblea General Ordinaria del 11/10/2019, con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades con mandato hasta 31/06/2021: Presidente: Alejandra Alicia LAZO, Vicepresidente: Diego Pedro Miguel ORTEGA y Directores Titulares: Jorge Osvaldo CRUZATE y Gastón Ezequiel VIGLIERO y, designó síndicos por 1 año: Síndico Titular: Sergio CANCELAS y Síndico Suplente: Juan Manuel MARTINEZ. Por Asamblea General Ordinaria del 11/10/2020, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Gastón Ezequiel VIGLIERO y designó en su reemplazo a Marina Sofía SCHENKEL, con mandato hasta el 30/06/2021; así como designó síndicos por 1 año: Síndico Titular: Sergio CANCELAS y Síndico Suplente: Juan Manuel MARTINEZ. En cada acto eleccionario, las nuevas autoridades aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero 324 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/01/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50592/21 v. 20/07/2021

PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CUIT 33-58587810-9. Por Asamblea General Ordinaria del 11/10/2019, con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades con mandato hasta 31/06/2021: Presidente: Alejandra Alicia LAZO, Vicepresidente: Diego Pedro Miguel ORTEGA y Directores Titulares: Jorge Osvaldo CRUZATE y Gastón Ezequiel VIGLIERO y, designó síndicos por 1 año: Síndico Titular: Sergio CANCELAS y Síndico Suplente: Juan Manuel MARTINEZ. Por Asamblea General Ordinaria del 11/10/2020, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Gastón Ezequiel VIGLIERO y designó en su reemplazo a Marina Sofía SCHENKEL, con mandato hasta el 30/06/2021, así como designó síndicos por 1 año: Síndico Titular: Sergio CANCELAS y Síndico Suplente: Juan Manuel MARTINEZ. En cada acto eleccionario, las nuevas autoridades aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero 324 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/01/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50571/21 v. 20/07/2021

RADIO CHASCOMUS S.A.

30-70728778-7. Por acta de Asamblea del 16/07/2021, renunciaron a sus cargos de Director Titular y Presidente el Sr. Ricardo Héctor Vázquez y de Directora Suplente la Sra. Amelia Carricart y fueron designados como Director Titular y Presidente al Sr. Claudio Enrique CARDOSO con domicilio especial en calle 67 N° 63, La Plata, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a la Sra. Federica María Deolinda PALACIO GÜIDA, con domicilio especial en Diagonal 74 N° 1527, Piso 9, Dpto. A, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 16/07/2021
María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50735/21 v. 20/07/2021

RAYO DEL PLATA S.R.L.

30708886927. Por contrato del 16/6/21 se resolvió: a) aprobar la renuncia del gerente Marcelo Huar y designar gerente a Maximiliano J. Parisi. Constituye domicilio en Ciudad de la Paz 1965 piso 3 dpto. A CABA. b) el capital queda suscripto: Rodrigo E. Parisi titular de 500 cuotas, correspondientes a \$ 250.000.-, Maximiliano J. Parisi titular de 170 cuotas, correspondientes a \$ 85.000.- y Bárbara Ostrovsky titular de 330 cuotas, correspondientes a \$ 165.000.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/06/2021
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50671/21 v. 20/07/2021

RESIDENCIA GERIÁTRICA EL ALAMO S.R.L.

Inscripto en IGJ el 21/10/2010 N° 9662 L° 134 de SRL. CUIT 30-71183081-9. Por Esc. N° 84 del 21/5/2021 Folio 192 Reg. 193 CABA: a) Juan Carlos García cede 15 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u a favor de Adrián Nelson Fernández; b) Suscripción del capital social (luego de la cesión de cuotas): Juan Carlos García: 60.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u; y Adrián Nelson Fernández: 60.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u.- Capital Social total de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.- En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50767/21 v. 20/07/2021

RESTEL S.A.

CUIT 30-66122144-1. Por Asamblea del 16/6/21 se designa Presidente Javier Aníbal Lemiña; Director Suplente Paula Rubalcaba, ambos con domicilio especial en Tomas Liberti 1236, PB of B, CABA. Cesa en funciones por finalización del mandato de Vicepresidente Fernando Mariano Ramón Owsiak. Se fija duración mando directores en 3 ejercicios. Se reforman artículos 9 y 10 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/06/2021 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 20/07/2021 N° 50774/21 v. 20/07/2021

ROAMEL S.A.

30614787925 Acta 13/7/21 Asume como Presidente Ariel Vázquez DNI 18431211 y Director Suplente Patricia Fernanda Dottori DNI 21465599, se fijó domicilio especial en Severo García Grande de Zequeira 7077 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/07/2021 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50675/21 v. 20/07/2021

RODANDO ALTO S.R.L.

CUIT 30-71694513-4 Segun esc. 26 de cesión del 4/6/21 y conforme Resol. 3/20 IGJ el capital social es: Daniel Tomás GARCIA NIEVES 75.000 cuotas representativas de \$ 75.000 Carina Paola PAGGLIANO 75.000 cuotas representativas de \$ 75.000 Jorge Gabriel PANSERI 50.000 cuotas representativas de \$ 50.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1107 Johanna Vanina Gil - Matrícula: 4978 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50427/21 v. 20/07/2021

RUSH BA S.R.L.

CUIT N° 30-71529614-0.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05 de marzo de 2020 se resolvió por unanimidad la designación del Sr. Jeremy Cherles Philip Baker, DNI 95.820.704, como Gerente, constituyendo domicilio en Av Leandro N Alem 465, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 05/03/2020

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50613/21 v. 20/07/2021

SAO LEOPOLDO S.A.

CUIT 30-70798650-2. Por Asamblea General Ordinaria del 05/04/21 se designa nuevo Directorio: Presidente: Stella Maris Castro y Directora suplente: María Constanza Basile, por 3 ejercicios, todos con domicilio especial en Uruguay C.A.B.A. 1061 piso 3 departamento 50 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2021

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50573/21 v. 20/07/2021

SBK S.A.

C.U.I.T. 30-71498402-7.- Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 15/10/2020 resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Matías Agustín Cassano.- Vicepresidente: Daniel Job Cassano.- Director Suplente: Tomas Cassano; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Combate de los Pozos 1378, Piso 3° "B".- C.A.B.A. Protocolizada por escritura 282, del 07/07/2021, Registro 489 C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50753/21 v. 20/07/2021

SELECCIÓN CONSULTORA INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30714841722. La reunión de socios gerentes del 6.7.2021 trasladó la sede social a Pedro Goyena 741 piso 3 departamento B CABA, Autorizado según instrumento privado reunión de socios gerentes de fecha 06/07/2021 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50464/21 v. 20/07/2021

SEMFRA S.A.

CUIT 30-70988728-5. Por Asamblea Ordinaria del 30/06/2021 se designaron autoridades y distribuyeron cargos. Presidente: Francisco Pimentel. Director Suplente: Sebastián Pimentel. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2021 Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50409/21 v. 20/07/2021

SENSORTEC S.A.

30707059997. Complementario 12/07/2021 N°.47804/21. Actas de Asambleas Generales Extraordinarias 23/12/2019, Presidente Alberto José Luis Levi- cesación por fallecimiento; y del 30/12/2019, renuncia Director Suplente Carlos Gabriel Levi, aceptación. Autorizada en actas de fecha 23/12/2019 y de Directorio del 30/12/2019: Adriana Figini, DNI. 22.539.810. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 8 Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50733/21 v. 20/07/2021

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS S.A.

33711759099. Por Acta de Asamblea del 13/08/2020 se resolvió aprobar la gestión del directorio cesante y designar Presidente: Maria Verónica Alvarez Calvet y Directora Suplente: Carolina María Landi; quienes por Acta de Directorio de misma fecha, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Maipú 1252 piso 2 CABA. Por Acta de Directorio del 24/06/2021 se resolvió el cambio de la sede social fijándolo en Av. Santa Fe 911 piso 5 oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2020 Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50621/21 v. 20/07/2021

SERVIZI ENERGIA ITALIA S.P.A

Se hace saber: SERVIZI ENERGIA ITALIA S.P.A, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Italia, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura de Milán, Monza Brianza, Lodi, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina conforme al art. 118 de la Ley 19.950, y de acuerdo a lo resuelto por Resolución del Directorio el 20/4/2021. Datos de la Casa Matriz: (i) Sede Social: Donato Milanese, Via Martiri di Cefalonia, 67; (ii) Fecha de cierre: 31/12 de cada año; (iii) Objeto: El estudio, diseño, suministro y mantenimiento de instalaciones industriales en general, de prototipos y/o de sistemas de explotación terrestre y marítima en el sector de las instalaciones industriales. Datos de la sucursal: (i) Razón social: SERVIZI ENERGIA ITALIA S.P.A - Sucursal Argentina. (i) Sede Social: Bouchard 680, Piso 19°, CABA; (ii) Fecha de cierre: 31/12 de cada año. (iii) Capital asignado: No tiene; (iii) Representante: Gerardo Humberto Franco Robles, Colombiano, Soltero, Gerente de Desarrollo de Negocios y Estrategias Comercial para América del Sur, nacido el 8/6/1983, DNI 95493124 con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150, Oficina 306°,1107, CABA.

Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 20/04/2021

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50771/21 v. 20/07/2021

SMARTCLIP ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71600200-0. Por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2021 se resolvió designar al Sr. Diego José Rubolino como Presidente y al Sr. Ariel Leandro Fafian como Director Suplente, ambos por 3 ejercicios. Todos los directores han constituido domicilio especial en la calle Esmeralda 1320, piso 4, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/02/2021 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50633/21 v. 20/07/2021

SOUTHWORKS S.R.L.

CUIT 30-70880221-9. Por Reunión de Socios del 10/06/2021, se resolvió: i) aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Gerentes Federico Jack y Graciela Beatriz Olivero; por el período en que se desempeñaron en el cargo; ii) fijar en uno el número de Gerentes Titulares y en uno el número de Gerentes Suplentes; iii) designar a los Sres. Carlos Ramiro Salvochea (Gerente Titular) y Andrés Enrique Ormaechea (Gerente Suplente), cuyos mandatos serán por tiempo indeterminado. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Suipacha 72, Piso 9 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2021
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50590/21 v. 20/07/2021

SUR BOX S.A.

CUIT. 30-70803112-3. Por asamblea del 10/1/21 se designa Presidente Gabriel Marcelo Domínguez y Director Suplente Liliana María Pichetti, ambos con domicilio especial en Av. Pte Roque Sáenz Peña 825, piso 3, of 307, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/01/2021
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 20/07/2021 N° 50776/21 v. 20/07/2021

TATORTARO S.A.

CUIT: 30-71602144-7, Escritura Pública N° 438 del 03/06/21, Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 12/05/21, quedó formalizada la Cesación por Renuncia de los Directores Presidente Jonathan Sebastián Retamozo y Director Suplente Christian Martín Spivak y la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 1 del 13/05/21, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Enrique Reques Henriquez, Director Suplente: Yorman Diccion, ambos con domicilio especial en Av. Lope de Vega 1183, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 68.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50734/21 v. 20/07/2021

TECNOGRAFIC S.A.

CUIT 30-58145928-5 Por Acta Asamblea del 07/09/2020 y Acta de Directorio del 08/09/2020 .Designo: PRESIDENTE: Jorge Arturo Miranda, VICEPRESIDENTE: Gloria Edith Moggio, DIRECTOR TITULAR: Andrea Edith Miranda, DIRECTOR TITULAR: Mariano Jorge Miranda, DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Edith Carballo.- Quienes aceptan las designaciones y constituyen domicilio especial en Rosario 356 piso 9 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 2157
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50445/21 v. 20/07/2021

TEJIDOS LATINOS S.A.

30-70771813-3. Por Asamblea del 30/04/21 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ariel Damián BEITELMAKER; Vicepresidente: Isaac Marcelo SLELATT; Directora Titular: Débora Paola BEITELMAKER y Director Suplente: Martín Santiago SLELATT; por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en José Evaristo Uriburu 754, piso 7, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50697/21 v. 20/07/2021

TELEVISIÓN ABIERTA S.A.

33708796749 Por asamblea del 25/3/2021 se eligieron directores: Presidente Gastón Augusto DUPRAT Titular Mariano COHN Suplente Sofía CONDISCIANI todos domicilio constituido Coronel Arias 3411 PB CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50659/21 v. 20/07/2021

TESSWEN CORP S.A.

No tiene cuit y la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP por Asamblea Ordinaria del 16.03.21, designa por dos ejercicios. Presidente Miguel Angel Giachello, Directora Suplente: Laura Esther Mateo, fijan domicilio especial en la sede social Cañada de Gomez 949, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50784/21 v. 20/07/2021

TEXTIL RIKH S.R.L.

CUIT 30-70989952-6. IGJ 1775375. Asamblea General Extraordinaria del 1/7/2020 se aprobó unánimemente la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad. Se nombra como liquidador y depositario de los libros al Sr. Hector Osvaldo FARIOLI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pje. El Criollo 1310, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 01/07/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50714/21 v. 20/07/2021

THOMART GNC S.A.

CUIT N° 33-70099786-9. DESIGNACION DIRECTORIO: Mediante ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE ABRIL DE 2021 se resuelve en forma unánime, fijar en uno el numero de directores titulares y en uno el de suplentes, designándose como titular y presidente al señor Adrián Horacio Valinoti y como suplente al señor Thomas Valinoti. los nombrados ejercerán sus cargos hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de marzo de 2024. Los miembros elegidos, todos presentes en la asamblea, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 470, oficina 409, C.A.B.A. Se deja constancia que no reforma el Estatuto Constitutivo.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 13/04/2021
lorena paola corbella - T°: 63 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50451/21 v. 20/07/2021

TORNERIA ELECTROMECHANICA ROAL S.R.L.

30707767029. En cumplimiento con la Res. IGJ 3/2020 comunica que por Instrumento privado de fecha 6/05/2021 los Sres. Socios Octavio José Heis y Marisa Alejandra Heis resolvieron la cesión de la totalidad de su participación social, sin variación de capital social ni reforma estatutaria, de forma tal que la misma quedó distribuida de la siguiente forma: (i) Grupo Fabmeg Argentina S.A. es titular de 9 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, las cuales representan el 90% del capital social y (ii) Nahir Karen Cofré es titular de 1 cuota de \$ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, la cual representa el 10% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 06/05/2021
Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50710/21 v. 20/07/2021

VÄG GROUP S.A.

CUIT 30-71520598-6 a) Por reunión de directorio del 23/04/2021 se resuelve trasladar la sede social a Olleros 1726 Piso 1 CABA; b) Por Asamblea del 23/04/2021 se resuelve designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Daniel Megyes y Director Suplente: Alejandro Dario Abentin. Ambos constituyen domicilio especial en Olleros 1726 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2021
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50667/21 v. 20/07/2021

VGA SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-71015255-8 Por Directorio del 13/11/17 cambio el domicilio a Sarmiento 348 Piso Entrepiso Oficina A CABA. Por Asamblea del 30 /11/20 y cese del Presidente Marcelo Luis Peiretti y Director Su plente Paula Daniela Sanchez se los vuelve a designar por un nuevo periodo ambos domicilio especial Sarmiento 348 Piso Entrepiso Oficina A CABA Autorizado esc 352 07/07/2021 Reg 2024
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50469/21 v. 20/07/2021

WAMARO S.A.

CUIT 30-70904090-8. Por Esc. 134 del 15/07/2021 transcripción de Acta Asamblea General Ordinaria del 18/05/2020 por vencimiento del plazo cesaron las autoridades que son reelectas por unanimidad: Presidente: Darío ROZENSZAIN; Directores Titulares: Jorge Antonio STEPHAN y Karina Verónica ROZENSZAIN; Directora Suplente: Rita Francisca CURTOSI, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Jujuy 1656 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2021 N° 50447/21 v. 20/07/2021

ZERWELL BOREAL S.A.

CUIT 33-71197313-9 Por asamblea ordinaria del 26/02/2021 se designo Presidente Dubin Javier y Director Suplente Maler Nicolas, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Juan B. Ambrosetti 565 planta baja departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 14/07/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2021 N° 50435/21 v. 20/07/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 724/2019, del registro de la secretaría N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 16 de julio de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a DICHA S.A. (CUIT 30- 71255127-1) lo resuelto por este juzgado con fecha 12/06/21: "... I) SOBRESER en la presente causa N° 724/19 caratulada: "REGALO CITY IMPORTACION EXPORTACION SRL S/ inf. Ley 22.415" a... y DICHA S.A por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecto el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR TESTIMONIOS DIGITALES de las partes pertinentes de la presente para su remisión, de manera digital, a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera. III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N) ...". Asimismo, se hace saber que el nombrado deberán designar abogado o abogada defensor/a con matrícula en el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. En caso de no hacerlo, se les designará a la defensoría oficial en turno.) Fdo. Rafael F. CAPUTO –juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI –Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/07/2021 N° 50420/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Rodrigo FIGUEROA REYES, Santiago OLIVERA Y HARDOY y Guillermo José MALM GREEN LEMER la resolución dictada el 5/06/21 "I) SOBRESER en la presente causa N° 33002012/02 caratulada: "GOFFREDO y otros s/ inf. Ley 24.769" respecto de Rodrigo FIGUEROA REYES, Santiago OLIVERA Y HARDOY y Guillermo José MALM GREEN LEMER en orden a la situación fáctica descrita por el considerando 2° de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la oficina pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." (Fdo.) Rafael F. CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 20/07/2021 N° 50505/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 724/2019, del registro de la secretaría N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 16 de julio de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Ricardo Néstor GÓMEZ (D.N.I.N° 18.282.141) lo resuelto por este juzgado con fecha 12/06/21: "... I) SOBRESER en la presente causa N° 724/19 caratulada: "REGALO CITY IMPORTACION EXPORTACION SRL S/ inf. Ley 22.415" a..., Ricardo Néstor GÓMEZ, ... por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecto el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR TESTIMONIOS DIGITALES de las partes pertinentes de la presente para su remisión, de manera digital, a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera. III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N) ...". Asimismo, se hace saber que el nombrado deberán designar abogado o abogada defensor/a con matrícula en el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. En caso de no hacerlo, se les designará a la defensoría oficial en turno.) Fdo. Rafael F. CAPUTO –juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI –Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/07/2021 N° 50418/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 724/2019, del registro de la secretaría N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 16 de julio de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Sergio Daniel GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 28.176.074) lo resuelto por este juzgado con fecha 12/06/21: "... I) SOBRESEER en la presente causa N° 724/19 caratulada: "REGALO CITY IMPORTACION EXPORTACION SRL S/ inf. Ley 22.415" a ..., Sergio Lionel GUTIÉRREZ,... por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecto el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR TESTIMONIOS DIGITALES de las partes pertinentes de la presente para su remisión, de manera digital, a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera. III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N) ...". Asimismo, se hace saber que el nombrado deberán designar abogado o abogada defensor/a con matrícula en el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. En caso de no hacerlo, se les designará a la defensoría oficial en turno.) Fdo. Rafael F. CAPUTO –juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI –Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/07/2021 N° 50417/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 724/2019, del registro de la secretaría N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 16 de julio de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a SF PANDA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.R.L (CUIT 30-70886537-7) lo resuelto por este juzgado con fecha 12/06/21: "... I) SOBRESEER en la presente causa N° 724/19 caratulada: "REGALO CITY IMPORTACION EXPORTACION SRL S/ inf. Ley 22.415" a ..., SF PANDA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.R.L. y ... por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecto el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR TESTIMONIOS DIGITALES de las partes pertinentes de la presente para su remisión, de manera digital, a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera. III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N) ...". Asimismo, se hace saber que el nombrado deberán designar abogado o abogada defensor/a con matrícula en el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. En caso de no hacerlo, se les designará a la defensoría oficial en turno.) Fdo. Rafael F. CAPUTO –juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI –Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/07/2021 N° 50419/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, en los autos SCHEINSOHN HORACIO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO, Expediente Nro. 10844/2020, hace saber que en fecha 10/04/21 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SCHEINSOHN HORACIO JOSE., DNI 8.573.892, C.U.I.T. 20-08573892-5, Responsable Inscripto, con domicilio real en la calle Soldado de la Independencia 965, piso 2°, CABA. Se hace saber que en autos resultó designada síndico Teresa N. Fiscina, con domicilio en Gurruchaga 2266 (Torre 2), piso 2° dpto. "2" (Tel.: 1130057317 / tfiscina@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/21. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "SCHEINSOHN HORACIO JOSE s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10844/2020/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (tfiscina@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual

deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (tfiscina@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "SCHEINSOHN HORACIO JOSE s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10844/2020/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 30/09/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual y el informe general dispuestos en los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en el marco de las presentes actuaciones los días 01/11/21 y 15/12/21 respectivamente respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. La concursada deberá hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en los términos del art. 43 LCQ, penúltimo párrafo, hasta el día 13/07/2022. Se fija la audiencia informativa prevista por la LCQ art. 45, último párrafo para el día 18/08/2022 a las 11:00 hs., acto que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. // El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.FDO.:PABLO OMAR ALMIDE.SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 20/07/2021 N° 50479/21 v. 26/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to, CABA; Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "FARCY ROCIO BELEN S/ CAMBIO DE NOMBRE" EXP: 9338/21" citar por el plazo de quince días a toda persona que se sienta con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de ROCIO BELEN FARCY por ROCIO BELEN GRISPO. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2021.-

maria bacigalupo de girard Juez - fernando roberto dicini secretario

e. 20/07/2021 N° 45286/21 v. 20/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/07/2021	GRUSS LUIS CARLOS	50521/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/07/2021	BEGLIA ALICIA ISABEL	50525/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/07/2021	ALTOMARE ANTONIO COSME	50118/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	16/07/2021	SILVIA MÓNICA NORKUS Y FERNANDO ÁNGEL CASTAÑO	50225/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/06/2021	JESUS AGRA	45027/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/07/2021	ZELLI ALEJANDRO	49245/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	08/07/2021	JUIZ PEREZ OSCAR RICARDO	48073/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	12/07/2021	JUAN TARZI Y SALOMON ALEJANDRO TARZI	48478/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/07/2021	SILVIA BODRIKYAN	49857/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/07/2021	CORTES MARIO EDUARDO	49406/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	16/07/2021	MARIA SUSANA PEREZ	50374/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/07/2021	ENRIQUE MARIA FERRARO	50507/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	16/07/2021	MORENO MARIA INES Y GRIMOZI JORGE HECTOR JOSE	50331/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/07/2021	HAYDÉE SARA AVERSA	49906/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/07/2021	ALEJANDRA NOEMI CARISSIMO Y DAIANA AYELEN PONTORIERO	49731/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/06/2021	LUIS EMILIO PAROLO	40728/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/03/2020	ELENA CRISTINA RIOS	12874/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/07/2021	MARCELO FELICIANO YANGUAS	48479/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/07/2021	JIMENEZ CARMEN	50144/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/07/2021	AISCAR MARIA ROSA BERTA	50534/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/07/2021	SCRIVANO SILVANA	50535/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/07/2021	SAFFUAN ALEJANDRO SAMUEL	50541/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/07/2021	GIANOGLIO OSVALDO ALFREDO	50545/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/07/2021	AZUCENA MATILDE DE ANGELILLO	50113/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/07/2021	JULIO ERNESTO JONGE Y BLANCA ADA BLANCO	50305/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	13/07/2021	LUCIA MARIA GRILLO	48785/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	13/07/2021	MARIO ORLANDO RAMOS	48808/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/05/2021	PEDRO RICARDO CABRERA	34560/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/07/2021	ALBERTO ALFREDO CARBALLEDA	49732/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/07/2021	FELIPA LIRIA OTAÑO	50478/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	09/07/2021	AMBROSINI YOLANDA	48351/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	15/07/2021	BRIZUELA MIGUEL	50119/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/07/2021	TERESA ELENA PALLAVIDINI VILLALON	49671/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/07/2021	BAILO OSCAR RENE	49200/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	16/07/2021	PREMINA TORRI	50253/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/07/2021	SUSANA ISABEL AGUILERA	49226/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/07/2021	SILVIA OFELIA TARANTA	49713/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/07/2021	REBASA BEATRIZ LIDIA	50303/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/07/2021	GIMENEZ DELIA MARTA	50346/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/07/2021	SILVIA MONICA POMATI	49201/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	15/07/2021	DOCE EDUARDO ADOLFO	49946/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/07/2021	RAÚL HÉCTOR QUEIMALIÑOS	50354/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/07/2021	ROBERTO RICARDO SCARDACCIONE	50362/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/07/2021	ELBA ESTER SALINAS	50101/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/07/2021	MIGUEL RAMUNDO Y DOMINGA BECERRA	50239/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/07/2021	RICARDO GUILLERMO JUAN HERRERO	49685/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/06/2021	OFELIA BLANCA LABRADOR Y OSCAR ROQUE PINELA	43703/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/07/2021	MATILDE AGÜERO	50152/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/07/2021	SCAIOLA LIDIA ESTHER	50210/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/07/2021	PALAVECINO MARIA ESTHER	50428/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	24/06/2021	BENITA BARRIOS LUDUEÑA	44049/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/07/2021	TORALES MARTIN	49530/21

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por DOS DIAS, en los autos "AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. 2793/2014/10), que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA a sobre cerrado por la venta en "BLOCK" de los bienes muebles ubicados en la calle Monseñor Buffano 2206, San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los cuales constan de Maquinarias, herramientas, instalaciones y demás elementos destinados a la fabricación de jugos identificados en el resolutorio del 01.07.21 punto II a) OBJETO, que puede consultarse en la página del PJN; o al mail de la martillera: "monicaestersuarez@hotmail.com" y vía internet en: "www.estudioquinteros.com.ar". BASE: \$ 4.178.920,00. MODALIDAD DE VENTA: Sólo serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado que se entregarán en el juzgado hasta 72 horas antes de la apertura de los mismos, indicando en el anverso la caratula del expediente, las cuales serán reservadas en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. La oferta deberá contener: Nombre y Apellido del oferente, Cuit y CBU y constitución del domicilio en C.A.B.A.. Para presentar las ofertas en Secretaria deberán solicitar turno a la dirección de correo electrónico: jncomercial24.sec48@pjn.gov.ar. Será obligatorio acompañar boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, a nombre de las actuaciones: Cuenta L° 841 F° 798 DV: 1 -CBU 02900759-00253084107987- con el importe correspondiente al 30% de la oferta a realizar, al que habrá de adicionarse el IVA sobre el monto total del precio ofrecido y la comisión de la martillera del 10%. La oferta de compra a realizar deberá superar el 5% de la ofertada que asciende a \$ 4.200.000 con más el I.V.A. Las mismas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia de la martillera, el síndico y los oferentes que deseen asistir.

La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que reuniendo los requisitos consignados sea el precio más alto –que supere la base- y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. El adquirente deberá dentro del quinto día de notificado por Secretaria de la resolución de adjudicación depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso sin necesidad de intimación previa (cfr. Cpr: 584). Las sumas depositadas en concepto de ofertas serán retenidas hasta tanto quien haya sido declarado adjudicatario deposite el saldo de precio, y que para el caso de que incumpla con ello, vencido el plazo se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Integrado el saldo de precio por el adjudicatario, serán reintegrados el resto de los depósitos sin necesidad de formular petición en tal sentido. Las ofertas podrán presentarse en sede de Tribunal hasta el día 25 de agosto de 2021 y el acto de apertura será el día 30 de agosto de 2021 a las 12,00 hs.. LAS CONDICIONES DE LA VENTA están detalladas en resoluciones autos de fecha 01-07-21, 12-07-21 y 15-07-21 y la participación implica el conocimiento y aceptación las mismas. Ante cualquier duda deberá indefectiblemente consultarse el expediente. Déjese constancia que los gastos inherentes al retiro y traslado de los bienes será a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: los días 17 y 19 de agosto de 2021, de 14,00 a 16,00 horas, debiendo observarse las medidas sanitarias y de protocolo que hoy imperan a nivel nacional y provincial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago –L.c.q. 273:8-. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 20/07/2021 N° 50415/21 v. 21/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -23.298-, que la agrupación política denominada “FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre referido y las sigla F.I.T.- U, FIT-U, FIT-Unidad, F.I.T.- Unidad, FIT Unidad y F.I.T. Unidad que adoptó con fecha 14 de julio de 2021 (Expte. 4655/2021), a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.

En la ciudad de Buenos Aires, a los días de julio de 2021.

MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO

e. 20/07/2021 N° 50628/21 v. 22/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -23.298-, que la agrupación política denominada “FRENTE DE TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre referido que adoptó con fecha 13 de julio de 2021 (Expte. 4713/2021), a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 20/07/2021 N° 50536/21 v. 22/07/2021

LA LIBERTAD AVANZADA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 4845/2021 caratulado “LA LIBERTAD AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”, se ha dispuesto publicar la denominación pretendida “LA LIBERTAD AVANZA” adoptada por la alianza de autos con fecha 14 de julio de 2021, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

MARTIN ROSENDO SEGUÍ

e. 20/07/2021 N° 50533/21 v. 22/07/2021

MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL - PROYECTO SUR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 1000791/2003 caratulado “Movimiento Político, Social y Cultural –Proyecto Sur- S/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, por el término de un (1) día y sin cargo, de la resolución de reinscripción de la personería jurídico política provisoria del partido de autos, la cual se acompaña al presente.

Capital Federal, a los días del mes de julio del año 2021.

FDO. JUAN MARTIN TELECHEA. SECRETARIO.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 20/07/2021 N° 50554/21 v. 20/07/2021

DIGNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido “Dignidad Popular NRO. 88” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 19 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/07/2021 N° 50624/21 v. 22/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “JUNTOS POR EL CAMBIO s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. N° CNE 4653/2021 que la alianza de autos integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Unión Cívica Radical”; “Pro-Propuesta Republicana” y “Nuevo Compromiso Neuquino”, ante la oposición al nombre formulada por la apoderada del partido “Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria” y frente al requerimiento efectuado por este Tribunal para el eventual caso de que el planteo sea acogido favorablemente, propuso –por intermedio de sus apoderados- las denominaciones alternativas a la coalición: “CAMBIA NEUQUÉN” y supletoriamente “VAMOS JUNTOS”; dejándose constancia que a la fecha no se ha acreditado la aprobación de dichas denominaciones alternativas por parte de los representantes partidarios ante la alianza, conforme fuera requerido por el Juzgado.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 19 de julio de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 20/07/2021 N° 50631/21 v. 22/07/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11/08/2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 5) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 6) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2021. 8) Elección de síndico titular y síndico suplente. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/10/2020 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 19/07/2021 N° 50009/21 v. 23/07/2021

ANSILA S.A.

CUIT 30-59546454-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 13/08/21 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en BILLINGHURST 1611 Piso: 2 Dpto. B CABA. para tratar: 1) Razones del llamado fuera de termino. 2) Considerar la Memoria, Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/8/2018 SILVIA GRACIELA GARDEN - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49933/21 v. 22/07/2021

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Alsina 1495 5° piso, C.A.B.A., con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°.-) Consideración del llamado fuera de término de la Asamblea 2°.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2020. 4°.-) Remuneración del Directorio. 5°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.-) Designación de accionistas para firmar el Acta

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 30/9/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49965/21 v. 22/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CUIT 30-50706231-4 Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 12 de Agosto de 2021 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021.- 2º) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de Asamblea nº 287 de fecha 16/8/2019 Jorge Regnicoli - Presidente
e. 19/07/2021 N° 50197/21 v. 23/07/2021

BAIONI S.A.

CUIT 30-66108379-0 BAIONI S.A.Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2021 a las 10 hS. en primera convocatoria y a las 11 hS. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Baez 331 de Capital Federal para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2018 FRANCO DIEGO BAIONI - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49394/21 v. 21/07/2021

BIOSYSTEMS S.A.

CUIT 30-65274402-4.Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 11 de agosto de 2021, a las 17 horas, bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial: en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del desarrollo de la actividad comercial fuera de la Argentina. 3) Reorganización del Directorio. Consideración de la revocación de los mandatos vigentes y designación de nuevos directores.NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y, el correspondiente link de acceso, para el caso de que se hubiera notificado asistencia a distancia. Julio Diez Presidente

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea DE FECHA 3/8/2020 julio diez - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50266/21 v. 23/07/2021

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de Capex S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 25 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en relación a los puntos a tratar en la Asamblea General Ordinaria, una hora más tarde para el caso de no obtenerse quorum en la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en Avenida Paseo Colón 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel KER San Telmo), no siendo la sede social; o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 3º) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021; 4º) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una pérdida de \$ 422.936.511, compuesto por i) el Resultado neto pérdida

del ejercicio por \$ 634.115.792, y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 211.179.281; y de la propuesta del Directorio para imputar la pérdida por \$ 422.936.511 contra la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021; 6°) Consideración de la remuneración al directorio (\$ 21.000.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 5, Sección I, Cap. III del Título II); 7°) Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente; 9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio; 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 11°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2022; 12°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2022; 13°) Consideración de la modificación del artículo octavo del Estatuto Social al efecto de permitir la realización de reuniones de Directorio a distancia; 14°) Ratificación de la actuación del Directorio efectuada a distancia durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria dictada en virtud del Decreto de Necesidad y Urgente N° 297/20.

NOTA 1: los Puntos 1, 13 y 14 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El punto 14) sólo será tratado en caso que la Asamblea se desarrolle en forma presencial conforme lo dispone la Resolución General N° 830/2020. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria.

NOTA 2: en virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, si la Asamblea se celebra durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias, la misma será celebrada a distancia, circunstancia que será informada oportunamente por la Sociedad. Para el caso de celebrarse a distancia, se utilizará el sistema Microsoft Teams. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente.

A aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams y un instructivo con las reglas para llevar a cabo la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

NOTA 3: a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 19 de agosto de 2021: a) para el caso de haberse levantado el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarias y modificatorias, en Avenida Córdoba 950, 5to C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; o b) para el caso de mantenerse el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio indicado, deberán enviarse las constancias correspondientes a la casilla de correo electrónico asambleas@capex.com.ar. En caso de tratarse de apoderados deberán remitir el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 17 de agosto de 2021 inclusive. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

NOTA 4: cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea.

NOTA 5: la documentación mencionada en el punto 3) del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los accionistas podrán remitirla a asambleas@capex.com.ar.

NOTA 6: los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 7: en caso que la Asamblea sea celebrada a distancia, solicitamos a los Sres. Accionistas acceder a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de manera de facilitar su registro.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA 28-08-2020 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50059/21 v. 23/07/2021

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CUIT 30-70919243-0 martinbraceras@gmail.com. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma virtual el día 4 de agosto de 2021, a las 17 horas, mediante la plataforma Zoom, cuyos datos de acceso será comunicado a los accionistas, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA

- 1) "Razones de la convocatoria fuera de término".
- 2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018; el 31 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2020":
- 3) "Detallado informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas hasta la fecha".
- 4) "Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2018; al 31 de octubre de 2019 y al 31 de octubre de 2020 y su distribución"
- 5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
- 6) "Designación y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período de tres ejercicios."
- 7) "Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración".
- 8) "Elección de Síndico Titular y suplente por un nuevo período de tres ejercicios."
- 9) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

EL DIRECTORIO.

Alejandro Federico PREUSCHE

PRESIDENTE

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 54 DE FECHA 14/7/2017 Alejandro Federico Preusche - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50071/21 v. 23/07/2021

CLAN FELDTMANN S.A.

30-64713447-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05/08/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en República Árabe Siria 2930, Piso 11, Dpto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas del Asilamiento Social, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/2020; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Elección de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico maximofeldtmann@hotmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/6/2019 GUILLERMO MAXIMO FELDTMANN - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49147/21 v. 21/07/2021

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-71046165-8, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 12 del mes de Agosto de 2021 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Balcarce 548 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la ley 19550. 5) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6) Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el Ejercicio de funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 7) Determinación del número de Directores y su elección.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 49 de fecha 15/05/2017 ESTEBAN MARCOS GIGENA - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50259/21 v. 23/07/2021

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A.

CUIT 30710829914. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en el domicilio de Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien por la plataforma Zoom (mediante el link de acceso que se informará a los accionistas que comuniquen su asistencia) en virtud de lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 84 de la Resolución 7/2015 IGJ y art. 3 de la Resolución 11/2020 IGJ, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 6) Remoción con causa de los miembros del Directorio y promoción de la acción social de responsabilidad en su contra. Designación del estudio jurídico a quien encomendar la referida acción de responsabilidad; 7) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio; 8) Aprobación del Presupuesto Anual para el ejercicio que finaliza el 31/12/2021; 9) Consideración de la necesidad de reformar el art. 13 inciso (xii) del Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante notificación al Directorio o bien a la dirección de correo electrónico vluna@grupoadvance.com.ar. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 78 de fecha 08/05/2020 GUSTAVO JAVIER DE FREITAS - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50293/21 v. 23/07/2021

DRZ CORPORATION S.A.

CUIT 33-7159163-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Agosto de 2021, a las 11:00 hs, en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede del organismo, sita en Av. Paseo Colón 285,6° piso de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la actuación del Presidente del Directorio; 2) Continuidad o remoción del Sr. Juan José Vidal Bagnoli como Director de DRZ CORPORATION S.A.; 3) En caso de aprobarse la remoción, determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios; 4) En caso de remoción consideración de la gestión del Directorio desde la última aprobación de balances hasta la fecha. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar o psolari@jus.gov.ar. Todo ello conforme resolución particular I.G.J. N°:0000361 firmada por inspector general de justicia Ricardo Augusto Nissen. Se deja constancia que se encuentran autorizados el Dr. Ernesto Oscar Sotomayor y/o María Alejandra Suarez.

e. 15/07/2021 N° 49351/21 v. 21/07/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A. (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso de C.A.B.A. o, en caso de no poder reunirse presencialmente debido a las restricciones sanitarias de distanciamiento social preventivo y obligatorio decretadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, la asamblea se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital zoom (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de los accionistas o de sus representantes y de los directores que participen y del síndico, (ii) la transmisión simultánea de sonido (audio), imágenes (video) y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) la participación con voz y voto de todos los accionistas, directores y síndicos, según corresponda, y (iv) la grabación de la asamblea en soporte digital. Se deja constancia que una copia de la asamblea será conservada por el representante legal por el plazo de cinco años quedando a disposición de los accionistas que lo soliciten y que la reunión será transcrita en el libro de actas de asamblea dejándose constancia de las personas que participaron, acta que será suscripta por el representante legal y el síndico. El Orden del Día es el siguiente: 1. Conformidad con la celebración remota de la asamblea. 2. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea una vez transcrita al libro. 3. Consideración de la recurrente necesidad de fondos de la sociedad. 4. Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados por accionistas por la suma de \$ 7.178.244,20. Capitalización. 5. Aumento del capital social. 6. Ejercicio del derecho

de preferencia y eventualmente de acrecer. 7. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 8. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los que se encuentran en circulación. Delegación al Directorio. 9. Autorizaciones. Nota 1. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550) por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: asambleaagosto21@outlook.com -sin perjuicio de la obligación de remitir el original a la sede social- hasta tres días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea (es decir, hasta el día 30/7/2021 a las 18 horas), notificando su voluntad de participar en la misma e indicando sus datos personales, el lugar donde se encuentran y si concurrirán por sí o por apoderado y, en este último supuesto, deberán acompañar, en dicha comunicación, los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería del representante. Los accionistas que comuniquen su asistencia –o sus representantes, en su caso- deberán indicar un correo electrónico al cual le serán enviados el link y el modo de acceso a la plataforma zoom para participar en la asamblea y deberán encontrarse disponibles en dicha aplicación digital media hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los documentos que acrediten personería a fin de cotejarlos con los recibidos, de todo lo cual se tomará nota por Secretaría del Directorio. NOTA 2. Se deja constancia que el correo electrónico requerido por la Resolución General IGJ N° 29/2020 es asambleaagosto21@outlook.com .

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49836/21 v. 22/07/2021

ELLERSTINA INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-68590691-7. Ellerstina Inversiones S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 3 de agosto de 2021, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cerrito N° 1266, piso 6, oficina "25/26" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Razones de la convocatoria fuera de término. 2. Tratamiento de los estados contables de la sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Recomposición del capital social. 4. Remuneración de los directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia para su registro con no menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 220 de fecha 27/07/2020 ALFREDO MAURICIO VITOLLO - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49948/21 v. 22/07/2021

EVOLUTION TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71521319-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 555, Piso 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la venta, transferencia y cesión de sustancialmente casi todos los activos de la Sociedad; 3) Autorización para firmar el contrato y documentación complementaria de la transacción. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la sociedad, Tte. Gral. Perón 555, Piso 2, C.A.B.A., o enviando correo electrónico a jft@estudioaranguren.com.ar. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Zoom" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: jft@estudioaranguren.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 30 de fecha 24/05/2019 VICTOR HUGO QUEVEDO - Director en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 49085/21 v. 20/07/2021

FINCA LURACATAO S.A.

CUIT 30-50932519-3. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración

de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. Atento el vencimiento de las actuales autoridades, designación de nuevo Directorio de la Sociedad. 6) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la ley 19.550. 7) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 8) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49035/21 v. 20/07/2021

GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL

CUIT 30-52804087-6 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y las 11 hs en segunda convocatoria en calle Lavalle 1425, piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones del llamado fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Consideración de los resultados de cada ejercicio.

5) Consideración de la gestión del Directorio respecto de cada ejercicio. 6) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 para cada ejercicio. 7) Consideración de la distribución de dividendos de cada ejercicio.

8) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 9) Estado de situación de los juicios iniciados contra la sociedad y por la sociedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/9/2019 JAVIER MARIO GIMENEZ SANTA CRUZ - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50069/21 v. 23/07/2021

HIDROINVEST S.A.

30-66325758-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo previsto estatutariamente, a través de plataforma informática, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Dividendos. Desafectación de Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora. 7) Consideración de la renuncia de un Director Titular. 8) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorización a los directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad, de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 11) Autorizaciones. Notas: 1) Las comunicaciones para participar del acto deben remitirse a la sede social o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 28.07.2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. 2) Conforme lo establecido estatutariamente, el acto podrá realizarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea, se evaluará si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado a los accionistas a los respectivos correos electrónicos de contacto. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/10/2019 José Antonio Tiscornia - Síndico

e. 16/07/2021 N° 49780/21 v. 22/07/2021

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-65886142-1. Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1527876. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de agosto de 2021 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 11:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6 Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. EL DIRECTORIO. Oscar Gustavo Alvarez, Presidente, según Acta de Directorio N° 136 del 27 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 de fecha 27/6/2018 oscar gustavo alvarez - Presidente
e. 15/07/2021 N° 49495/21 v. 21/07/2021

LA TRADICION S.C.A.

CUIT 33-61611720-9. Convócase en forma simultánea para el día 11 de Agosto de 2021 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Montevideo 533 Piso 6° A, C.A.B.A, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera del término legal. 3) Consideración y ratificación de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2019 y 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura hasta el 30 de junio de 2020. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico. 8) Designación de síndico titular y síndico suplente. 9) Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de las restricciones a la circulación vigentes y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta 6 de Agosto de 2021, inclusive, al correo electrónico: estudiobuccolo@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas que comunicaron su asistencia recibirán el enlace mediante el cual se desarrollará el acto, en un todo de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 11/2020 de la IGJ. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio de fecha 3/11/2017 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49114/21 v. 20/07/2021

LAR GALLEGO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30-59662772-9: Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04/08/2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en Jujuy 36 Capital Federal para considerar el orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, 3) Aprobación de la Gestión de los Sres. Directores hasta el día de la fecha y 4) Renovación en el cargo de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 25/9/2018 Jorge Hugo Altamirano - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49137/21 v. 21/07/2021

LAS ELBAS S.A.

CUIT Nro. 30-59067683-3

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 12 de agosto de 2021 a las 14:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la plataforma virtual ZOOM, para considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2018 y 2019; 4°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio económico social correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2019; 5°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio económico 2018 y 2019; 6°) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley General de Sociedades; 7°) Designación de autoridades sociales; y 8°) Consideración de la escisión del Accionista Sr. Javier Mario Giménez Santa Cruz". Se informa correo electrónico para realizar comunicaciones: gvera@pegabogados.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2018 jose marcelo gimenez - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50012/21 v. 23/07/2021

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 2021, a las 14:15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:15 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Designación de un director titular para el ejercicio en curso a los fines de cubrir la vacante generada a partir de la renuncia de Luiz Augusto Klecz a su cargo de director titular. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 5 de agosto de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2021@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 5 de agosto de 2021.. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin

deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/07/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 49107/21 v. 20/07/2021

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4° 17 CABA el 03-08-21 a las 14hs en 1ra convocatoria y a las 15hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2020 y sus honorarios. 4°) Renuncia y Designación de Directorio para nuevo período. 5°) Distribución de utilidades. 6°) Situación jurídica de los inmuebles. 7°) Análisis del contrato de locación con Dam Eventos SRL. Acciones a seguir. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 14/07/2021 N° 48699/21 v. 20/07/2021

MERIDIUM S.A.

CUIT 30-70051627-6

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 2 de agosto de 2021 a las 10 hs., en el domicilio legal, Cerrito 1266, 3° 12, CABA, o mediante plataforma ZOOM, que será notificada a los accionistas que se inscriban en el registro de asistencia, para tratar el siguiente orden del día

1- Designación de firmantes del acta.

2- Causas que motivaron la presentación de los estados contables fuera de los términos legales.

3- Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, por los ejercicios finalizados el 31-10-2017, 31-10-2018, 31-10-2019 y 31-10-2020.

4- Destino de los resultados.

5- Aprobación de la gestión del directorio.

6- Elección del directorio por un periodo de 3 ejercicios.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico jcasanova@fibertel.com, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 27 de Julio de 2021 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 87 de fecha 22/06/2021 JULIO ARMANDO CASANOVA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 48742/21 v. 20/07/2021

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

C.U.I.T. 30-54636578-2 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res.Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital "ZOOM", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: 1°) "Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada"; 2°) "Consideración de los razones de la convocatoria fuera de término"; 3°) "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020"; 4°) "Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5°) "Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3° de la ley 19.550.-) ", 6°) "Fijación del número de Directores y su elección" y 7°) "Elección de miembros del Consejo de Vigilancia".- y ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 8°)

“Adecuación parámetros liquidación de coches en prorroga o mayores a 10 años de antigüedad”; 9º) “Pautas de incentivo por renovación unidades”; 10º) “Pautas de incorporación de coches en cuanto a su antigüedad” y 11º) “Tratamiento remuneraciones socios en relación de dependencia”. Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Montesquieu 384 - C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea118@linea118.com.ar la cual operará de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará a disposición de los accionistas en sede social dentro del plazo legal, o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50340/21 v. 23/07/2021

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 12 de Agosto de 2021, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba N° 785 Piso 4° Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.-) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.-) Manifestación de lo resuelto por el Tribunal Penal. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario; 3.-) Fijación y designación de miembros del Directorio; 4.-) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado de los estados contables al 31/10/2002 al 31/10/2020; 5.-) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6.-) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Hugo Alberto Bearzotti. Presidente
Designado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 24/11/1992 Reg. N° 198 hugo alberto bearzotti - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50384/21 v. 23/07/2021

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 2 de agosto de 2021, a las 15 horas, y en Segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día a celebrarse de manera remota, utilizando la plataforma audiovisual “Zoom”, y de acuerdo a lo informado en nota final, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento del balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente a los ejercicios N° 14, cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. 5) Consideración y destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 6) Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio. NOTA: NOTA: Mauricio Daniel Petrolí en carácter de presidente de la firma, autorizo al Dr. Agustín Luís Cirmi, DNI 34.176.473, a publicar el correspondiente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de la presente convocatoria. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual “Zoom” (ID 893 0814 0653 – Contraseña asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrssa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petrolí - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49106/21 v. 20/07/2021

NEW COUNTRY S.A.

30680804598.CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2021, a las diez horas, en Lucio Norberto Mansilla 2686, 2° piso, Oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Autorizar expresamente al Director único Francisco José Alberton a enajenar los inmuebles presentes y futuros de la sociedad y que según su estatuto constituyen el objeto de la misma. 3) Ratificar lo resuelto por las asambleas del 30/09/2016; 29/09/2017; 28/09/2018; 27/09/2019 y 09/11/2020. Buenos Aires, 27 de Julio de 2021. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 Francisco Jose Alberton - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49896/21 v. 22/07/2021

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de agosto de 2021, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2021; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2021; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7º) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan participar con la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49612/21 v. 22/07/2021

PHARMATHIA S.A.

30710487002 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/08/2021; primer llamado a convocatoria a las 10:00 hs y segundo llamado a las 11:00 hs en la sede social de la firma calle Av. Salvador María del Carril 2901 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Dejar sin efecto el llamado del día 23/07/2021. 2. Tratamiento de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020. 3. Tratamiento de la gestión del Directorio: Asignación de Honorarios por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

Designado según instrumento ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORD 14 del 07/11/2018 MARTIN ALEJANDRO POLIT - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49568/21 v. 22/07/2021

POINTER ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04/08/2021, en primera convocatoria a las 15hs. y en segunda convocatoria a las 16hs., en la calle Olazabal 1515, Piso 6º, Of. 601, Cuerpo A, C.A.B.A, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso N° 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados; 4) Consideración del Patrimonio Neto negativo de la Sociedad al 31/12/2020. Consideración del reintegro del capital social; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2020, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 9/3/2020 pablo gustavo porto - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/07/2021 N° 50267/21 v. 23/07/2021

QUADMINDS TECHNOLOGIES S.A.

30-71133261-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de QuadMinds Technologies S.A. a celebrarse el día 2 de agosto del 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Padilla 4011 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo de la ley 19.550; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Noviembre de 2020. Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 04/2009; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Aprobación de honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 19/03/2020 GUILLERMO JOSE CASTELLI - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49120/21 v. 20/07/2021

SABAVISA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, el día 06 de agosto de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021.
- 3) Razones de su consideración fuera de término.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49013/21 v. 20/07/2021

SULZBURG S.A.

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria para día 5 agosto 2021, 11hs primera convocatoria y 12hs segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2020, 2) Tratamiento Resultados, 3) Aprobación gestión del Directorio, 4) Elección de Directores por un período de 3 años, 5) Designación de dos accionistas para firma del Acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA N° 68 ACTA DE DIRECTORIO N° 400 de fecha 25/3/2018 y 5/5/2018 Ernesto Emilio Grether - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49124/21 v. 21/07/2021

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Desafectación total o parcial de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones acorde al contexto actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 5 de agosto de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 5 de agosto de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 418 de fecha 28/4/2021 Carlos Alberto Moltini - Presidente
e. 15/07/2021 N° 49155/21 v. 21/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

URSAC S.A.

CUIT 30618997711. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. Alvear 1555, Piso 9° "A" CABA, el 03/08/2021 en 1era convocatoria a las 12.30 hs y 2da convocatoria a las 13.31 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término; 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2020; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2019 INES DE URIOSTE DE MIRANDA - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49393/21 v. 21/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA, avisa que SERVICIOS AEREOS S.R.L con domicilio en Agustín de Vedia 2831/35 y Crespo 2854 PB, 1° Y 2° PISO CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Agustín de Vedia 2831/35 y Crespo 2854 PB, 1° Y 2° PISO CABA, que funciona como :(550580) DEPOSITO DE DROGAS ESPECIALIDADES MEDICINALES (550600) DEPOSITO DE PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR, a DROGUERIA VARADERO S.A. con domicilio en Pola 2146 CABA, Reclamos de ley Pola 2146 CABA

e. 14/07/2021 N° 48711/21 v. 20/07/2021

José María Quesada corredor Cucicba 3729 oficina Salta 330 CABA avisa Hernán Alberto Paltenghi domicilio Estados Unidos 3077 Caba vende a Mercedes Mónica López domicilio Juan Bautista Alberdi 3210.Olivos. Pcia de Bs. As., el fondo de comercio de HOTEL Sin Servicio de Comida (Expte 20200-2007), sito en ESTADOS UNIDOS 3075/3077 Caba. Libre de toda deuda.Reclamos Ley en oficina.Matricula 941 Folio 247 Libro 65

e. 16/07/2021 N° 49640/21 v. 22/07/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****GAIMAN S.A.I.C.F.I. Y AG.**

CUIT 33-58275423-9. Complementa avisos del 9-10-11/06/2020 TI N° 22514/20. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y vista de IGJ, se comunica la composición del capital social luego de la reducción de capital social a \$ 16.842.082, aprobada por asamblea del 12/12/19: Carola Burgwardt 2.807.013, Lilly Burgwardt 2.807.013, Carlos Gustavo Burgwardt 2.807.013, Carola Burgwardt, Lilly Burgwardt y Carlos G. Burgwardt 1 acción en condominio, Juan Miguel Hitters 4.210.521 y Gastón Hitters 4.210.521, VN \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019

Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50370/21 v. 21/07/2021

SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. - SAINT-GOBAIN PLACO S.A.

A los fines dispuestos en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Saint-Gobain Argentina S.A. (Sociedad Escidente-Fusionante) y Saint-Gobain Placo S.A. (Sociedad Incorporante-Fusionaria). 1. Datos Sociales: (i) a) Saint-Gobain Argentina S.A., CUIT 30-50052907-1.

b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to. C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de abril de 1939, Nº 67, Folio 270 T° A de Sociedades Anónimas. d) Reducción del Capital Social de Saint-Gobain Argentina S.A.: en la suma de \$ 620.213.568, es decir, de la suma de \$ 3.406.111.048 a \$ 2.785.897.480, reformando a tal efecto el artículo cuarto del estatuto y cancelando 620.213.568 acciones en circulación, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: -Saint Gobain Weber tenedor de 40.535.918 acciones; -Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 819.697.294 acciones; -Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.925.664.268 acciones; -Cantones S.A.U. tenedor de 0 acciones; todas las acciones son acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/02/2021: \$ 14.457.278.495 y \$ 4.548.307.797. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 11.597.941.356 y \$ 4.250.808.292 (ii) a) Saint-Gobain Placo S.A., CUIT Nº 30-71692023-9. b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to. C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 2020, Nº 9541, L° 100 de Sociedades por Acciones. d) Aumento del Capital Social de Saint-Gobain Placo S.A.: en la suma de \$ 2.561.837.634, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 2.561.937.634, emitiendo 2.561.837.634 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformando el artículo cuarto del estatuto para representar dicho aumento, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: -Cantones S.A.U. tenedor de 1.152.871.935 acciones; -Saint-Gobain Produits Pour La Construction S.A.S. tenedor de 885.315.976 acciones; -Saint-Gobain do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 505.150.053 acciones, -Saint-Gobain Weber tenedor de 18.599.670 acciones; todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/02/2021: \$ 100.000 y \$ 0. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 2.859.437.139 y \$ 297.499.505. 2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por el directorio de Saint-Gobain Argentina S.A. y Saint-Gobain Placo S.A. el día 31 de mayo de 2021 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Argentina S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Placo S.A. celebradas ambas el 31 de mayo de 2021. 3. Reclamos de ley: Tucumán 1 piso 4°, C.A.B.A. de 10 a 17 horas.

At.: María Fernanda Mierez. María Juliana Sala Autorizadas según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Argentina S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Placo S.A. del 31/05/2021.

Autorizado según instrumento privado asambleas de ambas sociedades, las dos de fecha 31/05/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/07/2021 Nº 49955/21 v. 20/07/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 30/6/2021 se decretó la quiebra de AGRO OIL ENERGY S.A.(CUIT Nº 30-71534190-1), en la que se designó síndico al ctdor. Miguel Ángel Vartabedian, con domicilio en Terrero 3290, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 31/8/2021 en el domicilio indicado, previa solicitud de turno al teléfono 15-5014-3422.El informe de la LCQ. 35 se presentará el 14/10/2021 y el de la LCQ. 39 el 29/11/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 h. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "AGRO OIL ENERGY S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 33126/2019). Buenos Aires, de julio de 2021. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 16/07/2021 Nº 49613/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3 piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1122/2017, caratulada: "Campo y Ganados SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Campo y Ganados SA (CUIT 30-71084470-0) de lo siguiente: "///Buenos Aires, 14 de julio de 2021 Por recibido. Concédase, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el fiscal contra el punto II de la resolución del 8 de julio pasado, en los términos de los artículos 337, 442, 449 y ss. del CPPN. Notifíquese. En atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 -entre otros-) notifíquese por edictos a Campo y Ganados SA del sobreseimiento dispuesto en autos y de la concesión del recurso. Asimismo, intímesele para que proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104, 107 y 150 del CPPN). Oportunamente, fórmese el correspondiente legajo de apelación y, previa certificación actuarial, eléveselo digitalmente..." Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: "Buenos Aires, 8 de julio de 2021...II. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, en orden al hecho de evasión tributaria simple del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, correspondiente al ejercicio 2012 de Campo y Ganados SA; y, en consecuencia, SOBRESER a la persona jurídica por eso hecho (art. 1 del Régimen Penal Tributario [ley 27430] y arts. 59, inciso 3, y 62, inciso 2, del CP y arts. 336, inciso 1, y 339, inciso 2, del CPPN) III. IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530 y 531 del CPPN)..." Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ SECRETARIO

e. 16/07/2021 Nº 49755/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, sito en Montevideo 546, 8º piso CABA, a cargo interinamente del Dr. Eduardo E.Malde, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 29.6.2021 se decretó la quiebra de CLOYS S.A. (CUIT Nº 30709327808), expediente Nº 6.036/2017. El síndico designado es el Cdr. Salvador La Spina, con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en la calle Cerrito 1136, piso 9º, CABA (Mail: do@estudiolorenti.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 24.9.21. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico

a do@estudiolorenti.com en formato PDF, sin perjuicio de requerirse su presentación en formato papel conforme los términos de la resolución dictada el 29.06.21. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de email del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El plazo para efectuar observaciones vence el 8.10.21, las que podrán ser contestadas hasta el 25.10.21. El 08.11.21 y el 21.12.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 15 de Julio del 2021 Eduardo E. Malde Juez - Gustavo daniel Fernández secretario

e. 16/07/2021 N° 49880/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DERLIS REYES OLIVER (titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 82255847), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa nro. 19221/2021 caratulada “Fernández, Elías Hernán y otro s/ hurto...”, y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los doce días del mes de julio de dos mil veintiuno.- HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 14/07/2021 N° 48800/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06/7/2021 se decretó la quiebra de GELBART, LUIS DARIO CUIT: 20239429565, DNI 23.942.956, en la cual ha sido designado síndico al Contador Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380 Piso 6° CABA, tel: 11 3987 6901/11 6048 9998, mail: sge@gep.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/10/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/12/2021 y el general el día 17/02/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “GELBART, LUIS DARIO S/QUIEBRA”, expte. COM 25483/2018. Buenos Aires, 13 de julio de 2021. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 15/07/2021 N° 49377/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683–”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Fernando Ariel LAZARA (D.N.I. N° 27.151.998) lo siguiente: “Buenos Aires, 15 de junio de 2021... I) DISPONER LA EJECUCION CONDICIONAL de la pena de arresto dictada res pecto de Fernando Ariel LAZARA y Gustavo Antonio LAZARA, por los puntos I y II de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 26/11/20, en los términos dispuestos por el considerando 5° de la presente (arts. 26 y 27 bis del Código Penal). II) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.) ...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. “Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Sin perjuicio de lo informado, con fecha 30/03/21, por la Comisaría Vecinal 11 B de la Policía de la Ciudad, en cuanto a que: “observando en Av. Mosconi 3637 un lavadero de autos sin funcionar y desde el catastral 3638 informa un masculino que el lavadero de mención está cerrado hace varios meses”, remítanse testimonios de las partes pertinentes de la presente causa a la repartición de la A.F.I.P. – D.G.I. que corresponda, a efectos de que arbitre los medios necesarios a fin de que, en la medida de lo posible, haga

efectiva la clausura impuesta por la sentencia de fecha 26/11/20... ” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50367/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 495/2018 caratulada “DAFF S.A. Y OTROS s/ inf. Ley 24.769” notifica a José Matías SASSON (D.N.I. 25.433.210) lo siguiente: con fecha 7 de julio de 2021 este juzgado dispuso: “...1°) En atención a la nota que antecede, cítese nuevamente a José Matías SASSON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se le fija para el día 18 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar lo que por derecho corresponda, según el caso (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y bajo la modalidad virtual establecida. Asimismo, deberá hacérsele saber a aquel imputado que podrá designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpenalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda. Invíteselo a que, por aquel mismo medio, hagan saber un número de abonado telefónico para su contacto. 2°) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 50245/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 462/2020, caratulados: “FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a “FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A.” (CUIT N° 30714366579) que este tribunal dispuso con fecha 16/03/2021, 03/5/2021, 07/05/2021 y 14/06/2021 lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 16 de marzo de 2021... Asimismo, existiendo el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE, Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. en el marco de las presentes actuaciones para los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 a las 11 horas, respectivamente, respecto de los hechos vinculados a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A. Hágase saber a los antes nombrados que se los invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificados y a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha de celebración de la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Asimismo, hágase saber que dichas audiencias se llevarán a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a esos efectos por el Poder Judicial de la Nación; ello teniendo en consideración que por razones de público conocimiento la CSJN ha dispuesto que, a fin de materializar las audiencias que deban recibirse en los expedientes, se debe priorizar el sistema de videoconferencia u otros medios tecnológicos y remotos (cfr. punto 13° de la Acordada N° 27/2020), lo que ha derivado en una reestructuración de la agenda del tribunal. A tal fin hágase saber a las partes intervinientes que oportunamente se les hará saber el link al que deberán ingresar para llevar al cabo la audiencia fijada precedentemente, al cual podrán acceder tanto desde una computadora de escritorio como desde cualquier teléfono celular. En este último supuesto, deberán previamente descargar la aplicación Jitsi Meet. Además, póngase en conocimiento de las partes que las presentes actuaciones y la documentación reservada por Secretaría, se encuentran íntegramente digitalizadas e incorporadas al sistema Lex100...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA, JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Ante mí, NATALIA MARIEL ETCHETO, SECRETARÍA.” “Buenos Aires, 3 de mayo de 2021... Por todo ello, es que SE RESUELVE: I.SOBRESEER PARCIALME NTE en la presente causa N° CFP CPE 462/2020, caratulada “FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” y EN FORMA PARCIAL respecto de Marino GONZÁLEZ PONCE (DNI N° 92.086.545) y de FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A. (CUIT N° 30714366579) cuyos demás datos surgen de autos, en orden al presunto delito de evasión del Impuesto a las Ganancias (ejercicio fiscal 2014) por parte de la firma mencionada, toda vez que la conducta investigada no supera la nueva condición objetiva de punibilidad, con la expresa mención de que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 5° e “in fine” del C.P.P.N.) (...) III. ESTAR a la celebración de las audiencias fijadas por el punto “3” del decreto de fecha 16/3/2021, respecto de Marino

GONZÁLEZ PONCE, Luis Brisnet GONZÁLEZ CRUZ y FANTASÍA COMUNICACIÓN S.A. para los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 a las 11 horas, respectivamente, en orden a los hechos vinculados a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente FANTASIA COMUNICACIÓN S.A...FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA, JUEZ (P.R.S.), Ante mí, NANCY BEATRIZ GARÇON, SECRETARIA.” “ Buenos Aires, 7 de mayo de 2021...2. Toda vez que el recurso deducido contra el punto dispositivo I de la resolución dictada por este juzgado en fecha 3/5/2021 ha sido interpuesto en legal tiempo y forma, concédese aquél ante el Superior, sin efecto suspensivo (confr. artículos 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). Asimismo, tiénense presente las reservas efectuadas por el acápite VI de la presentación en despacho...FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Ante mí: NATALIA MARIEL ETCHERO, SECRETARRÍA”. “Buenos Aires, 14 de junio de 2021...1. Por cuestiones de organización interna del juzgado, difiéranse las fechas oportunamente previstas para llevar a cabo las audiencias señaladas por el decreto de fecha 16/3/2021 para recibir declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE; a Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021 a las 11 horas, respectivamente y a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y ccdtes. del CPPN) ... FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Ante mí, NANCY BEATRIZ GARÇON, SECRETARIA.”
EZEQUIEL VERON DE ASTRADA Juez - NANCY BEATRIZ GARÇON SEVRETARIA

e. 16/07/2021 N° 49638/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletin Oficial, en la causa 14/2021 “Pérez Vargas, Jorge Armando s/ Infracción Ley 25.891” a nombre: Jorge Armando apellido: PÉREZ VARGAS (de nacionalidad peruana, titular del documento de República del Perú nro. 45.640.997, nacido el 5 de noviembre de 1988) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25891, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28 /6/21 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/07/2021 N° 48937/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07.06.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados 27282 / 2018 ROMAN SUR SRL S/ QUIEBRA, en la que se designó síndico a, casilla de correo electrónico delaruap.pdlr@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.08.2021 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 28.09.2021 y el informe general el 10.11.2021. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13.10.2021. El 27.12.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, julio de 2021 Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/07/2021 N° 48958/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por cinco días en los autos: “LONG REGENT S.A s/QUIEBRA”, (Expte N° 2823/2020), que el 05/07/2021 se decretó la quiebra de LONG REGENT S.A., cuit 30-700049897-9, en la cual ha sido designado síndico al contador NÉSTOR LEONIDAS ZEGA, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8vo. Oficina “55”, CABA, CABA (Tel. 1149695518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 27/09/2021, enviando los mismos por correo electrónico a: estudiozega@gmail.com y bajo la modalidad dispuesta en el proveído de fecha 05/07/2021. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU: 0720033588000035979890 de titularidad de NÉSTOR LEÓNIDAS ZEGA (CUIT 23-

04430380-9). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/11/2021 y el general el día 27/12/2021 (art. 35 y 39 de la LCQ). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49821/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 6to, CABA, en autos: "PROTECCIÓN MILLENIUM S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 23244/2018/ES18), comunica por cinco días que el 12.07.2021 se dispuso: "Buenos Aires, 12.07.2021. [...] 4.1. Por lo expuesto, RESUELVO: [...] 4.4. Ábrase, en los términos del inciso 1° del art. 48 de la LCQ, un registro para que dentro del plazo de cinco días -desde que se publique el último edicto- se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Los sujetos que pretendan inscribirse en el aludido registro, deberán depositar la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en la cuenta bancaria a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales) a la orden de este Juzgado y Secretaría y a nombre de este expediente para afrontar el pago de los edictos. Una vez cancelado dicho costo, se le reintegrará al presentante el excedente de dinero que pudiera existir. 4.5. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación. Los edictos se publicarán sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ) y deberán transcribirse los apartados 4.1, 4.4. y 4.5. de esta decisión. [...]". En Buenos Aires. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49724/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "FIRST PACKAGING S.A. S/QUIEBRA", expediente n° 21986/2019 (CUIT 30-68583606-4), con fecha 30.06.2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, (sergiomar_59@hotmail.com - TE 011-4372-3792 o 0221-15-463-1410), a donde los acreedores deberán dirigir un correo electrónico con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.09.2021 de conformidad el procedimiento establecido en el punto 6°, punto "b", acápite i a v del decreto de quiebra, que podrá consultarse en el portal del poder judicial www.pjn.gov.ar. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50050/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; en los autos "Matsuda Manuel Roberto s/quiebra c/Virue Ruben María y otros s/ ordinario" (Expediente n°25213/2018) cita y emplaza por el plazo de cinco días, en los términos de los arts. 145/147 del CPCCN, a MANUEL ROBERTO MATSUDA (DNI 10.485.566) a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50035/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 28.06.2021 en los autos YATURA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. Nro. 13502/2019) se ha decretado la quiebra de "YATURA S.A. (CUIT N° 30-71499685-8)". El síndico designado es Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1827 Piso 20 Depto. B de esta ciudad, teléfono 1144008845; mail rmazzarella@consejo.org.ar y rmazzarella@fibertel.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21.09.2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28.06.2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 04.11.2021 y el previsto por el art. 39 el día 20.12.2021. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de julio de 2021.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49249/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 01.07.2021 en el expte. Nro. 28773 / 2019 se decretó la quiebra de LABOPHARMA PHARMACEUTICAL GROUP S.A -CUIT Nro. 30-70624441-3 inscripta ante la I.G.J. el 11/11/99 bajo el número 16798 del Libro 8 Tomo del Libro de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico Leon Sergio Fuks (Mail: labopharmquiebra@gmail.com.; Teléfono: 4.371.1788), hasta el 06.09.2021, según el sistema fijado por este juzgado el 01.07.2021, ingresando en "<https://sites.google.com/view/labopharmquiebra/p%C3%A1ginaprincipal>". El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.10.2021 y 07.12.2021 -respectivamente-. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de julio de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES – Secretario. Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 16/07/2021 N° 49962/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/07/2021 se decretó la quiebra de ISAAC ROBERTO HARARI (DNI.:21.532.506), en la cual ha sido designado síndico la contadora María Susana Grillo con domicilio en la calle Mercedes N° 3259 de esta ciudad, teléfono: 5565-4793, domicilio electrónico: 27130212048. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 07/09/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 20/10/2021 y el general el 03/12/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2° y 3°. Se libra el presente en los autos "HARARI, ISAAC ROBERTO s/QUIEBRA" (Expte.: 17090/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. Publíquese sin previo pago. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50327/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra María Gabriela Gutiérrez Cabello -Secretaria Ad-Hoc-, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que en los autos caratulados “ PITTNER, MARCELO HERNAN s/QUIEBRA “ (EXPTE. 28529/2017), se resolvió el día 05.07.2021, decretar la quiebra de MARCELO HERNAN PITTNER (DNI Nro.: 20.893.145 CUIT Nro.: 20-20893145-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Conforme con lo dispuesto por el art. 88, LCQ, fijase plazo hasta el día 14 de octubre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200, LCQ). Se fijan las fechas de 29 de noviembre de 2021 y el 11 de febrero de 2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El sindicatura designada es el ESTUDIO CELIA CAJIDE & ASOCIADOS, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Dpto. “B”, C.A.B.A. T.E. 15-6454-7657 email estudio-mc@fibertel.com.ar. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).- Buenos Aires, 13 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 14/07/2021 Nº 48900/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27 de CABA, sito en la Av. Callao número 635 piso 2 de CABA, comunica por DOS días que en autos “TOPOLA S.A. S/ QUIEBRA”, (Expte. 18887/2016), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, LEY 24.522), y se han regulado honorarios. El presente deberá publicarse por DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 19/07/2021 Nº 50193/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de julio del 2021, en los autos caratulados TABACOS DEL SUR S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA PURO TABACO S.A. 19725/2019, se resolvió decretar la quiebra de TABACOS DEL SUR SRL (CUIT 30- 70850220-7) Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 01 de septiembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiorotger@yahoo.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 15 de octubre

de 2.021 y el 30 de noviembre de 2.021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es Cdor. Eduardo Horacio Rotger con domicilio constituido en Lavalle 1607, 8° D CABA, domicilio electrónico 20161617440 Te. 4371-0120 / 15-6303-4535, los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: EDUARDO HORACIO ROTGER CUIT. 20-16161744-0 HSBC Caja de Ahorro n° 070-605570-4 CBU: 1500020600007060557046 Alias : RANURA.LATA.CIERVO. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 14 de Julio de 2021 PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49498/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que en la quiebra de "LA GANADERA NUEVA ESCOCIA SA (CUIT NRO. 30-67728426-5) – expte nro 17798/2019, por decreto de fecha 30/6/2021 se fijaron nuevas fechas para el periodo informativo abierto en dicho proceso falencial que son las siguientes: a) plazo de concurrencia de los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 15/11/2021, b) El día 30/11/2021 para formular las observaciones previstas por el art. 34 LCQ), c) El informe individual será presentado el día 1/2/2022 (art. 35 LCQ), d) La resolución judicial prevista en el art. 36 lcq será dictada – 15/2/2022, e) El informe general presentado el día 17/3/2022, (art. 39LCQ). El presente edicto, integra el edicto publicado por el boletín oficial entre los días 4/6/2021 y 10/6/2021 dado que con el presente solo se modifican las fechas allí fijadas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires 12 de julio de 2021. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 14/07/2021 N° 48793/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "INMOBILIARIA BULLRICH S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 23225/2019) que con fecha 8 de junio de 2021, se ha decretado la quiebra de la nombrada "INMOBILIARIA BULLRICH S.A." inscrita en la IGJ N° 2130, L° 118 de SA.; designándose síndico al contador ANIBAL TROISI con domicilio en ALBERTI 1033 PB "A" de CABA TEL: (TEL. 5199-8181), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 30/8/21, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 12/10/21 y 23/11/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2021.

MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 14/07/2021 N° 48879/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "HONORE S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 14771/2018), hace saber que con fecha julio de 2021 se decretó la quiebra de HONORE S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos en forma electrónica, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán imponerse ingresando en el expediente, hasta el día 29/09/2021, teniendo presente los datos del síndico BLANKLEJDER SEBASTIAN, con domicilio electrónico 20203501944, mail sebastian.blanklejder@gmail.com; CBU 017000394000000941553, en los términos del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15 de noviembre de 2021 y 30 de diciembre de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del

plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, julio de 2021. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/07/2021 N° 49316/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "NAVERCAI S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 25925/2019), hace saber que con fecha 28 de junio de 2021 se decretó la quiebra de NAVERCAI S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos en forma electrónica, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán imponerse ingresando en el expediente, hasta el día 21.09.2021, teniendo presente los datos del síndico Pablo Fernando Becco, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 2 Dto. "2", mail periciaspfb@gmail.com; CBU 0070130930004030155814, en los términos del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11.11.2021 y 3.02.2022 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 14 de julio de 2021 Eduardo E. Malde Juez - Ana V. Amaya Secretaria

e. 16/07/2021 N° 49714/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos " COLUMBIA SCHOOL S.C.A. s/QUIEBRA", expte N° 12130/2014, CUIT Nro. 30- 53521248-8, que el 05.07.2021 se decretó la presente quiebra. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes (LCQ: 32) hasta el 02.09.2021 ante el síndico contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio electrónico 27-20618935-0 y constituido en Batalla del Pari 1053, CABA, T.E: 4373-4742 y 4373-4965 conforme lo dispuesto en el punto III, i, 1 del decreto de quiebra. El pago del arancel verificadorio deberá realizarse mediante transferencia a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 7905/9 (CBU: 0290058210000000790593) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (27-20618935-0). Quienes no cuenten con asistencia letrada deberán presentar la insinuación ante el síndico previo pedido de turno a la dirección de mail contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Presentación del informe LCQ: 35: el 19.10.2021. Resolución art. 36 LCQ: 03.11.2021. Presentación del informe art. 39 LCQ: 03.12.2021. Audiencia de explicaciones el día 27.10.21 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 13 de julio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/07/2021 N° 49614/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "SULLIVAN TOMAS DUNLEA s/QUIEBRA ", expte N° 10704/2021 CUIT: 20-04430963-8, que el 13.07.2021 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes (LCQ: 32) hasta el 02.09.2021 ante el síndico contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio electrónico 27-20618935-0 y constituido en Batalla del Pari 1053, P.B. Capital Federal, T.E: 4373-4742 y 4373-4965 (lunes a viernes de 10 a 17 hs), conforme lo dispuesto en el punto II, i, 1 del decreto de quiebra. El pago del arancel verificadorio deberá realizarse mediante transferencia a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 7905/9 (CBU: 0290058210000000790593) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (27-20618935-0). Quienes no cuenten con asistencia letrada deberán presentar la insinuación directamente ante el síndico previo pedido de turno a la dirección de mail contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Presentación del informe LCQ: 35: el 19.10.2021. Resolución art. 36 LCQ: 03.11.2021.

Presentación del informe art. 39 LCQ: 03.12.2021. Audiencia de explicaciones para el día 27.10.21 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50288/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 05/07/2021 ha sido decretada la quiebra de ZUMAVA SRL con CUIT N° 30-68704865-9, en los autos "ZUMAVA SRL S/ QUIEBRA", (Expediente N° 8653/2021). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA LILIANA GRACIELA NUNES hasta el día 22/09/2021 al correo electrónico rcpireni@yahoo.com.ar, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Dr. Reinaldo Cesar Pireni Cuit 20-04391402-3 Cuenta Banco Santander Rio N° 033-366368/4 CBU 0720033588000036636840. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 05.11.2021 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 21.12.2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 14 de julio de 2021.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49476/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana Kanefsch, Secretaria única, sito en Lavalle 1212, 8° piso C.A.B.A., en autos "DELFINO LUISA ESTELA C/ GIRALDEZ ALBERTO DANIEL S/ DIVORCIO" N° 25308/2021, cita y emplaza al Sr. Alberto Daniel Giraldez, mediante edictos, a los fines de que tome intervención dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de julio de 2021.- MARIANA KANEFSCH Juez - CARLOS MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 49227/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto, sito en Lavalle 1220, PB, CABA, notifica al Sr. MAILIN SANTIAGO COLMAN, DNI: 94.717.378, la resolución dictada en fecha 26/02/2019 en los autos "JARA, JACINTA MABEL c/ COLMAN, MAILIN SANTIAGO s/DIVORCIO" (Expte. 81905/2016), a través de la cual se decreta el divorcio de JARA, JACINTA MABEL y COLMAN, MAILIN SANTIAGO. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de abril de 2021. adriana wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria

e. 19/07/2021 N° 42240/21 v. 20/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/06/2021	ANA LUCÍA ANGIUS	44190/21

e. 16/07/2021 N° 5140 v. 20/07/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -23.298-, que la agrupación política denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre referido que adoptó con fecha 13 de julio de 2021 (Expte. 4593/2021), a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- María Romilda Servini Juez - Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 19/07/2021 N° 50328/21 v. 21/07/2021

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 1002567/2010 “PARTIDO DEL OBRERO C.F. S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, se ha dispuesto publicar el logo pretendido por el PARTIDO DEL OBRERO de este distrito adoptado por la entidad de autos con fecha 26 de Junio del corriente año, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mí: María Victoria Patiño. Prosecretaria Electoral.-



e. 16/07/2021 N° 49643/21 v. 20/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



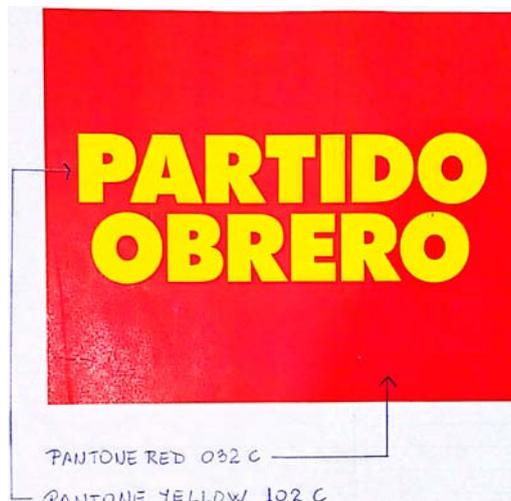
Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 5848/2019 “PARTIDO OBRERO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL”, se ha dispuesto publicar el logo pretendido por el PARTIDO OBRERO - Orden Nacional adoptado por la entidad de autos con fecha 15 de octubre de 2020, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mí: María Victoria Patiño. Prosecretaria Electoral.-



e. 16/07/2021 N° 49660/21 v. 20/07/2021

CHACO CAMBIA + JUNTOS POR EL CAMBIO

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “CHACO CAMBIA + JUNTOS POR EL CAMBIO”, integrada por las agrupaciones “Pro Propuesta Republicana”, “Unión Cívica Radical”, “Partido Fe”, “Bases y Principios del Chaco” y “Coalición Cívica – Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI) ” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 13/07/2021 (Expte. CNE N° 4595/2021).- Nota: se deja constancia que el Partido Fe se encuentra intervenido por la agrupación del nivel nacional, quienes han manifestado su intención de concertar alianza con el “Frente de Todos” del Distrito Chaco.- Resistencia. – RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49871/21 v. 20/07/2021

CORRIENTE DE EXPRESION RENOVADA (CER)

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “CORRIENTE DE EXPRESION RENOVADA (CER) ”, integrada por las agrupaciones “Unir”, “Partido Corriente Martin Fierro (C.M.F) ”, “Partido Polo Social – Movimiento de Bases”, “Partido Renovador Federal” y “Partido Ciudadanos a Gobernar” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 14/07/2021 (Expte. CNE N° 4779/2021). Resistencia. - RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49890/21 v. 20/07/2021

FRENTE DE TODOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “FRENTE DE TODOS”, integrada por las agrupaciones “Frente para el Cambio”, “Partido de la Victoria”, “Partido Demócrata”, “Nuevo Espacio de Participación (NePar) ”, “Partido de la Concertación Forja”, “Partido Socialistas Unidos por el Chaco (PSUCH) ”, “Partido Causa Reparadora (CAR) ”, “Partido Proyecto

Popular (P.P)”, “Kolina”, “Corriente de Pensamiento Bonaerense (CO.PE.BO), “Compromiso Federal”, “Partido para el Desarrollo y la Igualdad (PDI)”, “Partido Frente Grande”, “Partido Fe”, “Partido del Trabajo y del Pueblo”, “Partido Justicialista” y “Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 01/07/2021 (Expte. CNE Nº 4774/2021). Resistencia. - RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 Nº 49883/21 v. 20/07/2021

FRENTE VAMOS CON VOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “FRENTE VAMOS CON VOS”, integrada por las agrupaciones “Partido Socialista” y “Movimiento Libres del Sur” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 14/07/2021 (Expte. CNE Nº 4707/2021).

Resistencia. - RFS

DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN

PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 Nº 49870/21 v. 20/07/2021

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expte. Nº CNE 2740/2021 caratulados: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la agrupación política autodenominada UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, se ha presentado ante ésta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, que adoptó con fecha trece de julio de dos mil veintiuno. La Rioja a los quince días del mes de julio de 2021. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/07/2021 Nº 49722/21 v. 20/07/2021

FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza “FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley nº 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 11-07-21 (Expte. nº 4841 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 Nº 50329/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES UNIDAD

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley nº 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 14-07-21 (Expte. nº 4682 /21).- En San Fernando del Valle de

Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.- DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50320/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE DE TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-07-21 (Expte. n° 4866 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.-

FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50333/21 v. 21/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “JUNTOS POR EL CAMBIO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-07-21 (Expte. n° 4883 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50326/21 v. 21/07/2021

PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Principios y Valores”, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el Logo partidario y sigla P.P.V. que adoptó en fecha 5 de abril de 2021. (Expte. N° CNE 4703/2020). En La Plata, a los 15 días del mes de julio de 2021.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 16/07/2021 N° 49718/21 v. 20/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. N° CNE 4675/2021 que la alianza denominada “FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad” y sus siglas F.I.T. - U y/o FIT-U y/o FIT-Unidad y/o F.I.T.–Unidad y/o FIT Unidad y/o F.I.T. Unidad se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 14 de julio de 2021 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Izquierda por una Opción Socialista”; “Partido del Obrero”; “La Izquierda de los Trabajadores”; y “Nueva Izquierda”, y su denominación y siglas fueron adoptadas mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 14 de julio de 2021. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que agrega a continuación.



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 16 de julio de 2021.-
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-

e. 19/07/2021 N° 50187/21 v. 21/07/2021

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “JUNTOS POR EL CAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. N° CNE 4653/2021 que la alianza denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 14 de julio de 2021 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Unión Cívica Radical”; “Pro-Propuesta Republicana” y “Nuevo Compromiso Neuquino”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 13 de julio de 2021. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en blanco y negro, y en escala de colores que se agrega a continuación.

Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el
CAMBIO



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 15 de julio de 2021.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 16/07/2021 N° 49819/21 v. 20/07/2021

CAMBIA JUJUY

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el CAMBIA JUJUY, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de CAMBIA JUJUY, que adoptó en fecha 14 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE 4606/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno. - Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.

MANUEL G. ÁLVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/07/2021 N° 50278/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores — Unidad, que adoptó

en fecha 14 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE N° 4685/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno.- Fdo.: Manuel G. Alvarez del Rivero Secretario Electoral.-
MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO SECRETARIO ELECTORAL.

e. 19/07/2021 N° 50276/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el FRENTE DE TODOS, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de FRENTE DE TODOS, que adoptó en fecha 12 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE 4747/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.

MANUEL G. ÁLVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/07/2021 N° 50279/21 v. 21/07/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida